

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CULTURALES-MUSEO



**ORDEN DE GÉNERO Y REPRODUCCIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES: VER A TRAVÉS DE LAS
NARRATIVAS Y EXPERIENCIAS DE LAS Y LOS
SERVIDORES PÚBLICOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA DE
BAJA CALIFORNIA.**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN ESTUDIOS SOCIOCULTURALES

PRESENTA:

AKETZALLI AGUILAR AGUILERA

BAJO LA DIRECCIÓN DE:

DR. RAÚL BALBUENA BELLO

DRA. KENYA HERRERA BÓRQUEZ

MEXICALI, B.C., JUNIO 2021.

Esta tesis va dedicada a las mujeres que nos arrebataron;

Rocío Morales León, Kenia Lizbeth Ambríz, Olga Paola Estrada, Denisse García Merchant, Delia Isabel Verdugo Machado, Nayeli Guadalupe Cárdenas, Mariana Pérez Quintero, Valeria Ahumada Jáuregui, Blanca Jazmín Parra, María Luisa Pérez Camacho, Karina López, Betzaida Abigail Frausto Robles, Betsy Romero Lorente, Rosa Beltrán López, María Luisa Velázquez, Concepción Mendoza Aguilar, Guillermina Rodríguez, Maribel Chávez, Juliana Guadalupe Pérez, María del Carmen, Diana Carolina Alemán Bautista, Victoria Neftalí, Carlota Zepeda, Carolina, Genebit Liviere Godínez, Ana Laura Morua Delgado, Danna Miriam Reyes, Sandra Melissa Morgado, Verónica García Martínez, Ana Gabriela Zamudio, Arcelia Chamil Pérez

A todas aquellas desaparecidas, todas aquellas que sus cuerpos siguen sin identificarse, todas aquellas de las que no se tienen datos, a todas aquellas mujeres que sobrevivimos y seguimos sobreviviendo las violencias, a todas nosotras que aún no denunciarnos, que somos parte de la cifra negra, a todas nosotras que día con día luchamos bajo el impulso de la rabia. A todas nosotras que luchamos en conjunto por construir un mundo libre de violencias.

Agradecimientos

Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por la beca económica que tuvo a bien brindar para que realizara este programa de posgrado, del cual surge este trabajo de tesis. Agradezco al comité de selección del IIC-Museo, por aceptarme en su programa de estudios de maestría. Muchas gracias a Paty, por el apoyo con los trámites desde el inicio hasta el final de mi trayecto por este posgrado y a María Luisa, por el apoyo con trámites y textos del centro de documentación. A mi maestra Areli y a mis maestros Christian, Everardo y Fernando, gracias por compartir sus conocimientos y por incentivar las ganas de aprender y construir.

A mi director y directora de tesis Raúl Balbuena y Kenya Herrera, por acompañarme desde el inicio de este proyecto y confiar en que podía llevarlo a término. Les agradezco infinitamente su paciencia, sus lecturas y comentarios que siempre me dejaban pensando y me hacían escribir. Gracias Raúl por las charlas amenas acompañadas de café y donas y por creer en mí desde el primer momento. Gracias Kenya por la calidez y la atención con la que me escuchabas, por los comentarios a esta tesis que fueron siempre certeros. Gracias Raúl y Kenya por hacerme sentir su apoyo siempre.

Agradezco a Nataly, Martha, Simona y Caballero, por la confianza que depositaron en mí para emitir sus opiniones sobre cómo se atienden las denuncias por violencias contra las mujeres.

A Angélica Medina, por la gran ayuda que me brindó cuando esta tesis era otra, por compartir su conocimiento y experiencias del acercamiento a campo, gracias por lo que pudimos construir y por la calidez que siempre me regalaste. A Maricarmen Arroyo, por el apoyo, el trabajo en equipo y los esfuerzos colectivos por comprender a las personas en reclusión desde otras miradas, admiro todo el trabajo que realizas.

A Irina Córdoba, por mostrarme una academia horizontal, gracias por sus lecturas y comentarios a este trabajo de tesis. También le agradezco mucho el cariño, ya sabe que acá en el norte tiene a alguien que la quiere y la admira mucho.

A mis compañeras y compañeros de clase, de quienes recupero hermosas y valiosas amistades, me llevo los recuerdos del construir y conspirar hasta donde nos fue posible.

Muchas gracias a mi papá y a mi mamá, Ricardo e Imelda, por poner a mi alcance todas las herramientas que me han hecho llegar hasta donde estoy, les estoy por siempre agradecida. 'Apá: ya va 1 de varios. A mi hermana Aimee, por todo lo que compartimos, por aprender de nosotras, por la complicidad, gracias "cuero". Les amo infinitamente.

A la familia que elegí; Sindy, gracias por los ánimos, por tus oídos siempre atentos durante este proceso, por las pláticas reconfortantes, por la amistad que me regalas y que compartimos con mucho amor desde hace 20 años, te adoro; Arlenis, te amo desde que te regalé ese dinosaurio en la universidad, gracias por los ratos hermosos que paso a tu lado, por los viajes en tus carros y los cantos en las calles de la baja, gracias por escucharme y estar cuando sentía que mi vida se destrozaba, ¿para cuándo las mimosas?; Hiram, gracias por el apoyo con lecturas y recomendaciones al protocolo con el que inició este trayecto, por las risas, las ocurrencias, las comidas y los mazapanes, llegarás bien lejos morrillo, a donde tú quieras. Lucía, mi compañera de aventuras, de planes soñadores, conspiraciones y comidas indebidas, gracias por siempre escucharme y nunca soltarnos de la mano, ¡muchos viajes quedan por venir! Para ustedes mi amor y amistad por el resto de mis días.

Damián, mi familia chiquita junto con nuestra gorda, mi hogar. A ti más que a nadie le agradezco por todo lo que me has apoyado y acompañado durante el tiempo que tenemos juntos, por quedarte a mi lado cuando más te necesitaba. Esta tesis no habría llegado a término sin tu aliento, y sin esas pláticas en las que lográbamos aterrizar ideas. Agradezco todo el amor, los proyectos y la fortuna de compartir la vida juntos.

ÍNDICE

Introducción	7
Capítulo I	13
Violencias contra las mujeres en Baja California, ¿Por qué partir de las y los servidores públicos?	13
ESTADO DEL ARTE.....	13
JUSTIFICACIÓN.....	17
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	18
PROPÓSITO DE LA INVESTIGACIÓN.....	24
Capítulo II	26
VIOLENCIAS.....	26
A. Violencia y psique	29
B. Violencia estructural	31
C. Violencia de género	36
D. Violencia contra la mujer y Violencia feminicida.....	39
E. Violencia institucional.....	41
F. Feminicidio	42
Capítulo III	43
ORDEN DE GÉNERO.....	43
A. En principio, el orden.....	44
B. ¿Qué es el orden de género?.....	58
Capítulo IV	60

Aproximación metodológica	60
PROPUESTA METODOLÓGICA	60
A. MÉTODO BIOGRÁFICO	63
B. SOBRE LOS Y LAS PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN	66
C. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	69
Capítulo V	71
¿Quiénes son las y los servidores públicos?	71
A. DISCURSOS Y EXPERIENCIAS SOBRE EL ORDEN DE GÉNERO EN EL ÁMBITO FAMILIAR DE SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS.....	72
B. ¿CÓMO SE CONFIGURA LA MIRADA DE LOS SERVIDORES Y SERVIDORAS PÚBLICAS?	89
Capítulo VI	98
Ser servidor y servidora pública ¿cómo piensan las violencias contra las mujeres?	98
A. SOBRE LA ATENCIÓN PRIMARA A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.....	98
B. LA CONFIGURACIÓN DE SU MIRADA RESPECTO A LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES....	104
Consideraciones finales	110
Referencias	115
Anexos	122
GUÍA DE ENTREVISTA	122
CONSENTIMIENTO INFORMADO	124

Introducción

Durante el año 2007, la ciudad de Mexicali se vio embestida por una ola de asesinatos de mujeres, con la particularidad de que estas desaparecían unos días y luego eran encontradas sin vida. La presencia de ese fenómeno visibilizó un problema que aparentemente estaba oculto: el de las violencias contra las mujeres. En esos tiempos una conocida de mis padres estuvo desaparecida un tiempo aproximado de 2 semanas, ella era esposa de un amigo cercano de mi papá. Durante su desaparición estuvimos pendientes de cualquier noticia y de los comentarios que se generaban alrededor de su caso con la intención de encontrar información que nos dijera dónde podría estar, escuchábamos y leíamos diferentes aseveraciones: “seguramente está con el amante”, “pero, ¿qué estaba haciendo sola tan tarde?”, “iba vestida muy provocativa, vaya saber en qué pasos andaba”. Todas estas repletas de una normatividad de género que la culpabilizaba por lo que estaba sucediendo, sin tomar en cuenta que la última vez que se le vio fue con un hombre que no identificaron, ni la familia de ella, ni las autoridades. A raíz de esto me preguntaba, ¿nadie hablará de quién está involucrado en su desaparición?

Unas semanas más tarde su cuerpo fue encontrado –con evidentes huellas de violencia- en un lote baldío ubicado en la periferia de la ciudad. No se logró identificar al culpable de su feminicidio y contadas veces se discutió sobre el papel de este hombre, dejando el caso solo en una carpeta de investigación. La responsabilidad de esto quedó en ella, todo confirmado dentro del sentido común de muchas de las personas que comentaron sobre este caso. Los argumentos que intentaban explicar lo ocurrido me parecían deleznable, pero cobraban sentido cuando los unía a la lógica de lo que se nos decía a mi hermana y a mí, recomendaciones aparentemente casuales con una intención de cuidado y precaución: “no pueden andar tan tarde solas”, “avisen a dónde

van y con quién están”. Nos teníamos que cuidar de los “hombres malos”, aquellos que podían hacernos daño, ¿por qué?, acaso si algo nos pasaba, ¿sería porque nosotras no tuvimos la precaución necesaria?, ¿por qué nosotras por ser mujeres debíamos tener restricciones y cuidados específicos en nuestra vestimenta y al transitar la ciudad? Esto no lo llegué a analizar de la manera en que lo planteo ahora, sino hasta después de experimentarlo en carne propia. A pesar de esto, creo fervientemente que una persona no tiene por qué vivir una experiencia de violencia para que surjan las ganas o la necesidad de estudiar esta temática, no obstante, en mi caso, simplemente sucedió.

Ocurrió de una manera que nunca imaginé, no correspondía a lo que se piensa comúnmente sobre las violaciones; que suceden en espacios aislados y oscuros, por hombres monstruosos en donde se ataca a mujeres solas y vestidas con minifalda. Era estudiante de licenciatura y me encontraba en una estancia académica en otra ciudad y las minifaldas nunca habían sido “lo mío”. Después de una semana de haberme instalado en la casa que rentaba y por encargo del académico con el que trabajaba, un estudiante de maestría me mostraría la ciudad. Este estudiante a primera vista me parecía poco amenazante¹, hasta cierto punto atento a mi condición de estudiante de intercambio. Después de recorrer la ciudad, ya por la tarde noche nos encontramos en un bar con unos amigos de él, y de un momento a otro, este chico ya no estaba en el lugar, dejándome sola con un amigo suyo. Lo que sucedió después no lo logro entender, estaba siendo abusada y no lograba detenerlo por más que dijera que no, él parecía no escucharme, yo solo quería huir de ese lugar.

¹ Que ahora pienso, ¿Por qué tenía que hacer un análisis de la amenaza que podía representar? Es decir, para mí en ese momento era importante determinar que él no presentaba amenaza alguna que pudiera hacerme daño para acceder a que me mostrara la ciudad.

Fueron momentos aciagos, estaba sola en una ciudad en la que nunca había estado atravesando una situación que aún no terminaba de procesar, y solo pensaba en que había sido mi culpa por confiar en alguien que no conocía. No dejaba de repetirme: “no le dije: ¡no! De una manera más contundente”. Ahora me pregunto, ¿qué manera más contundente existe que un: ¡no!? Ahí estaba el sentido común que observé en otros casos, ejercido por mí sobre mí misma: “qué estaba haciendo sola tan noche”, “con personas que apenas conocía”. Un escenario que sólo me tenía a mí como participante, como culpable y víctima a la vez.

Días después, lo compartí al académico con el que estaba trabajando, puesto que era la única persona a la que conocía en esa ciudad y necesitaba saber qué hacer ante esto que yo no había consentido. Recuerdo claramente el dictamen que recibí “saca provecho a esto, lo erotizaste” acompañado con una sonrisa de júbilo y acercamientos incómodos. Yo no comprendía por qué cuando se observaba el papel de él en esta situación, era en un sentido activo, que aún no sé cómo describir, como si yo debiera sentirme glorificada porque mi cuerpo había erotizado a un hombre, mi cuerpo que originó esto y provocó la reacción de él erotizándolo y que terminó en un abuso sexual, del que yo me culpabilizaba. ¿Por qué la culpabilización? ¿por qué la falta de reconocimiento a él como culpable e involucrado en esto? ¿en qué residía la responsabilidad que se me daba a mí como mujer en contraste a la que se le daba a él como hombre?

Parte de las encrucijadas al respecto, y después de acompañarme de una de mis amigas y de mi pareja, era el tema de la denuncia. Sigue siendo un tema. Me había enfrentado a distintos juicios, moral, social y por último quedaba enfrentarme al de la justicia. Sin embargo, ese paso no pude darlo. De cierto modo, el acercarme a las instancias correspondientes me generaba miedo, incertidumbre a enfrentarme a una revictimización. ¿Por qué pasaba esto?

Lo que se asume del sistema de justicia dentro del sentido común, responde a las constantes prácticas vejatorias hacia las denunciantes, esto refuerza la idea de que la reparación del daño no es efectiva o que nos enfrentaremos a los prejuicios. Como en el caso del feminicidio de Danna² ocurrido el día 22 de agosto en la ciudad de Mexicali, en el que el fiscal encargado de su caso, quien supuestamente debe velar por la impartición de justicia ante este caso, no hizo más que cuestionar a la víctima en un acto que puede calificarse solo como violencia institucional.

La necesidad de que se denuncie es imperante, sin embargo, las prácticas revictimizantes que se reproducen en las instituciones encargadas de brindar atención a las mujeres, no permiten que se construya un sentimiento de seguridad y confianza frente al proceso legal que las mujeres que denuncian atraviesan. Estas se enfrentan a un sistema sin sensibilización real frente a estos casos, y los máximos representantes de esto son las y los servidores públicos, los primeros contactos dentro del sistema de justicia del Estado. La intención de este trabajo, dista de ser un documento que solo destaque los aspectos malos de estas prácticas, sino más bien, intento a través de un abordaje crítico, comprender qué piensan estas servidoras y servidores públicos para así, aportar en la construcción y conocimiento de un problema que impacta en la forma en la que la justicia se imparte en este país.

Lo que busco comprender a través de estas experiencias y reflexiones que relato, es qué papel le dan las lógicas o explicaciones sociales a las mujeres y a los hombres en estos ejercicios de violencia, frente a lo que nos debiera de dar certeza y protección legal ante a estos escenarios. Si bien, esto forma parte de las vastas narrativas de las violencias que algunas mujeres vivimos, ¿qué tendrán para decirnos las narrativas de quienes se encargan de atender a las mujeres que

² Lo que el fiscal mencionó fue lo siguiente: “*Tristemente en Mexicali, la semana pasada asesinaron a una niña de 16 años, pero la niña también traía tatuajes por todos lados [...]*”

hemos vivido algún tipo de violencia? Narrativas que tienen la potencialidad de expresar la construcción de su subjetividad de las y los servidores públicos ante estos actos.

Advierto que el estudio no vislumbra dar una respuesta concreta o una razón al porqué las y los servidores públicos tienen tal reputación, sino más bien, comprender de qué manera los elementos sociales y culturales influyen en la configuración de prácticas revictimizantes de las y los servidores públicos del Sistema de Justicia hacia las mujeres que denuncian, teniendo como eje fundamental un orden de género que estructura en gran parte a la sociedad y al análisis de la cultura y el sistema patriarcal que influye y normaliza las formas en las que nos relacionamos, nos pensamos y construimos dentro del mundo social. Este trabajo de investigación forma parte de una contribución académica desde otra óptica, donde, a partir de la perspectiva sociocultural, consolido el posicionamiento en contra de las violencias machistas y busco visibilizar la estructura de género en la que nosotros y nosotras como sujetos nos construimos, siendo este aporte un esfuerzo académico y político por garantizar una vida libre de violencia para todas.

La presente tesis, se encuentra estructurada en seis capítulos, en los que exploro las violencias contra las mujeres y las percepciones de las y los servidores públicos. En el primer capítulo se encuentran la parte medular de la tesis, aquellos datos que nos hablan sobre las violencias contra las mujeres en Baja California, así como las intenciones y objetivos de esta tesis. En el segundo capítulo describo el andamiaje teórico en el que descansa este trabajo, explorando los conceptos de violencia y orden de género, con los que se dará sentido a las narrativas de las y los servidores públicos. En el tercer capítulo se encuentra la descripción del camino metodológico que seguí, así como una breve descripción de las personas entrevistadas, transitando en primer lugar desde la postura de los estudios culturales y la epistemología feminista.

En el cuarto y quinto capítulo se encuentran los hallazgos respecto a las narrativas de las y los servidores públicos. A través de estos capítulos busco construir un hilo conductor que permita entender en un primer momento las construcciones sociales y culturales de las y los servidores públicos a través de la familia como primer espacio de socialización y a través de sus experiencias fuera del entorno familiar. Por último, exploro qué piensan las y los servidores públicos sobre la atención a las mujeres que denuncian las violencias para llegar a cómo es que desde sus marcos simbólicos que el orden de género estructura, construyen su opinión sobre estas mujeres.

En el último capítulo se encuentran las reflexiones finales, el punto culminante de esta tesis, y las reflexiones en torno a este trayecto académico, así como de las acciones de las y los servidores públicos.

Capítulo I.

Violencias contra las mujeres en Baja California, ¿Por qué partir de las y los servidores públicos?

Estado del arte

Las revisiones de la literatura que nutren el planteamiento de esta investigación, parten en un primer momento de la producción teórica feminista, sobre todo, de aquellos trabajos que han tenido por objetivo comprender cómo tiene lugar el *continuum* de violencias contra las mujeres. Desde el pensamiento feminista, se han visibilizado las formas en que las violencias impactan sobre el cuerpo de las mujeres analizando la problemática desde la incidencia delictiva, así como también desde las experiencias de las víctimas. No obstante, de la amplia producción académica rescato 2 trabajos fundamentales para esta tesis: Bejarano (2014) en su artículo “el feminicidio es sólo la punta del iceberg” y Arteaga y Valdéz (2010) en el artículo “Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: Nuevas subjetividades femeninas”. En estos trabajos las autoras hacen un contraste entre reflexiones teóricas e índices de violencia contra las mujeres, a través de los cuales buscan dar cuenta de la estructura de violencia del país que se encuentra más allá de los números.

Tanto Bejarano (2014) como Arteaga y Valdéz (2010) plantean que la violencia de género forma parte de un sistema patriarcal, en donde las estructuras hegemónicas del género se encuentran sedimentadas en la subjetividad de cada uno de nosotros. Si bien, los datos nos dan información sobre la situación del país respecto a las violencias, las autoras optan por rescatar los elementos que configuran nuestra subjetividad para comprender la reproducción de la violencia en el país, que no solamente se expresa en feminicidios, sino que forma parte de un cúmulo de

violencias que se ejercen diariamente y de diversas maneras. Debido a esta complejidad resulta pertinente observar y partir del entrecruzamiento de datos, así como de las construcciones simbólicas que originan la violencia de género, donde se toma en cuenta la relación entre estructura y sujeto.

La importancia de partir de una crítica feminista reside en que este campo de conocimiento evidencia la estructura de género bajo la que habitamos, haciendo explícitas las condiciones socioculturales del país que impactan en la producción de la violencia. Partir de estos trabajos permite concretar el interés que impulsa a esta investigación: la violencia que se ejerce contra la mujer, sin embargo, el giro necesario y que no se encuentra en estos estudios reside en poner la mirada en las y los servidores públicos como sujetos partícipes dentro de esta violencia, sujetos que pueden otorgarnos una perspectiva importante sobre la razón por la que se genera esta desconfianza frente al Sistema de Justicia y que impacta en la cantidad de denuncias que no se presentan o las carpetas de investigación que llegan a una sentencia.

Bajo esta misma línea, han tenido lugar planteamientos enfocados en comprender cómo se ejerce violencia institucional dentro de cualquier ámbito en el que las mujeres se encuentran. Debido a la amplitud de abordajes, me concentré en destacar aquellas propuestas académicas que tuvieron por objeto de estudio la actuación de las y los servidores públicos dentro del sistema de justicia, para así comprender cómo es que esta problemática ha sido abordada y qué es lo que hace falta.

En el trabajo de Bejarano y Arellano titulado “violencia institucional contra las mujeres en el noroeste de México” (2014), se aborda la problemática de la violencia y revictimización de las mujeres al momento en el que estas realizan su denuncia. Desde una perspectiva de género y a través de un análisis de la dominación masculina, busca comprender de qué manera el aparato

jurídico se encuentra determinado por un orden simbólico masculinizado, en donde “este orden social masculino se objetiva en las instituciones sociales a través de los discursos y de prácticas que indican un posicionamiento de los autores” (Arellano y Bejarano, 2014, p.102).

En su trabajo, exploran las modalidades en que las violencias contra las mujeres se presentan, a través de perspectiva de académicas, sociedad civil y funcionarios públicos. Mediante una entrevista semiestructurada exploran las distintas violencias institucionales a las que se enfrentan las mujeres en cualquiera de los ámbitos de sus vidas, escuela, sistema de justicia, etc. Para las autoras, la importancia de analizar la violencia institucional, reside en que este es un elemento al que se enfrentan las mujeres cuando denuncian, y que se da por sentado, a modo que se naturaliza y se considera la violencia institucional como algo estático, como un “así funcionan las cosas”. Sin embargo, lo peligroso de estos pensamientos y conjeturas que encuentran las autoras, es que se instala en el sentido común de todos y todas, e impacta en la correcta impartición de justicia.

Refieren que es necesario un acercamiento sociocultural para cuestionar las estructuras que refrendan la subordinación y la reproducción de las violencias contra las mujeres. En su estudio corroboran que existe y se ejerce violencia institucional en diversos ámbitos de la vida cotidiana, y que esta violencia se encuentra legitimada por cada uno de nosotros y nosotras.

Las distintas violencias que las mujeres experimentan a lo largo de sus vidas se encuentran conectadas, por lo que la violencia institucional se expresa mucho antes de que las mujeres lleguen a los organismos oficiales, pues es bien sabido que estas se apropian de un imaginario que reconoce las prácticas históricas de la violencia de las instituciones y se instala en nuestro modo de ver y vivir la realidad, lo cual impacta en la manera con la que las mujeres que han sufrido violencia se acercan a las instancias encargadas de recibir la denuncia. Me parece que el estudio de Arellano y

Bejarano (2014) es un esfuerzo académico relevante que permite representar el panorama al que la mayoría de las mujeres se enfrenta, mismo que se ve fortalecido por las construcciones culturales y sociales, así como de las construcciones simbólicas sobre la violencia de las mujeres desde las que se revictimiza y violenta.

Por otra parte, en el artículo titulado “(Per) versiones del patriarcado: mujeres y violencia institucional”, Colanzi (2015) aborda las prácticas sexistas de la violencia institucional en Argentina. Desde un análisis de las mujeres en reclusión y las violencias que ellas viven,

Para esto, parte del patriarcado como un término clave que permite comprender las prácticas vejatorias de las y los funcionarios públicos en el aparato estatal, ya que este “sistema patriarcal recurre a lógicas precisas de subordinación de las mujeres como es el caso de las violencias y la omisión estatal frente a las mujeres que padecen esa situación” (Colanzi, 2015, p.14). La autora argumenta que las mujeres históricamente han estado adheridas al espacio privado, en el que de acuerdo a las luchas sociales, se han ido ganando cada vez más lugares dentro del ámbito público. Realiza un recorrido de los derechos de las mujeres, y su papel dentro del espacio público, a través del cual, considera que las mujeres deben de ser reconocidas como actoras fundamentales del espacio público, y por tanto sus derechos deben ser garantizados y protegidos.

Al momento de acercarse a los testimonios de las mujeres en reclusión, se encuentra con una constante revictimización al momento de escuchar a estas, lo cual implica que es necesario una reestructuración de los procesos judiciales en donde no se vea comprometida la integridad de las mujeres. La autora, llega a la conclusión de que es necesario generar propuestas que vayan encaminadas hacia una construcción de ciudadanía, y así, disminuir los actos que vulneran a las mujeres y las limitan en su ejercicio pleno de derechos.

Me parece imperante la comprensión de los mecanismos sociales, culturales y simbólicos que son asignados al género, vistos desde las y los servidores públicos. Si bien se aborda el tema de la violencia institucional desde las experiencias de las mujeres, es pertinente comprender las formas en las que las y los servidores públicos reciben a las mujeres, ya que en el trato de estos se esconde todo un entramado de género desde el que se violenta y revictimiza a las mujeres que acuden a denunciar.

Justificación

Los abordajes sobre la violencia están lejos de ser un proceso acabado y cuentan con una constante producción académica que busca atenderlos desde las diferentes aristas que la componen. Antes de que las atenciones comúnmente psicológicas y/o institucionales de la problemática puedan traducirse en una política pública, necesitamos reconocer a las y los servidores públicos como sujetos activos dentro de la producción de la violencia, con todo lo que esto implica, es decir, considerarlos como sujetos y objetos de estudio fundamentales para la comprensión holística de lo que representa la violencia contra la mujer en el país.

A través de los estudios socioculturales es posible consolidar un aporte que permita entender la reproducción de la violencia ejecutada en el Sistema de Justicia, así como su relación con las condiciones históricas, culturales y simbólicas que le configuran y que posibilitan un orden de género que aglomera normas sociales construidas en torno a una sexualidad dicotómica y bajo el cual interactúan los sujetos. Un elemento preponderante para el análisis de esta temática, tal cual lo plantean otros autores y autoras, es el contexto. Si este orden de género se establece como un tipo de preconcepción que se articula bajo un discurso hegemónico sobre las cualidades femeninas y masculinas, estas preconcepciones se encuentran ligadas a contextos particulares en los que “no

sólo están articulados culturalmente cada práctica o evento humanos, sino que las prácticas culturales se encuentran constantemente involucradas en la producción continua de la realidad, no necesariamente como logro intencional de las acciones humanas” (Grossberg, 2009, p. 32)

Esta propuesta busca poner en evidencia el ordenamiento que permea a la sociedad, desde un problema que pareciese solo impacta sobre las mujeres, pero que expresa todo un sistema cultural y simbólico que se encarga de reproducir las violencias. Partiendo de las y los servidores públicos, busco comprender qué es la violencia contra la mujer y qué sentido tiene dentro de la lógica del perpetrador, conectada dentro de una estructura particular de género. El desafío epistémico de esta investigación, por tanto, reside en lo contextual como un conocimiento particular de un fenómeno, ya que cada tiempo y cada espacio cuenta con elementos característicos que se imprimen en la forma en que los fenómenos se presentan, siendo el caso de la presente tesis contribuir a una producción de conocimiento sobre el tema que contemplen la diversidad de esquemas bajo los cuales se construyen algunos de los casos de violencias contra las mujeres en la ciudad de Mexicali, Baja California.

Planteamiento del problema

La frontera norte del país se compone por los estados de: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, todos estos colindan con Estados Unidos, situación que los ha colocado en una posición territorial estratégica en un sentido tanto económico como político, lo cual, impacta directamente en su configuración social y cultural. El imaginario y de cierto modo la realidad sobre la frontera involucra pensar en migración, trabajo, crimen organizado y violencia. En este sentido, se hace preciso considerar que “la frontera, como espacio-umbral de la violencia,

ha trastocado su función de control y tránsito por uno que produce –por excedencia y violencia- la autorización o la negación de la vida misma” (Reguillo, 2012, p. 43).

De acuerdo a datos del Instituto para la Economía y la Paz, “Baja California fue señalado como el estado menos pacífico de México, seguido de Guerrero, Colima, Quintana Roo y Chihuahua” (Instituto para la Economía y la Paz, 2019). Este índice se compone de diversos elementos tales como homicidio, delitos con violencia, delitos cometidos con arma de fuego, delincuencia organizada y personas privadas de la libertad sin sentencia. Tan solo en el mes de julio de 2018, Baja California lideraba el índice delictivo con un total de 295 casos de homicidios dolosos (*Expansión*, 2019), contemplando tanto víctimas hombres como mujeres. Para finales del año 2018 se estimó que la tasa de crímenes en el estado fue más alta que la nacional con los siguientes porcentajes: “homicidio doloso + feminicidio en 170.83%; extorsión, 19.23%; robo con violencia, 91.64%; robo de vehículo, 249.22%; robo a casa habitación, 271.45%; robo a negocio, 199.17%; robo a transeúnte, 154.89% y narcomenudeo 350.34%” (Badillo, 2018). Como puede observarse en estos datos, no existe una separación entre la violencia tanto por homicidio como por feminicidio. Debido a que son expresiones no equiparables de violencia, en donde el factor de género juega un papel primordial en su producción, existe una necesidad de distinguir los índices entre estos.

El año 2018 fue uno de los más violentos para las mujeres en el país. Para octubre de 2018 se contabilizaban en Baja California 183 homicidios dolosos de mujeres, colocándolo en el segundo lugar entre los estados con mayor impacto de violencia hacia las mujeres, solo por debajo de Guanajuato que registró 205 (Hernández, 2018). Resulta alarmante pensar que Chihuahua, un estado consolidado dentro del imaginario del país como un lugar “productor” de violencia feminicida, fue reemplazado por Baja California tanto en 2018 como los primeros meses de 2019,

con una tasa más alta de mujeres víctimas de homicidios dolosos, sumando un total de 155 asesinatos entre enero y agosto de 2019 (Velázquez, 2019). De acuerdo a datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) de 2015 a 2019 han tenido lugar 947 asesinatos de mujeres en Baja California, de los que se puede estimar un aproximado de 4 mujeres asesinadas semanalmente a lo largo de estos 5 años.

Homicidios dolosos a mujeres en Baja California de 2015 a 2019

Rango de edad	2015	2016	2017	2018	2019	Total por rango de edad
18 años o más	74	87	124	174	198	657
17 años o menos	9	12	16	9	10	56
No se especifica	21	21	64	95	31	234
Total anual	104	122	204	278	239	947

Tabla 1. Homicidios dolosos a mujeres

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020.

Como se observa en la tabla 1, la violencia homicida hacia las mujeres incrementó con los años, y a pesar del aumento y los esfuerzos por instaurar la alerta de género³ en el estado, esta no se ha puesto en marcha. Así mismo, la lucha por la tipificación de los feminicidios es un proceso inacabado, se estima que en el país “solo un 22.84% de los asesinatos de mujeres, una quinta parte, son clasificados inicialmente como feminicidio y por tanto indagados como tales” (Artéta y Ángel, 2020), si bien no todos los asesinatos de mujeres son feminicidios, no pueden ser obviados aquellos que cumplen con al menos una característica para su tipificación y que debido a la falla de las

³ De acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), la alerta de género es “el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad” (art. 22), esta tiene por objetivo garantizar la seguridad de las mujeres bajo una serie de procedimientos a seguir estipulados en el artículo 23 de esta Ley.

autoridades para iniciar el proceso, varios de estos casos se desestiman o no llegan a tipificarse. Tan solo en Baja California 83 asesinatos de mujeres han sido tipificados como feminicidios en los últimos 5 años y se desconoce si dentro de estos 947 asesinatos alguno cumple con características de feminicidio⁴ y no se encuentran tipificados como tal.

Feminicidios tipificados por Municipio de 2015 a 2019 en Baja California

Municipio	2015	2016	2017	2018	2019	Total por municipio
Ensenada	2	2	3	4	3	14
Mexicali	3	2	2	6	5	18
Tijuana	4	6	5	11	12	38
Rosarito	1	0	0	5	3	9
Tecate	0	2	1	1	0	4
Total anual	10	12	11	27	23	83

Tabla 2. Feminicidios tipificados en Baja California.

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020.

Estos asesinatos o violencias contra las mujeres se ejercen, en su mayoría, en la esfera de lo “privado”, son perpetrados tanto por las parejas de las víctimas como por hombres tengan o no relación de parentesco con estas. La mayor parte de estos feminicidios se llevaron a cabo con el uso de la fuerza física sobre el cuerpo de las mujeres. La modalidad más frecuente, con 33 casos, son aquellos ejercidos con elementos no descritos; 31 feminicidios con arma blanca; 12 con arma de fuego y 7 con elementos no especificados (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de

⁴ De acuerdo al Código Penal del estado de Baja California (1989), se comete el delito de feminicidio cuando: “I.- Haya existido entre el activo y la víctima una relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, noviazgo o amistad; II.- Haya existido entre el activo y la víctima una relación laboral, docente, o cualquier otra que implique confianza, subordinación o superioridad; III. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; IV. A la víctima se le hayan infringido lesiones infamantes, degradantes o mutilaciones previa o posterior a la privación de la vida; V. Existan antecedentes de amenazas, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima; VI. El cuerpo de la víctima sea expuesto o arrojado en un lugar público; VII. La víctima haya sido incomunicada” (Código Penal para el estado de Baja California, Artículo 129)

Seguridad Pública, 2020). Cabe destacar que en los datos recuperados del SESNSP se considera que diferentes delitos pueden referir a una sola víctima, es decir, si existe un marcador de feminicidio, este podría también componerse no solo bajo un solo cargo, sino también estar considerado dentro de un marcador de violación en caso de que así hayan sido las imputaciones en el proceso jurídico.

Los índices de feminicidio que se expresan en Baja California contemplan primordialmente a la ciudad de Tijuana como el municipio productor de violencia por excelencia. Debemos considerar que la ciudad de Tijuana cuenta aproximadamente con el 49% de la población del Estado, mientras que los otros 4 municipios comparten el 51% restante (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2016). Sin embargo, esta situación no determina el impacto que representa para cada uno de los municipios, ya que, si bien Tijuana lidera en cantidad, Ensenada tiene un impacto mayor en su tasa poblacional con un 6.04 feminicidios por cada 100,000 mujeres, en contraste con Tijuana que cuenta con un 4.89 feminicidios por cada 100,000 mujeres.

Reclusos en Baja California por delitos de fuero común a 2018

Reclusos		Delito					
		Homicidio	Feminicidio	Violación simple	Violación equiparada por introducir cualquier elemento, instrumento o cualquier parte del cuerpo humano, distinto al pene	Violación equiparada en contra de menores e incapaces	Otro tipo de violación
Hombres	22,910	3,908	30	0	663	14	614
Mujeres	908	150	1	0	1	0	27
Total	23,818	4,056	31	0	664	14	641
Cumpliendo sentencia		2,610	11	n/a	576	14	362

Tabla 3. Reclusos por tipo de delito 2018

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2019, INEGI.

Entre 2015 y 2018, el estado reconoció 60 feminicidios, por los que se encuentran recluidas sólo 31 personas. De estas, solo 11 están cumpliendo sentencia, son 10 hombres y 1 mujer; los 20 restantes se encuentran aún en proceso de sentencia ejecutoria. La cantidad de personas en reclusión, comparada a la cantidad de denuncias presentadas es mínima. Esto nos lleva a preguntarnos ¿qué es lo que sucede con la impartición de justicia?

La impartición de justicia resulta un tema necesario para hablar de reparación del daño, no obstante, nos enfrentamos a un problema fundamental al momento de hablar de impartición de justicia: la cifra negra⁵. En México, existe una falla en la cultura de la denuncia, esto se ve reforzado por las prácticas de revictimización de las y los servidores públicos del país, generando estadísticas tales como que solo el 10% de las mujeres que se enfrentaron a un escenario violento, acudieron a las instancias correspondientes a presentar su denuncia. (Díaz, 2020)

Tan solo en Baja California se “estima que la cifra negra que se refiere a aquellos delitos que no son denunciados, se ubicó en 86.7% en la región, lo que representa un incremento con el 2019 cuando fue de 84%” (Hernández, 2021). En este sentido, regreso al planteamiento de mirar más allá de los números y comprender qué pueden decirnos las experiencias de ejercicio de violencia sobre las mujeres. Si bien los índices anteriormente expresados nos cuentan una parte del impacto de la violencia, considero pertinente comprender la problemática que representa la violencia hacia el cuerpo de las mujeres desde lo que otros marcos experienciales y visualizadores pueden contarnos.

⁵ De acuerdo al INEGI (2020) la cifra negra es entendida como los “actos delictivos que no son reportados ante el Ministerio Público o que no son objeto de una averiguación previa y, por tanto, no figuran en ninguna estadística”.

Los trabajos académicos que buscan entender la problemática de la violencia de género, se concentran en las experiencias de las víctimas. Considero que, si bien estos estudios contribuyen al entendimiento de una problemática compleja, hace falta indagar sobre cómo se ejercen estos actos por quienes atienden las denuncias, ¿cómo impactan las construcciones de género de las y los servidores públicos al momento de levantar una denuncia? Es necesario partir de estas construcciones culturales, sociales y simbólicas de las violencias que viven las mujeres desde las perspectivas de las y los servidores públicos para entender la complejidad del sentimiento de impunidad que las mujeres sienten respecto a la impartición de justicia, y así explorar cómo se atienden estas problemáticas, qué factor se encuentra fortaleciendo el imaginario y el sentimiento de impunidad frente a las acciones de las y los servidores públicos al momento de denunciar.

Propósito de la investigación

El propósito de esta investigación es comprender cómo el orden de género se presenta e influye en las prácticas y discursos de los servidores públicos encargados de atender y dar seguimiento a los casos de violencia contra las mujeres en la ciudad de Mexicali, Baja California, con la intención de conocer desde sus narrativas cómo el orden de género y las violencias siguen reproduciéndose en los mecanismos que en teoría deberían salvaguardarnos de las violencias. Los objetivos específicos de investigación son los siguientes:

1. Analizar el discurso y las experiencias de vida de los servidores públicos del sistema de justicia de la ciudad de Mexicali en torno al género y la violencia.
2. Comprender cómo los servidores públicos significan el orden de género en las narraciones sobre los casos que atienden sobre violencia contra las mujeres.

3. Analizar si aparece violencia institucional en las narraciones sobre sus prácticas en la atención a mujeres víctimas de violencia de género

Capítulo II

Violencias

La violencia es una problemática social que nos ha acompañado durante largo tiempo. En el caso particular de México las noticias sobre acontecimientos violentos siempre han estado presentes dentro de nuestra cotidianidad al describir las situaciones a las que nos enfrentamos: asesinatos, narcotráfico, desapariciones forzadas, corrupción de funcionarios del Estado, etc. Podríamos partir de la idea de que nos encontramos viviendo una etapa traumática, consolidada por el aparato estatal mismo que pareciese se ha encargado históricamente de fortalecer un sentimiento de inseguridad en el país. Sin embargo, esta explicación es solo una parte dentro de la complejidad que representan las violencias que actualmente vivimos.

Si retomamos la idea de que “la violencia se ejerce cuando el poder mengua, cuando la legitimidad de ese poder que se funda en el consentimiento colectivo desaparece” (Bergman, 2012, p. 67), con miras a analizar la situación que vivimos, se hace necesario comprender ese poder, su funcionamiento y sus fallos, para así entender de qué manera se encuentra ligado con la producción de las violencias en el país y qué impacto tiene su decadencia en el imaginario colectivo. Si consideramos al Estado como una parte fundamental de ese poder encargado de garantizar el orden y regular a la sociedad mediante diversos mecanismos, resulta factible asociar que su debilitamiento y la impunidad se reflejan no solo dentro del aparato estatal, sino que también impactan dentro del contexto económico, social y cultural, situación que posibilita la continua emergencia de diferentes violencias en todas las esferas de la actividad humana, ejecutadas fuera y dentro de las garantías que el Estado idealmente debería brindar.

Las cifras sobre la violencia son un reflejo de la decadencia del aparato estatal. Al cerrar el año 2018 se contabilizaron 35,964 homicidios en el país, un aproximado de 98 muertes diarias (Cullell, 2019). Lo relevante de esta situación reside en la explicación que se le otorga a la violencia que se ejerce, enfatizando sólo un tipo de forma en la que esta es expresada: los homicidios. En este sentido, me parece necesario retomar un punto de partida, considerado clave, que discursivamente ha permitido “justificar” la presencia de la violencia en el país: la lucha contra el crimen organizado.

Es bien entendido que a partir de la llamada “guerra contra el narco”, liderada por el ex presidente de México Felipe Calderón Hinojosa⁶, ha existido un panorama particular en torno a la violencia que vivimos, misma que se extendió durante el mandato del también ex presidente Enrique Peña Nieto⁷. Del año 2006 hasta abril de 2018 se registraron un total de 250,547 homicidios presuntamente ligados al narcotráfico (Hernández, 2018). La explicación que se otorga a estas cifras tiene que ver con: presencia de armas, ampliación de las actividades del narcotráfico, enfrentamientos entre cárteles y errores del aparato estatal (Najar, 2019). Sin descartar la importancia del narcotráfico para la producción de violencia, es necesario comprender que no podemos evadir otras violencias que han aparecido a la par y que no resultan producto directo de este, tal es el caso de los asesinatos de mujeres.

De acuerdo a esta producción de violencia, que en su mayoría impacta sobre el cuerpo de los hombres, cabe destacar que “durante el mandato de Felipe Calderón, 12 mil 308 mujeres fueron asesinadas” (Muedano, 2017) y de 2012 a 2017, bajo el mandato de Enrique Peña Nieto, tuvieron

⁶ Ex presidente de la república por el Partido Acción Nacional (PAN). Su mandato comprende el periodo del 1ro de diciembre de 2006 al 30 de noviembre de 2012.

⁷ Ex presidente de la república por el Partido Revolucionario Institucional (PRI). Su mandato comprende el periodo del 1ro de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2018.

lugar un total de 12,796 asesinatos de mujeres (OCNF, 2018). La cifra representaría un aproximado de 9.17% del total de homicidios durante este periodo. Sin embargo, no resulta claro si estos 25,104 asesinatos de mujeres fueron producto de violencia feminicida⁸ o simplemente formaron parte de la violencia presuntamente derivada del narcotráfico.

La mayoría de los índices que se tienen sobre la violencia en el país parten de la hipótesis de que el narcotráfico es el núcleo de su producción, sin embargo, muchos de estos son daños colaterales de una producción de violencia desde una coyuntura social más profunda. El percibir las muertes solo desde el contexto de la lucha contra el narcotráfico invisibiliza otras violencias que han tenido lugar, donde “muy pocos esfuerzos se han dedicado a intentar comprender las causas, a descifrar el sentido, a explorar los factores sociales específicos que han permitido a la violencia escalar a sus actuales niveles más allá de los factores delincuenciales” (Azaola, 2012, p. 15), por lo que cabe preguntar ¿qué elementos constituyen esta violencia coyuntural más allá de lo que el narcotráfico nos permite observar?

La cifra negra sobre diversos delitos cometidos en el país se mantiene desde 2017 hasta 2018 en un 93.2%, delitos que no se reportaron o no tuvieron un tratamiento concreto por parte de las instituciones encargadas de brindar seguridad (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2019). Estos índices no solo destacan parte del sentimiento colectivo de desconfianza sobre el aparato estatal, sino que también reflejan la impunidad y la deficiencia del Estado para tomar las riendas de la situación que se vive en el país. La situación demanda a los ámbitos legislativos puntualizar las condiciones en las que se encuentra la protección a la ciudadanía, pero también la

⁸ La violencia feminicida es “la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres” se especifica en el artículo 21 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia que entró en vigor el 1ro de febrero de 2007.

urgencia de entender cómo ha impactado la violencia en la sociedad para la construcción del imaginario colectivo sobre la (in)-seguridad del país. El problema no solo reside en la denuncia o no de los delitos, sino en que consolidan una idea sobre la violencia y la inseguridad del país, que responde a la experiencia de cada uno de nosotros.

En el año 2017, la sensación de inseguridad en el país se presentaba en un 79.4% de la población y para el año de 2018 bajó a 78.9%, no obstante, cuando se diferencian los datos entre hombres y mujeres es notoria una disparidad sobre la información obtenida, ya que si bien en 2017 el 76.3% de los hombres se sentía inseguro, el 82.1% de las mujeres encuestadas externaron sentirse inseguras, una diferencia entre ellos de 5.8%. Si contrastamos estos datos de 2017 con la encuesta realizada en 2018, el índice en los hombres bajó un 0.9%, mientras que el sentimiento de inseguridad entre las mujeres tan solo un 0.1%. La diferencia del sentimiento de inseguridad entre hombres y mujeres aumentó a un 6.6% (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2018; Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2019). Esto no hace más que enfatizar una diferencia entre la percepción de inseguridad, haciendo preciso el entender ¿qué es lo que determina que el sentimiento de inseguridad en los hombres haya bajado y el de las mujeres haya casi mantenido su índice?, y ¿qué elementos se están considerando para la percepción de la violencia, con relación a las experiencias de los sujetos?

A. Violencia y psique

Byung-Chul Han se instala dentro de la psique para comprender de qué manera funciona la violencia, partiendo de lo general a lo particular. Han se acerca a la psique, no niega la estructura, pero la relaciona con los elementos constitutivos del sujeto. Para Han (2016):

La violencia solo es proteica. Su forma de aparición varía según la constelación social. En la actualidad, muta de visible en invisible, de frontal en viral, de directa en mediada, de real en virtual, de física en psíquica, de negativa en positiva, y se retira a espacios subcutáneos, subcomunicativos, capitales y neuronales, de manera que puede dar la impresión de que ha desaparecido (p.9).

Se entiende la violencia como ruptura y transgresión, la cual inicia desde una macrológica que explicita la relación del ego y el otro. El sujeto parte de condiciones de selección que le permiten determinar que cuando no se acepta esa exterioridad es cuando se vuelve violento. Mientras el poder resulta un mecanismo que se encarga de unir y encajar a los sujetos dentro de un orden. La trasgresión que define a la violencia, se encarga de doblegarlo, es decir, es una herramienta que resulta expresiva en tanto que:

La violencia se describe entonces como aquel acontecimiento (*Ereignis*) que se impone, pero que no se puede interiorizar. Establece un exterior en el interior, que escapa por completo a la estructura de sentido y orden introyectados. Se muestra como una desinteriorización del interior a través del exterior. El exterior queda constituido por otro sistema de sentido y de orden, así como por las fuerzas que actúan contra el orden como tal. El interior no logra presentar una continuidad hacia el exterior, interiorizarlo, de modo que se quiebra con el desmoronamiento del exterior. La violencia es ese desgarró que no da lugar a ninguna mediación ni reconciliación (Han, 2016, p.102)

No busco comprender la violencia ni analizarla desde características criminalísticas, sino más bien, entenderla como el punto culminante de ejercicios de poder y dominación, particularmente desde lo que el género como orden permite articular. Byung-Chul Han (2016) establece que “las formas de violencia manifiestas y expresivas remiten a una estructura implícita, que el orden de

dominación establece y estabiliza, pero que, sin embargo, escapan a la visibilidad” (p. 117). Esta invisibilización remite a aspectos de control que ejerce el sentido común con el que interpretamos la realidad social, mediante el cual damos explicaciones completamente coherentes al sistema establecido, mismo que justifica y legitima la violencia.

El aporte que otorga analizar la violencia desde un enfoque de género permitirá visualizar los actos de violencia cometida hacia las mujeres como una coyuntura dentro del orden social, buscando la coerción de un sujeto a otro, aquí no solo se encuentra la importancia del poder como ejercicio, sino que el acto violento sobrepasa el ejercicio de poder. Si el poder busca encajar al sujeto dentro de cierto orden, en el acto de violencia se niega completamente al sujeto sobre el que se ejerce la violencia (Han, 2016).

B. Violencia estructural

Slavoj Zizek (2009) parte de la idea de que la explicación que se le da a la violencia actualmente se resume a un carácter subjetivo en donde se obvian cualidades estructurales fundamentales que intervienen en la producción de la violencia, para esto, plantea 3 tipos de violencia: subjetiva, objetiva y simbólica, sin embargo, hace hincapié en las primeras dos. Para el autor, es necesario partir de la complejidad que representa nuestro contexto actual, en donde destaca que la violencia subjetiva es la que ha tenido mayor impacto para el análisis. De manera crítica, señala que en el caso de la violencia subjetiva se desliga completamente la violencia de su contexto, así como de las razones concretas para ejercerla, obviando las relaciones de poder, sabiéndolas presentes pero interiorizadas y sin necesidad de hacerla notar fuera de lo que un sentido común pudiera expresar.

Actualmente la violencia que vivimos corresponde a un cúmulo de fenómenos que en conjunto configuran la totalidad de la violencia, sin embargo, se busca negar las causas que

subyacen a la violencia, casi naturalizando los actos. Zizek (2009) plantea que “debemos resistirnos a la fascinación de la violencia subjetiva, de la violencia ejercida por los agentes sociales, por los individuos malvados, por los aparatos represivos y las multitudes fanáticas: la violencia subjetiva es, simplemente, la más visible de las tres” (p. 22). En este sentido habría que preguntarnos qué es lo que permite articular estos ejercicios de violencia, qué determina su funcionamiento y qué detona este tipo de prácticas en los sujetos.

No porque la violencia subjetiva represente mayor visibilidad significa que debemos basar la explicación de la violencia en una cuestión de entendimiento básico, como si el acto fuera por voluntad del sujeto, sin más, es en este punto que Zizek (2009) hace referencia a la importancia que tiene la violencia sistémica (objetiva) que se instaura como un elemento invisibilizado, bajo el cual se dan por sentado los procesos de dominación ejercidos por el sistema, “estamos hablando aquí de la violencia inherente al sistema: no sólo de violencia física directa, sino también de las más sutiles formas de coerción que imponen relaciones de dominación y explotación, incluyendo la amenaza de la violencia” (p. 20).

Zizek (2009) establece que esta situación de solo comprender la violencia subjetiva evade la raíz del problema estructural que reside en la producción de la violencia: el capitalismo y las políticas globales. Plantea que nos encontramos en una realidad que convierte lo objetivo en subjetivo, y nuestra explicación sobre las catástrofes reside solamente en lo subjetivo, cuando es necesario encontrar un punto de inflexión y observar la relación entre estos dos.

De modo parecido, Rita Segato (2016) busca comprender de qué manera el capitalismo ha extendido su dominio hasta los procesos formativos más subjetivos. Habla de comprender primero la estructura, para explicar cómo esta reconfiguración del contexto ha permitido un cambio en las formas en las que la violencia se hace presente, e impacta directamente en los sujetos. Me parece

que existe una conexión entre la violencia objetiva que propone Zizek y la estructura que busca explicar Segato para entender la violencia explícita. Si bien, el objetivo del análisis de Segato (2016) es comprender de qué manera se ha resignificado el cuerpo de las mujeres, arroja elementos precisos para comprender cómo se estructura la violencia de género hoy en día; la propuesta de Segato es que ya no vivimos las mismas expresiones de violencia, sino que, con base en este sentido del capitalismo y las políticas globales, se han configurado nuevas formas de ejercer la violencia.

Para Segato (2016) existen dos formas fundamentales en las que la violencia se presenta: violencia instrumental y violencia expresiva. La violencia expresiva busca enviar un mensaje, dejar una marca en la persona sobre la que se ejerce violencia. En la violencia instrumental se examinan causalidades personales que poco tenían que ver con una determinación externa, tenía un fin privado, la propuesta actual es entenderla desde un fin público, es decir, una acción violenta bajo la que se busca dar un mensaje hacia la sociedad, no solo quedarse en el sujeto, si no externarlo.

La violación y la tortura sexual de mujeres y, en algunos casos, de niños y jóvenes, son crímenes de guerra en el contexto de las nuevas formas de la conflictividad propios de un continente de paraestatalidad en expansión, ya que son formas de violencia inherente e indisoluble de la dimensión represiva del Estado contra los disidentes y contra los excluidos pobres y no-blancos; de la paraestatalidad propia del accionar bélico de las corporaciones militares privadas; y de la acción de los sicariatos –constituidos por pandillas y maras- que actúan en las barriadas periféricas de las grandes ciudades latinoamericanas; y, posiblemente, en el contexto subterráneo de la interconexión entre todos ellos (Segato, 2016, p. 62).

La importancia del análisis de Segato (2016), reside en la manera en la que permite añadir el contexto para poner en duda las explicaciones que se han otorgado a la violencia que se ejerce con motivaciones de género.

Si toda la violencia de género es estructural, y cobra vidas en números próximos a un genocidio sistemático y en una multiplicidad de escenarios, es indispensable, para los fines de las estrategias de lucha contra la victimización de las mujeres, es decir, para poder investigar y desarticular los agentes perpetradores del daño, entender que hay un tipo de violencia de género que se genera y transita por escenarios absolutamente impersonales (p. 84).

Lo que plantean tanto Segato (2016) como Zizek (2009) es que, al entender la estructura, también se le otorga explicación a los elementos constitutivos del sujeto en torno a la violencia que se ejerce. Sus propuestas sugieren que hay que separarnos de las concepciones de lo privado y extenderlo a lo público, ver estos dos elementos como algo indisociable, como elementos intercomunicados para posibilitar la existencia del sujeto y de la violencia.

Es necesario ver a través de los números y concentrarnos en lo que las diversas experiencias de vida, así como el (sobre)-vivir las violencias pueden decirnos. Si añadimos el factor de género como una categoría que nos permite analizar la violencia en el país, encontraremos una amplitud de expresiones que la componen y que pueden ayudar a comprenderla. Romano y Romero (2014) establecen que la violencia funciona como una herramienta que permite garantizar un orden social, al mismo tiempo que se encarga de dar legitimidad a diversas instituciones, no obstante, se traslada su función a un ordenamiento que no solo responde a lo institucional, sino también a lo privado. Lo anterior denota la existencia de una relación dialéctica entre lo doméstico y lo público, donde la violencia, con base en que el Estado y sus mecanismos institucionales no otorgan garantías para

la seguridad de la sociedad, comienza a jugar un papel determinante en la convivencia; ejercer violencia tiene como finalidad estructurar un orden social específico.

Si bien las estructuras sociales marcan ciertos límites para la acción –en este caso la acción violenta- realmente estas no determinan directamente la forma en la que los sujetos actúan (Arteaga, 2003). En las acciones del sujeto hay una articulación entre la estructura y las formas en las que este interpreta su realidad. La manera en la que observamos los acontecimientos y cómo integramos nuestra experiencia sobre estos a nuestra realidad representa una particularidad dentro de la configuración de la estructura social.

Existe un proceso de interpretación sobre las violencias que vivimos y observamos, para algunos académicos esto significa entender la violencia como un proceso de socialización en el que “las violencias en el país hacen colapsar nuestros sistemas interpretativos, pero al mismo tiempo estos cuerpos rotos, vulnerados, violentados, destrozados con saña, se convierten en un mensaje claro: acallar y someter” (Reguillo, 2012, p. 34). Considerando que el ejercicio de la violencia tiene significados que se sedimentan en la interacción social, es necesario partir de dos puntos clave para entender estas violencias; el primero es desde un punto de vista “objetivo” traducido en datos concretos que visibilizan la violencia y el segundo desde la subjetividad, es decir los sentimientos y las experiencias que estas violencias producen en los sujetos.

La violencia es un mecanismo que subordina a los sujetos sobre los cuales se ejerce (De la O y Flores, 2012). La lógica bajo la que se desenvuelve esta violencia, nos hace creer que nadie, ni hombres ni mujeres, estamos librados de experimentarla, sin embargo, este factor de género determina una particularidad dentro de su ejecución que no puede ser desestimada. A pesar de que los hombres representan el mayor número de víctimas y de victimarios frente a la violencia

generalizada, las violencias cometidas hacia las mujeres responden a “un mecanismo social que las coloca en posición de subordinación no sólo frente al varón, sino ante toda una estructura patriarcal” (De la O y Flores, 2012, p.14).

C. Violencia de género

Hablar de violencia de género desde una perspectiva teórico feminista y de los estudios de género significa rescatar aquellos elementos de una discusión teórico-conceptual que no solo remite a la producción académica, sino también a una postura política que ha tenido su impacto en el marco jurídico. Bajo este entendido destaco el compromiso político del feminismo por conceptualizar aquello que nos atraviesa como mujeres, que no puede ser obviado, ya que, para comprender la violencia de género y las violencias hacia las mujeres contemplando todos los elementos que la componen, es necesario contextualizar la conceptualización de acuerdo a las luchas políticas de reconocimiento de una problemática que ha sido llevada al marco legal del país.

La producción académica y la lucha política son cuestiones que están y han estado imbricadas en el desarrollo de este concepto, si bien es posible comprender la violencia de género a través de marcos generalizables, es necesario partir desde los elementos culturales y sociales que permiten contextualizar el fenómeno. En este sentido, la violencia de género debe entenderse como una violencia particular, en donde el género resalta como el eje transversal que condiciona su reproducción y motivaciones. De acuerdo a Guadalupe Huacuz (2011):

El concepto de violencia de género pone en evidencia el carácter estructural de la violencia, de denunciar la existencia de un marco patriarcal de relaciones que hace de mujeres y hombres, de las unas y los otros, lo que somos, y qué nos impulsa a hacer lo que hacemos [...] el término “violencia de género” estructura el sexismo y el patriarcado, su propuesta

permite rebasar los límites del carácter instrumental de la definición legal e indica tomar en cuenta la intervención de factores estructurales (pp. 19-20).

Estas “denuncias al marco patriarcal” comprenden un ámbito político, social, cultural y económico, o más sencillamente remiten a todos los espacios en los que interactuamos, en donde el concepto de violencia de género “sintetiza además formas de violencia sexista y misógina, clasista, etaria, racista, ideológica y religiosa, identitaria y política” (Lagarde, 2006, p.15). Estos elementos coinciden con lo planteado por Segato (2016) en el sentido de que, si bien las expresiones de la violencia de género impactan los cuerpos de los sujetos tanto masculinos como femeninos, cabría preguntarse ¿cómo y dónde se producen?

La violencia de género no puede ser vista o reducida a un solo enfoque, sino que debe recuperarse como un conglomerado de elementos que la posibilitan. Huacuz (2011) propone nombrar la violencia por razones de género como violencia falocéntrica, ya que desde esta conceptualización es posible visibilizar las relaciones de género y su relación con la estructura, esta “violencia falocéntrica es aquella interiorizada en la autorrepresión de nuestros cuerpos, del deseo de la mujer y en la sumisión falocéntrica de sobrevaloración del cuerpo masculino, que constituye los mecanismos mediante los cuales se mantiene el orden simbólico patriarcal” (p.22). Existe un reconocimiento de una violencia que es determinada mediante un orden de género, por lo tanto, es estructural, es decir, no solo se ve como una forma esencializada y solo perteneciente al género masculino, sino que su comprensión se extiende a contemplar los elementos sociales, culturales y simbólicos que posibilitan su reproducción y ejecución. Esto tomando en cuenta los efectos que produce tanto en los hombres como en las mujeres.

La utilización del término violencia falocéntrica permite entender las formas simbólicas que posibilitan las expresiones de esta violencia. Por otra parte, Marcela Lagarde (2006) puntualiza

los elementos bajo los que esta violencia de género es performada, así como los elementos que la posibilitan, involucrando claro a la sociedad, pero también a todo el aparato estatal, estableciendo que:

la violencia se incuba en la sociedad y en el Estado debido a la inequidad genérica patriarcal: falta de democracia y desarrollo, instituciones rebasadas por la problemática social, falta de políticas públicas adecuadas [...] la violencia de género contra las mujeres y entre los hombres recrea la supremacía de género de los hombres sobre las mujeres (p. 16).

Considero que la violencia de género o violencia falocéntrica remite a las formas sociales en las que ésta es expresada, sin distinción de sujetos, enfatizando las cargas normativas asignadas a los roles de género, es decir, aquella violencia que es ejercida tanto sobre cuerpos masculinos u hombres como a cuerpos femeninos o mujeres y que tiene un carácter de género como motivación. Por otra parte, la violencia que se ejerce contra las mujeres, se contempla dentro de un tipo de violencia de género, ya que el ejercicio de esta violencia es “producto de una organización social basada en la dominación de hombres sobre mujeres, caracterizada por formas agudas de opresión de las mujeres con sus constantes mecanismos de desvalorización exclusión, discriminación y explotación a las que son sometidas las mujeres por el solo hecho de serlo” (Lagarde, 2006, p. 22).

Los puntos de encuentro tanto de la propuesta de Huacuz sobre violencia falocéntrica como el concepto de violencia de género es que ambas formas de comprender una problemática general dan peso al factor de género que determina la producción de la violencia. Es decir, en el caso de la violencia contra la mujer por razones de género, no es simplemente violencia que se ejerce contra la mujer por el simple hecho de serlo, sino que con la utilización de la oración “el simple hecho de ser mujer” se remite a las cargas normativas y sociales asignadas al rol femenino que

debe ser cumplido y que se espera sea performado, este contiene también las cargas punitivas en forma de distintas violencias que se encuentran contempladas en el concepto de violencia feminicida.

D. Violencia contra la mujer y Violencia feminicida

La violencia feminicida, a diferencia de la violencia de género, es aquella que específicamente se comete o va dirigida hacia las mujeres. Mientras la violencia de género se comete hacia cualquier sujeto, sea este femenino o masculino, cometida con razones de género, la violencia hacia la mujer es aquella que se comete, sí con razones de género, pero solamente a este grupo social en particular. Para fines prácticos, en esta tesis me concentraré en explorar las formas en que la violencia de género se expresa hacia las mujeres, tomando la violencia feminicida como aquella que “se produce por la organización social genérica patriarcal, jerárquica, de supremacía e inferioridad, que crea desigualdad de género entre mujeres y hombres” (Lagarde, 2006, pp. 232-233) y que se encuentra compuesta por un cúmulo de violencias ejercidas en contra de las mujeres.

De acuerdo a Guadalupe Huacuz (2011) la violencia que se ejerce hacia la mujer por razones de género contempla diversos ámbitos:

violencia física, sexual y psicológica en la familia y la comunidad [...] En estos actos se incluye la agresión física marital, el abuso sexual de niñas, la violencia por causa de la dote, la violación por extraños y en el matrimonio, las prácticas tradicionales perjudiciales para las mujeres y la mutilación genital. También quedan incluidos la violencia no marital, el acoso y la intimidación sexual en el trabajo y en la escuela, el tráfico de mujeres, la prostitución forzada y la violencia perpetrada o tolerada por el Estado, así como la violación en tiempos de guerra, entre otros (pp. 18-19).

De acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007), los tipos de violencia se expresan de diversas formas, psicológica, física, patrimonial, económica y sexual, en donde se definen de la siguiente manera:

I. La violencia psicológica. Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio;

II. La violencia física. - Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas;

III. La violencia patrimonial. - Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima;

IV. Violencia económica. - Es toda acción u omisión del Agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral;

V. La violencia sexual. - Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la Víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso (Art. 6).

Por otra parte, Lagarde (2006) comprende la violencia feminicida como un *continuum* de violencias que es expresada a través de formas extremas de violencia que puede terminar en feminicidio, es aquella que:

implica las muertes violentas de niñas y mujeres tales producto de accidentes, suicidios, desatención de la salud y violencia y, desde luego, el conjunto de determinaciones que las producen. Esta definición parte del supuesto de que dichas muertes son producidas en el marco de la opresión de género y de otras formas de opresión y, por ende, son evitables (p. 225).

E. Violencia institucional

De acuerdo al artículo 18 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) la violencia institucional puede comprenderse como:

los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia. (Art. 18)

Si las violencias institucionales implican un trato digno, el trato no solo se queda en el espacio de la atención, sino que la discrecionalidad de las y los servidores públicos se ve involucrado en el seguimiento de los casos.

F. Femicidio

Como lo comenté anteriormente, el contexto político que el feminismo abraza, necesita ser nombrado para comprender el fenómeno de esta violencia que se ejerce sobre las mujeres y su conceptualización. Siguiendo una línea respecto a estas formas de violencia que se ejercen sobre el cuerpo de las mujeres, el feminicidio aparece como el punto culminante de un *continuum* de violencias al que las mujeres se encuentran expuestas. Marcela Lagarde puntualiza que el término de feminicidio no refiere a un homicidio en femenino, sino más bien, se acerca a un nuevo paradigma para comprender la producción de la violencia que termina con la vida de las mujeres, donde se concibe el feminicidio como “un crimen de Estado [...] Es una ínfima parte visible de la violencia contra niñas y mujeres; sucede como culminación de una situación caracterizada por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres” (Lagarde, 2006, pp. 20-21).

Los términos en que el feminicidio es conceptualizado tienen que ver con la lucha política por visibilizar la forma en la que estos actos violentos han tenido lugar en el país. Es por esto que para entender la violencia de género y las formas en las que se expresa en el contexto de la ciudad de Mexicali, resulta pertinente visibilizar las construcciones simbólicas asignadas al género, identificando lo que subyace a la acción violenta que se ejerce. Diseccionar las relaciones de poder y dominación bajo las cuales tiene lugar el orden de género -en este caso específico- para así comprender su incorporación y funcionamiento en la cotidianidad.

Capítulo III

Orden de género

La producción teórica feminista ha señalado los elementos que constituyen la subordinación y dominación histórica de la mujer dentro de la sociedad. También han brindado análisis ejemplares sobre las formas de resistencia y subversión de esta situación. Siguiendo una línea afín a estas posturas teóricas, me interesa comprender cómo funcionan los elementos de subordinación y dominación que configuran una forma psíquica de representar, reproducir e incorporar un orden social que se encuentra particularmente determinado por el género, por lo tanto, propongo referirnos a este marco en su especificidad, nombrarlo como orden de género.

Jill Matthews⁹ (1978) fue una de las primeras académicas en emplear el término orden de género. Matthews lo define como: “*one of the major ideological forms by which social meaning is created, an order which encompasses the entire society, sub- or super-imposed on all other orderings*” (p. vii). Si bien, esta conceptualización resulta un tanto general, es precisa para determinar el alcance del concepto. Considero fundamental partir de esta definición ya que permite operacionalizar el concepto dentro de diversos contextos, considerando las particularidades económicas, políticas, sociales y culturales que hayan tenido lugar a lo largo de la historia y que dan forma a la organización social. Por otra parte, Raewyn Conell (1997), desde sus estudios de las masculinidades, observa al género como un patrón social a través del cual se produce y reproduce la historia, en el que el género funge como este ordenamiento que fundamenta la práctica social. En este sentido, discutiré el proceso bajo el cual el orden de género se construye, si Matthews y Conell como precursoras del concepto otorgan las bases para trabajar bajo lo que el

⁹ En su tesis doctoral realizada en la parte sur de Australia. Matthews, J. (1978) *Good and mad women: a study of the gender-order in South Australia 1920-1970* [Tesis doctoral]. Adelaide University, Australia.

orden de género establece, propongo ahondar en la manera en que este se constituye, considerando los elementos fundamentales para la organización social que el género moldea, desde el orden social hasta la construcción de los sujetos.

A. En principio, el orden.

La teoría feminista plantea que el género es una parte fundamental del establecimiento de un orden social, por lo que cabe preguntarse ¿en función de qué se establece este orden social? Y ¿cuál es su finalidad? Retomo esta pregunta de la propuesta teórico-epistémica de Niklas Luhmann para entender el ordenamiento social. Él parte de la complejidad que representa el hacer esta pregunta desde el «cómo», ya que si partimos de ahí no se da por sentado que hay una única forma de entender la problemática, sino que remite a la aceptación del funcionamiento de un tipo de orden.

Para entender el cómo en el orden de género hay que partir de su raíz; observar las funciones sociales de los sujetos dentro de la estructura que va configurando un orden en el que históricamente se ha visto involucrado el género. Una de las mayores incógnitas en el desarrollo de la teoría social planteada por Luhmann, es cómo el individuo se forma en una imbricada relación con la estructura social que contempla formas determinadas para la interacción social. Sus interrogantes clave para entender el orden social parten de que, si bien:

las personas son seres vivos separados, sustancias, individuos, sistemas con su propia conciencia, así como con una concepción diferente del gobierno de sus vidas ¿cómo es posible, que puedan establecer, sin embargo, relaciones ordenadas suficientemente predecibles, suficientemente rápidas, medidas en relación con sus mismas exigencias de vida? [...] ¿qué relaciones existen entre el individuo particular y el orden social? (Luhmann, 2009, p.33).

Esta cuestión pone énfasis en las prácticas y las reglas sociales establecidas para la interacción, que se encuentran estrechamente relacionadas con la estructura social en un acto de producción-reproducción del individuo y de la estructura. Para Luhmann, el orden ha partido históricamente de y para el establecimiento en la sociedad de relaciones jerárquicas que implican formas “civilizadas” para su ordenamiento, es decir, una suerte de “reglas sociales” que mediante un consenso buscan determinar un comportamiento “adecuado”, convirtiendo el enlace entre esta forma de orden y los individuos en “una sociedad que hace posible la vida ciudadana y un orden más amplio que el orden económico, y que comprende dentro de sí a muchas otras sociedades simples” (Luhmann, 2009, p.47). Sin embargo, esto respondía (o responde) a una justificación con una lógica para la formación histórica de la sociedad en donde sólo “bastaba con representar *la parte alta*, lo que *debería ser*, y poner como fundamento una teleología inmanente de aquello que luego significa «todo», es decir, la acción” (Luhmann, 2009, p.48), por lo tanto, se instaura todo un mecanismo que estipula como finalidad exclusiva representar y concebirse en tanto estos marcos de acción. Cabría entonces preguntarse, ¿cómo se configuró este mecanismo?

Es sumamente importante que exista un consentimiento en estas formas establecidas de orden social, podemos hablar de orden social hasta el punto en que se vuelve parte de un sistema en el que un mecanismo específico, para mantener este orden, se asiste de la relación entre lo público y lo privado. Con base en la línea argumentativa de esta investigación, nuestra constitución como sujetos en cuanto a la diferencia sexual a la que se le otorgan cualidades específicas y que se relaciona con la estructura y las formas de control simbólico-institucionales.

En la relación interpersonal se hacen efectivas presiones a la abstracción que, a su vez, son condiciones constitutivas del surgimiento de la individualidad. Dado que nadie puede sondear completamente al otro (dejando fuera de consideración los casos límites de la

amistad estrecha o del amor), cada quien percibe al otro con ayuda de tipificaciones. Estas tipificaciones, por su parte, ayudan al otro a superar el carácter fragmentario de su existencia, orientándolo hacia la individualidad (Luhmann, 2009, p.89).

Pero esta individualidad se nos presenta como una identidad donde se ven reforzadas prácticas que corresponden a esta tipificación que define al sujeto. Luhmann establece las especificaciones de cómo la teoría social ha contribuido al entendimiento del ordenamiento social, no obstante, resulta un recorrido que solo se resume a una propuesta para el tratamiento teórico y epistémico del problema. Si bien señala las bases del orden social en la interacción de los sujetos mediante jerarquizaciones “necesarias” para la diferenciación social en la interacción, no explicita los factores determinantes para esta tipificación que prescribe un esquema de diferenciación y, sobre todo, no explica de qué manera estos esquemas actúan en la constitución de los sujetos.¹⁰ La propuesta deja pendiente la tarea de comprender de qué manera el género –en este caso particular– se añade como un elemento del ordenamiento.

Las condiciones históricas de coyuntura que se suscitaron en diversas partes del mundo a partir de los años 1960 favorecieron una reflexión sobre el contexto bajo el cual los cambios eminentemente políticos estaban teniendo lugar. Esta búsqueda, particularmente aquella que respondía a una perspectiva feminista, se perfiló hacia el análisis del impacto ideológico que generaba la división sexual en particular, ligándolo no solo con la cuestión laboral, política y económica, sino también al ámbito cultural y social.

¹⁰ Debo aclarar que dentro de estos esquemas de diferenciación encaja la interseccionalidad, que involucra la raza, la clase y el género, pero en esta investigación, haré mayor énfasis en el género, sin obviar las cuestiones que la raza y la clase permiten observar.

Incorporar la cultura al análisis de la división sexual favoreció la comprensión sobre los impactos profundos que aquella generaba en la formación social. Se involucró la cultura como lo que determinaba o cargaba de significado las cualidades asignadas de acuerdo al sexo, elementos que permitían diferenciar tanto a la mujer como al hombre. Gracias a esto, fue posible vislumbrar los entramados estructurales que se encontraban más allá de lo que un contexto económico podía explicar. Simone de Beauvoir llega a la conclusión de que “es la sociedad a través de la cultura patriarcal la que determina las características “femeninas” y “masculinas” y que, por tanto, no es algo natural” (Flores, 2004, p. 571). Esta aseveración no solo implicó un análisis sobre las cualidades asignadas al hombre y a la mujer, sino que complejizó la tarea de comprender el poder de la cultura y la estructura dentro de la organización de la sociedad. Si retomamos el género como el elemento que configura estas diferenciaciones y que establece las cualidades bajo las que interactuamos, surge la necesidad de visibilizar cómo es que se asignan estas cualidades de acuerdo a aspectos biológicos o sexuados.

El aceptar las significaciones culturales, determina la dominación de la estructura sobre el sujeto, legitimando el aparato que normaliza la carga simbólica de su representación. Esta cuestión simbólica resulta de suma importancia ya que deslegitima completamente cualquier explicación biologicista, dejando entrever el entramado de la organización social. Para Joan W. Scott (2008):

El término género, denota unas determinadas construcciones culturales, toda la creación social de las ideas acerca de los roles apropiados para las mujeres y para los hombres. Es una forma de referirse exclusivamente a los orígenes sociales de las identidades subjetivas de hombres y mujeres. [...] el género es una categoría social impuesta a un cuerpo sexuado (p. 53).

Poco a poco se comienzan a ampliar los alcances descriptivos del género dentro de la sociedad y la cultura, abarcando hasta los procesos constitutivos del sujeto. Scott contribuye críticamente al análisis sobre la manera en que la historia ha sido contada y construida, su descripción sobre el género representa una revolución historiográfica, haciendo hincapié en los elementos que permiten dentro de todo lo cultural, social, económico y político instaurar un sujeto particular, que garantiza la reproducción del sistema y la identidad de los sujetos.

El aporte de Scott se sitúa en una utilización epistémica del concepto de género desde una perspectiva postestructuralista, bajo el cual apela a la historización de las categorías hombre/mujer, a no naturalizarlas y deconstruirlas. Para Scott (2008) “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales, las cuales se basan en las diferencias percibidas entre los sexos, y el género es una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder” (p. 65).

Este concepto no sólo da cuenta de una realidad social, sino que permite entender la importancia del contexto articulado con la etapa histórica de la sociedad para su definición, ya que no se trata de un elemento aislado, sino más bien de un elemento constitutivo de la interacción y las relaciones humanas que configuran una forma específica de organización social. Si bien, Luhmann no hizo énfasis en este elemento, yo considero que es fundamental para comprender la organización social, por lo que propongo partir desde el género como eje fundamental para el ordenamiento, lo que permite advertir los diversos elementos disciplinarios bajo los cuales cada uno de nosotros nos organizamos. Uno de los elementos fundamentales para el análisis del género como directriz del ordenamiento social reside en describir los sistemas de dominación.

El trabajo realizado por Pierre Bourdieu (2000) sobre la dominación masculina parte del análisis de la relación entre hombres, mujeres y el sistema de dominación -que afirma, no puede ser entendido sin antes comprender cómo se ha establecido socialmente-, aborda la construcción

de género dentro de un orden, desde los debates sobre la diferencia sexual hasta las formas de dominación, en donde:

las apariencias biológicas y los efectos indudablemente reales que ha producido, en los cuerpos y en las mentes, un prolongado trabajo colectivo de socialización de lo biológico y de biologización de lo social se conjugan para invertir la relación entre las causas y los efectos y hacer aparecer una construcción social naturalizada (los «géneros» en cuanto que hábitos sexuados) como el fundamento natural de la división arbitraria que está en el principio tanto de la realidad como de la representación de la realidad que se impone a veces a la propia investigación (Bourdieu, 2000, p.13-14).

La dominación masculina se describe como una suerte de mecanismo fundamental para la instalación del orden, donde existe una regulación jerárquica que se reproduce mediante sistemas de referencia insertos en nuestras formas de actuar. Si bien Luhmann no abordaba desde este enfoque su análisis sobre el orden social, es posible conjugar su perspectiva con la de Bourdieu y con la teoría feminista, puesto que estas refieren a la inserción de los sujetos en un sistema de oposiciones desde el cual percibimos la realidad partiendo de lo dicotómico-antagónico construido dialógicamente. En este sentido, “el orden social funciona como una inmensa máquina simbólica que tiende a ratificar la dominación masculina en la que se apoya” (Bourdieu, 2000, p. 22). Esta descripción de Bourdieu, más que en el trabajo de Luhmann (2009), se apoya en la construcción del género como una categoría que permite comprender la diferencia sexual, cargada de símbolos para ejecutar un orden social.

La división entre sexos, como lo llama Bourdieu (2000), se instala como un ordenamiento, que se refleja en la acción de nosotros como sujetos, es parte de un proceso en el que incorporamos el conocimiento de este orden para posteriormente actuar, en donde la acción es la culminación o

el receptáculo de toda la estructura social. Enfatiza, que partimos de esta situación para la organización económica, la organización de la familia, la división del trabajo, etc., es decir, estas pautas de acción impuestas por el orden dan forma a la estructura bajo la que interactuamos. Si bien estos son temas que han sido abordados fervientemente por los estudios feministas, Bourdieu no plantea una reelaboración de lo que esta teoría ya ha definido, sino más bien, busca comprender cómo se establece el conocimiento del orden desde el funcionamiento particular de un mecanismo como lo es la dominación masculina.

De acuerdo a lo que se plantea en esta discusión, el orden se establece con base en la diferencia sexual, en donde se involucran las determinaciones construidas socialmente sobre la sexualidad (Bourdieu, 2000). El orden de género se concreta bajo este sistema y debe partir de estas diferenciaciones que esencializan los papeles masculinos y femeninos para la reproducción del orden. Esto debe entenderse y aclararse, ya que:

El trabajo de construcción simbólico no se reduce a una operación estrictamente *performativa* de motivación que orienta y estructura las representaciones, comenzando por las representaciones del cuerpo (lo que no es poca cosa); se completa y se realiza en una transformación profunda y duradera de los cuerpos (y de los cerebros), o sea, en y a través de un trabajo de construcción práctico que impone una *definición diferenciada* de los usos legítimos del cuerpo, sexuales sobre todo, que tiende a excluir del universo de lo sensible y de lo factible todo lo que marca la pertenencia al otro sexo [...], para producir ese artefacto social llamado hombre viril o una mujer femenina. (Bourdieu, 2000, p.37)

Para Bourdieu (2000), las configuraciones corporales que se realizan para mantener el cuidado frente a una moralidad establecida de acuerdo a esta diferenciación, se encuentra siempre enfrentada al otro para la propia constitución del sujeto en el sentido de que; me comporto de cierta

manera, cumpliendo ciertas normas, porque así debo ser, esto es posible ya que el otro me está observando y él, en tanto que diferente a mí, sabe cómo es que yo estoy dispuesto a actuar, y si no actúo de la manera que se espera hay una consecuencia o un castigo social. Es un mutuo acuerdo: el “mío” de cumplir y el del “otro” de hacérmelo saber en el momento en que la “regla social” es quebrantada (las normatividades de género).

Los sujetos “no pueden ver que la lógica de la relación de dominación es la que consigue imponer e inculcar a las mujeres [...] todas las propiedades negativas que la visión dominante imputa a su *naturaleza*” (Bourdieu, 2000, p.46), ya que precisamente se encuentra tan instalada dentro de la estructura, que forma parte de los esquemas bajo los que transitamos para la interacción, es decir, llega a un punto en el que es casi naturalizada esta forma de interacción. Me parece que, si bien es posible que exista una fuerza por parte de la estructura hacia el sujeto, este no es completamente incapaz de notar la dominación, sino más bien, resulta difícil la subversión de esta. Bourdieu (2000) plantea que concebimos el mundo mediante oposiciones bajo las que clasificamos nuestra realidad, oposición masculina/femenina que impacta en nuestras prácticas, del mismo modo establece que esta situación surge en tanto que se ejerce una violencia simbólica, la cual:

se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente, a la dominación) cuando no dispone, para imaginarla o para imaginarse a sí mismo o, mejor dicho, para imaginar la relación que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de dominación, hacen que esa relación parezca natural; o, en otras palabras, cuando los esquemas que pone en práctica para percibirse y apreciarse, o para percibir y apreciar a los dominadores (alto/bajo, masculino/femenino,

blanco/negro, etc.), son el producto de la asimilación de las clasificaciones, de ese modo naturalizadas, de las que su ser social es el producto (p. 51).

Para Bourdieu (2000), las prácticas de obediencia de estas reglas, surgen como huellas de la dominación en tanto que operan como disposiciones que podemos o no notar dentro de nuestros comportamientos, en donde la fuerza simbólica con la que se implantan estas formas de ordenamiento, se encarga de mediar la relación entre dominador-dominado. Ya existe un consenso sobre lo que hay que hacer, cómo hay que hacerlo y por qué (tal cual también lo menciona Luhmann para el establecimiento de un orden social). A esta situación, Bourdieu (2000) la denomina “expectativas colectivas”, es decir son prácticas consensuadas que permiten un ordenamiento social, por lo que se espera que el colectivo actúe de tal o cual modo, claro está que, de acuerdo a sus características, en donde:

Todas las llamadas al orden inscritas en el orden de las cosas, todas las tácitas conminaciones o las sordas amenazas inherentes a la marcha normal del mundo se especifican, evidentemente, de acuerdo con los ámbitos, y la diferencia entre los sexos presenta a las mujeres, en cada uno de ellos, bajo unas formas concretas, a través, por ejemplo, de *la definición dominante de la práctica* que la atraviesa y que nadie piensa en entender como sexual, y por tanto en cuestionar (p. 82).

En este sentido, el orden puede ser entendido como producto de una relación histórica de diferenciación, en donde se incluye la creación de categorías generizadas de lo masculino y femenino como formas de tipificación, así como sus esencialismos. Bourdieu (2000) propone trascender estos y ponerlos en tela de juicio, entendiendo al sujeto dentro de esquemas de percepción que determinan su forma de comprender y construir la realidad, en una actividad

constante de comparación de un sujeto en su realidad/interacción con la formación ideal de las cualidades ya sea de los hombres o de las mujeres.

Para Bourdieu la experiencia no es sólo un elemento único del reflejo del orden, sino la posibilidad de comprender la mirada del sujeto. Yo añadiría que lo valioso es tomar en cuenta la experiencia de los sujetos en tanto que interactúan dentro de la estructura, la experiencia configura activamente la mirada del sujeto, de manera que la conjunción dialógica de mirada/experiencia permite no solo la continuidad del orden, sino también la construcción del sujeto mismo. Por lo tanto, habría que entender la mirada/experiencia como una herramienta para el establecimiento del orden y, en este sentido, resulta preciso preguntar ¿qué elementos simbólicos configuran la diferenciación entre sujetos para el orden social? Si hablamos de esta experiencia y la mirada de los sujetos como formas de vivir y reproducir el orden, ¿bajo qué cualidades de género se configura esta mirada y experiencia?

Una de las perspectivas que, considero, quedan pendientes en el trabajo de Bourdieu¹¹ es ahondar en la configuración del sujeto en tanto que es un instrumento capaz de reproducir el orden, un sujeto que adquiere un conocimiento sobre el género, el cual al mismo tiempo se instala como un mecanismo que posibilita la mirada y el ordenamiento. Donna Haraway (1995) ahonda en esta propuesta, entendiendo que:

los ojos han sido utilizados para significar una perversa capacidad, refinada hasta la perfección en la historia de la ciencia –relacionada con el militarismo, el capitalismo, el

¹¹ Cabe destacar que existen teóricas feministas que han realizado revisiones a profundidad de la teoría de Bourdieu, y que a su vez partiendo de estos análisis críticos han reconocido las faltas del autor y construido a partir de estas. No obstante, en la presente tesis no fue posible realizar una revisión a profundidad de estas autoras, por mencionar algunas se encuentran; Beverly Skeggs, Lois McNay y Sherry Ortner.

colonialismo, y la supremacía masculina— para distanciar el sujeto conocedor que se está por conocer de todos y de todo el interés del poder sin trabas (p. 324)

Desde una perspectiva política feminista establece que “la visión es *siempre* una cuestión del «poder de ver» y, quizás, de la violencia implícita en nuestras prácticas visualizadoras” (Haraway, 1995, p. 330). Haraway propone una teoría crítica para abordar las relaciones de poder que configuran la mirada o la forma de ver para la reproducción de un orden social.¹² Si Haraway entiende el uso y manejo de la vista desde posiciones de poder, como una forma de mediar este proceso de incorporación y reproducción de la estructura en el sujeto, queda pendiente comprender de qué manera se configura en el sujeto este ordenamiento que tiene como mediación el uso de la mirada para el entendimiento de la realidad social.

Si algo introduce la postura de Haraway y que resulta aplicable para la comprensión del orden de género, es que este elemento no puede verse por sí solo como la unidad ordenadora por excelencia, debe entenderse como un mecanismo inserto en un contexto particular y con las herramientas que lo posibilitan, es decir, situado. Este mecanismo necesita ser entendido como un conglomerado de elementos que configuran a los sujetos. Teresa De Lauretis invita a pensar fuera de las paredes de “la casa del amo”, es decir, separarnos de estos marcos visualizadores que nos han sido impuestos para así desarrollar una consciencia sobre los elementos bajo los que interactuamos. No obstante, esta situación presenta interrogantes que resulta fundamental responder ¿Cómo hacemos para ver desde fuera algo que apropiamos inconscientemente? ¿Cómo lo estudiamos?

¹² Esta propuesta teórico-epistémica la abordo en el apartado metodológico.

Para esto, hay que concebir al sujeto como diverso “un sujeto constituido sí en el género, pero no únicamente a través de la diferencia sexual, sino mediante el lenguaje y las representaciones culturales” (De Lauretis, 2000, p. 34). Esto subraya que no se está analizando la opresión como tal, sino su reproducción dentro de sistemas y procesos para garantizar la constitución de sujetos determinados por un discurso hegemónico y situado que, como he expresado antes, es el objetivo de esta tesis. Para De Lauretis (2000), “el género [...] es el conjunto de los efectos producidos en cuerpos, comportamientos y relaciones sociales [...] debido al despliegue de una compleja tecnología política” (p. 35), por lo que la representación se concibe como parte fundamental del proceso de construcción y producción del orden de género.

Por otra parte, Judith Butler (2017) define la sujeción como “el principio de regulación conforme al cual se formula o se produce un sujeto. Se trata de un tipo de poder que no solo actúa como forma de dominación, sino que también *activa* o forma al sujeto” (p. 96), en este sentido, para Butler existe una producción disciplinaria del orden de género, que como se vio anteriormente con Bourdieu, se funda en prácticas disciplinarias que someten a los sujetos a una dominación masculina.

La producción disciplinaria está basada en un “modelo de obediencia” que otorga coherencia a los sujetos, los cuales, si bien no pueden ver por completo las lógicas de dominación, son capaces de entender cómo funcionan las reglas que son impuestas desde el género para la interacción. Cabe destacar que este “modelo de obediencia”, sitúa o posiciona al sujeto dentro de un marco de referencia bajo el que se hace inteligible, concordando con la normatividad en la que se inserta y que le produce. Este marco de referencia se produce, en parte, bajo un esquema discursivo, en este caso cobra importancia debido a que:

si el discurso produce la identidad, suministrando e imponiendo un principio regulador que invade completamente al individuo, lo totaliza y le otorga coherencia, entonces parecería que, en la medida en que es totalizadora, toda «identidad» actúa precisamente como «alma que encarcela al cuerpo» [...] El sujeto, ese ser viable e inteligible, se produce siempre con un coste, y todo aquello que se resiste a las exigencias normativas por las que se instituyen los sujetos permanece inconsciente. La psique, por tanto, que engloba al inconsciente, es muy distinta del sujeto: es precisamente lo que desborda los efectos encarceladores de la exigencia discursiva de habitar una identidad coherente, de convertirse en un sujeto coherente. (Butler, 2017, p. 98)

Hablando en este sentido sobre la identidad, debo esclarecer un punto, si bien, esta identidad constriñe, al momento en que se aborda la psique como elemento constitutivo en el proceso de formación del sujeto, le son otorgados medios y condiciones de resistencia, contemplando la psique como un elemento que recibe y transforma los marcos normalizadores externos. “Esta resistencia determina que ninguna tentativa de producir al sujeto por medios disciplinarios llegue a término, pero es incapaz de rearticular las condiciones dominantes del poder productivo” (Butler, 2017, p. 101).

Existe una discusión que aborda Butler y que puede ligarse como fundamental para el establecimiento conceptual del orden de género: la interpelación. Esta funciona como un mecanismo discursivo que intenta producir a un sujeto; sin embargo, lo que considero rescatable de esto, es la posibilidad de resistencia ante este orden que busca imponerse. Para Butler (2017):

cuando el nombre interpelado busca realizar la identidad a la que se refiere, se inicia un proceso performativo que, sin embargo, descarrila en lo imaginario, porque, aunque este

está sin duda absorto en la ley, estructurado por la ley, no la obedece de forma inmediata (pp. 109-110).

Incluso cuando la identidad está consolidada, tiene sus espacios de fuga y no se cumple todo al pie de la letra, la normalización no es absoluta o del todo correspondiente al ideal planteado por este orden, por cuestiones que responden a la diversidad tanto de contextos sociales, económicos e históricos. En el *yo* confluyen una variedad de ordenamientos que no se presentan ordenadamente, sino que son simultáneos al momento de configurar al sujeto, por lo tanto, es preciso aclarar desde dónde partimos y no obviar esta simultaneidad. Mediante una “simultaneidad vivida de la sumisión como dominio y del dominio como sumisión es la condición de posibilidad de la emergencia del sujeto” (Butler, 2017, p. 131).

La interpelación se instaura como parte del proceso de subjetivación del género, como la representación y la asimilación de las cualidades asignadas (femenino/masculino), bajo las cuales les vamos concediendo un lugar dentro de la forma en la que nos representa. Subyace aquí un papel activo del sujeto dentro de la producción, reproducción, aceptación y negación de las cualidades de género, se nos permite identificarnos dentro de normas culturales, reconocernos y hacernos reconocibles dentro de esta interpelación.

La construcción del género prosigue en nuestros días a través de las diversas tecnologías del género (como el cine) y diversos discursos institucionales (como la teoría) y tiene el poder de controlar el campo del significado social y por tanto de producir, promover e implantar la representación del género [...] también estos términos, que provienen de fuera del contrato social heterosexual y que están inscritos en las prácticas micropolíticas, pueden tener un papel en la construcción del género, incidiendo sobre todo al nivel de resistencias “locales”, en la subjetividad y en la autorepresentación (De Lauretis, 2000, p. 54).

El sujeto comienza a tomar importancia, en tanto que depositario de estas cualidades y construcciones sociales, sin embargo, no queda simplemente como receptáculo de la organización social, sino que, dentro de cierta performatividad este articula las construcciones asignadas a su sexo o las rechaza. En este sentido, entiendo el orden de género como un mecanismo que tiene como raíz un ordenamiento social coercitivo, que parte de las construcciones de género presentadas ante los sujetos.

B. ¿Qué es el orden de género?

La reflexión teórica anterior tiene lugar precisamente para definir la postura sociocultural bajo la cual abordaré el orden de género. Considero que, si bien el orden de género permite explicar la forma en la que la sociedad se organiza y de cierto modo “funciona”, no para todos los contextos aplica un mismo orden, por lo que el orden de género debe ser contextualizado y, por lo tanto, dentro del mismo contexto será posible entender de qué manera se expresa. Para esto es preciso analizar las pautas para la interacción y las construcciones culturales asignadas al género.

El orden de género tiene una forma práctica en la que se entiende y se observa, es decir, los roles de género, que observamos mediante los discursos que se establecen en torno a la feminidad y la masculinidad, mediante un consenso que se da en la interacción. Esto es un conocimiento o sentido común cimentado en nuestras prácticas, el cual mediante un proceso dialógico permite forjar y que nos forjemos dentro de ese sentido común; modelar la manera en la que observamos; y, modelar, también, nuestras experiencias. Entonces, el orden de género es un orden social determinado por el género, que se imprime en las prácticas sociales, construcciones ideológicas y morales bajo las que se otorga coherencia a la sociedad.

Es contextualizable, legitima las funciones sociales y se encuentra en una relación dialógica de construcción del sujeto. El orden de género se hace explícito en la interacción, pensamos y damos sentido a la vida partiendo de este. Para esto, son necesarios esquemas de diferenciación tales como la división sexual, el género, la clase y la cultura, mismos que son construidos y regulados a través de elementos disciplinarios. El orden de género debe ser visto como una máquina simbólica, misma que atraviesa cada campo social en el que nos desenvolvemos, otorgando pautas para la interacción y la construcción social. Esto permite un sentido de pertenencia, mediante la identificación con un género mediante el que se demuestra la reproducción del sistema y la funcionalidad del sujeto dentro de la sociedad, instalándose en la psique del mismo. Es observable mediante el lenguaje, representaciones culturales, la interpelación y la performatividad.

Capítulo IV

Aproximación metodológica

En esta sección de la tesis describo la manera en que realicé esta investigación. Para acercarnos metodológicamente al fenómeno de estudio, considero, y de acuerdo al tratamiento teórico, la necesidad de contextualizar cada uno de los espacios en los que esta investigación se enfoca. Si hablo de la presencia de un orden de género en la producción de violencia, necesito describir los elementos que configuran este orden de género, por medio de un tratamiento epistémico. A través de una epistemología feminista y del campo de los estudios culturales busco contribuir a un nuevo paradigma que observe con ojos críticos una problemática que aqueja a la sociedad.

El capítulo se encuentra dividido en 4 apartados, mismos que componen la ruta metodológica de este trabajo. En primer lugar, abordo una discusión sobre la perspectiva cualitativa y la necesidad por apostar a un enfoque sociocultural y feminista. En segundo, describo el método y las herramientas a utilizar para la obtención de información, para después y en un tercer momento describir las características de los sujetos a entrevistar. Por último, comento la ruta que ha guiado el análisis de la información.

Propuesta metodológica

La aproximación metodológica del presente trabajo está compuesta por el paradigma cualitativo de investigación ya que éste “refiere en su más amplio sentido a la investigación que produce datos descriptivos, las propias palabras de las personas, habladas o escritas, y la conducta observable [...] Es un modo de encarar el mundo empírico” (Taylor y Bogdan, 1987, p. 19-20). A razón de

que en la presente investigación se enfatizan los procesos subjetivos de los sujetos y sus prácticas de socialización, el paradigma cualitativo permite la confluencia de diversas perspectivas teóricas para comprender la formación del sujeto partiendo de su propia interpretación y por lo tanto incentiva el conocer de viva voz las experiencias que configuran -a- los sujetos. Las posibilidades otorgadas por el paradigma cualitativo de investigación residen en su constitución como:

un campo interdisciplinar, transdisciplinar y en muchas ocasiones contradisciplinar. Atraviesa las humanidades, las ciencias sociales y las físicas. Es multiparadigmática en su enfoque. Los que la practican son sensibles al valor del enfoque multimetódico. Están sometidos a la perspectiva naturalista y a la comprensión interpretativa de la experiencia humana. Al mismo tiempo, el campo es inherentemente político y construido por múltiples posiciones éticas y políticas (Balcazar et al., 2013, p.20).

En este sentido hablo desde el campo de los Estudios Culturales observando la actividad investigativa no solo como algo académico, sino también político. Para Restrepo (2015), existen cuatro puntos clave que permiten comprender a grandes rasgos el compromiso de hacer investigación desde los estudios culturales, el primero, es que se observa la cultura bajo relaciones de poder que no pueden ser obviadas; el segundo, habría que entender a los estudios culturales no como una disciplina dada, sino más bien como un campo interdisciplinario que no se conforma con aspectos reduccionistas sobre un fenómeno específico, riesgo que subyace al enfoque disciplinar; por lo tanto, y en un tercer punto, se retoma la idea de Stuart Hall, en la que se expresa que los estudios culturales son un pensamiento sin garantías, en el sentido de que la producción teórica y la aproximación metodológica es puesta en cuestión constantemente; el cuarto punto, es que el ejercicio de los pensamientos culturales contiene una voluntad política, que de acuerdo a Grossberg se aborda mediante una teorización de lo político y politización de lo teórico; por último,

se habla de situar contextualmente y percatarnos del conjunto de articulaciones para comprender la especificidad de un fenómeno y su relación con la estructura.

Partiendo de la idea de que “todo conocimiento es una condensación en un terreno de poder agnóstico” (Haraway, 1995, p. 317), rescato la postura epistémica en la que se privilegia la mirada del sujeto, así como los elementos que configuran su subjetividad. Donna Haraway (1995), apuesta por “una doctrina de la objetividad encarnada que acomode proyectos de ciencia feminista paradójicos y críticos: la objetividad feminista significa, sencillamente, *conocimientos situados*” (p. 324). Este proceso refiere en su más amplio sentido a una revolución teórica y epistémica, una revolución en el lenguaje político bajo el cual se producen y reproducen los conocimientos. Me posiciono desde un espacio epistemológico feminista, por lo tanto, retomo el conocimiento situado como una herramienta epistémica que privilegia y rescata la mirada del sujeto, así como también la mirada del investigador al momento de hacer una interpretación de cualquier fenómeno, enfatizando la intención académico-política de fortalecer:

una escritura feminista del cuerpo que, metafóricamente, acentúe de nuevo la visión, pues necesitamos reclamar ese sentido para encontrar nuestro camino a través de todos los trucos visualizadores y de los poderes de las ciencias y de las tecnologías modernas que han transformado los debates sobre la objetividad. [...] así, de manera no tan perversa, la objetividad dejará de referirse a la falsa visión que promete trascendencia de todos los límites y responsabilidades, para dedicarse a una encarnación particular y específica (Haraway, 1995, p.326).

El paradigma cualitativo conjugado con la propuesta de los conocimientos situados permite dar cuenta de los procesos en que los sujetos construyen sus experiencias y su vida social, a partir de sus propios conocimientos, enfatizando las divergencias y las particularidades que cada una de las

experiencias pueden retratar, “trata de pretensiones sobre las vidas de la gente, de la visión desde un cuerpo, siempre un cuerpo complejo, contradictorio, estructurante y estructurado, contra la visión desde arriba, desde ninguna parte, desde la simpleza” (Haraway, 1995, p. 335). Al menos, en torno a estos compromisos se busca dar forma al presente trabajo de investigación.

Una puntualización con la que me gustaría concluir esta propuesta es que bajo una práctica crítica sobre el acercamiento al fenómeno que estudio, busco ser consciente de que la construcción de conocimiento no es pura y que es necesario comprender todos los elementos que nos configuran como científicos sociales para la construcción de saberes y comprender que nuestros puntos de partida hacia cualquier problemática, se encuentran ligados a nuestras formas de mirar y experiencias. Lo que motiva esta tesis, es el voltear a ver a las servidoras y servidores públicos, ya que juegan un papel determinante al momento de atender una denuncia por violencia. Por ende, considero que los y las servidoras públicas tienen un papel activo en la atención de la violencia que, en este caso, las mujeres denuncian, y en estas atenciones, no se despojan de todo el andamiaje simbólico que el género otorga y con base en el cual configuran su manera de ver y comprender los casos que atienden.

A. Método biográfico

De acuerdo a Davis y Pradilla (2003) “la investigación biográfica se vuelve explícitamente más reflexiva sobre cómo el poder funciona en el micronivel de interacción y cómo *nosotros*, como sociólogos estamos implicados en la elaboración de conocimiento” (p. 156), este método se encuentra comprometido con evidenciar la influencia que tiene cada uno de los testimonios de los sujetos para la construcción de la realidad social, de mismo modo resalta los elementos que confluyen al momento de la entrevista, donde se deja ver la unión de diferentes modos de vida y

contextos tanto del investigador como del informante. Este método puede conjugarse con la epistemología feminista y los estudios culturales, sobre todo por su raíz crítica biográfica, la cual tiene que ver con el encuentro de los conocimientos situados entre los sujetos, proceso en el que estas diversas experiencias y mundos de vida en conjunto pueden ayudarnos a interpretar la realidad social ya que este proceso y la confluencia de los saberes en el método biográfico:

no solo demuestran que el conocimiento es siempre situacional y contextual, es decir, influido por las experiencias, pasiones, historia intelectual y preocupaciones del investigador, sino también muestran que el investigador está social, cultural e históricamente situado en contextos que podrían ser muy distintos a los del informante (Davis y Pradilla, 2003, p. 158).

Este método surge en respuesta al positivismo y la idea de que la objetividad puede ser obtenida sólo de datos concretos y científicamente comprobables, nace de una resistencia académica, y podría señalar que también política, al conocimiento que venía generándose desde una postura etnocéntrica, en donde se apuesta “ ‘por los procesos de la memoria individual, grupal y colectiva’, una voluntad de rescatar ‘las historias particulares (de género, de clase, de país, de linaje) [que] tratan de abrirse paso a través de los discursos canónicos de la historia’ ” (Marinas y Santamaría en Pujadas, 2000, p. 128). Se busca hacer énfasis en la pluralidad de discursos y experiencias sobre una realidad, que puede explicarse fuera de estos cánones hegemónicos y objetivistas, retomando la importancia de la memoria que los informantes tienen sobre un fenómeno.

El método biográfico se compone de dos vertientes para la obtención de la información: documentos personales y registros personales obtenidos por testimonios orales. De acuerdo a Sanz (2005) este primero retoma las autobiografías, diarios personales, correspondencia, material visual

y objetos personales, mientras el segundo, se enfoca en las historias de vida. Ambas vertientes privilegian:

la conversación y narración y la revisión documental de autobiografías, biografías, narraciones personales, cartas, diarios, fotos, etc. Conjuga de este modo fuentes orales con fuentes documentales personales con el propósito doble de, primero, captar los mecanismos que subyacen a los procesos que utilizan los individuos para dar sentido y significación a sus propias vidas, y segundo, mostrar un análisis descriptivo, interpretativo, y necesariamente sistemático y crítico de documentos de “vida” (Sanz, 2005, p.102).

Para fines de esta investigación, opté por obtener la información desde las historias de vida de servidoras y servidores públicos del Sistema de Justicia del Estado de Baja California. Esta herramienta de investigación permitirá comprender el proceso de construcción e instauración del orden de género en los y las servidoras públicas. Es preciso considerar que “Las experiencias históricas y los modos de existencia de los que participa el sujeto y en los que se halla inserto condicionan su comportamiento, su personalidad, la narración de su propia vida y la significación atribuida a cada experiencia vivida u oída” (Sanz, 2005, p. 106). Por lo que, a través de lo que narran de sus vidas, podrá especificarse cómo es que comprenden las violencias contra las mujeres, y cómo estos aspectos impactan al momento de brindar atención a estas, así como también esta herramienta permitirá un acercamiento “desde una perspectiva crítica del subjetivismo, inevitablemente, toda trayectoria individual o social será leída e interpretada desde lo que el individuo ha llegado a ser, de lo que es cuando narra su historia” (Pujadas, 2000, p. 151).

Las historias de vida como proceso investigativo, se componen de relatos contados desde la experiencia del informante, en dónde la postura del investigador se encuentra estrechamente comprometida, en el sentido de que es este último el que propiciará ejercicios de reconstrucción

de la memoria y analizará la información obtenida a partir de los testimonios narrados por los informantes. Para Pujadas (2000):

La historia de vida (*histoire de vie o life history*) constituye el texto final que llega a las manos del lector. Como se acaba de señalar, es el resultado de un proceso de edición en el que la iniciativa y el trabajo corresponden al investigador, pero en el que el sujeto biografiado tiene derechos de coautoría y, por tanto, puede introducir criterios en cuanto a estilo y en cuanto a la información que se publica, que el investigador tiene que tener en cuenta y respetar (p. 140).

Me interesa entender desde diversas miradas cómo se construye el orden de género y comprender cómo es que diversas historias y experiencias de vida retratan la complejidad de un fenómeno social como los casos de violencias contra las mujeres, pero, sobre todo, visto desde cómo es que las personas que forman parte del Sistema de Justicia atienden estos casos. Es por esto que retomo las historias de vida de relatos múltiples, como “obras de concepción coral, en la que voces distintas permiten desprenderse de la ilusión de autonomía que cada sujeto intenta, mal que bien, mantener, y que la narración biográfica tiende a acentuar y a comunicar al lector” (Pujadas, 2000, p. 144), enfatizando las experiencias y procesos formativos a través de los relatos de las servidoras y servidores públicos del Sistema de Justicia en Baja California.

B. Sobre los y las participantes de la investigación

Para la presente tesis, entrevisté a 3 mujeres y 1 hombre. Partí del interés por comprender de qué manera los y las servidoras públicas configuraban su visión, bajo el supuesto de que esta visión moldea sus acciones frente a los casos de violencia contra la mujer que atienden o atendieron en algún momento durante el desempeño de su cargo. La selección de los informantes fue un proceso

complicado, ya que debido a la discreción con la que se manejan los servidores públicos dentro del Sistema de Justicia del Estado frente a cualquier situación que tenga como objetivo preguntar sobre su trabajo, se hacía difícil el acercamiento. Por esta razón, la aproximación que tuve con los informantes, no fue nada oficial en términos de seguir una línea administrativa y solicitar el permiso por medios institucionales, sino más bien, derivó del método bola de nieve.

Fue entonces que, a través del apoyo de un contacto cercano que trabaja en el Sistema de Justicia del Estado, pude ponerme en contacto con las personas que accedieron a participar en esta tesis. Debido a la dificultad que implicaba el acercarme a los trabajadores del Sistema de Justicia del Estado, es pertinente hacer aclaraciones sobre cómo tuve acceso a estos. Ya que no contaba con acceso directo al personal, no pude seleccionar a las personas participantes, mi informante clave fue quien se encargó de contactar y convencer a los posibles informantes, situación que era sencilla para él ya que estos eran sus compañeros y compañeras de trabajo, y que de acuerdo a las especificaciones que le compartí, se encargaría de buscar personas que se adecuaban al perfil y sobre todo que estuvieran de acuerdo en colaborar con mi investigación.

Las especificaciones que le compartí a mi contacto fueron las siguientes; 1) Personas que trabajen dentro del Sistema de Justicia del Estado; 2) Que atiendan o hubieran atendido casos de violencias en contra de mujeres, ya sea tomando declaraciones o dando seguimiento a algún caso de violencia; 3) Que el grupo de informantes estuviera compuesto por 3 mujeres y 3 hombres.

Con la finalidad de proteger la privacidad de las informantes, al momento de iniciar la entrevista y firmar el consentimiento, colocaron un pseudónimo con el que serían identificados a lo largo de la entrevista, cabe destacar que estos no fueron escogidos por mí, sino que cada quién se asignó su pseudónimo, de igual modo, en lo que respecta a datos específicos en torno a la edad y los años trabajando en el sistema de justicia, se manejó un rango de tiempo para no comprometer

la identificación de ninguna de las informantes ni del informante. Los datos específicos sobre los informantes y la realización de las entrevistas se muestran a continuación.

<i>Nombre</i>	<i>Sexo</i>	<i>Edad</i>	<i>Estado Civil</i>	<i>Años en servicio público</i>	<i>Lugar de Residencia</i>
<i>Nataly</i>	Mujer	40-50 años	Separada	15-25 años	Mexicali
<i>Martha</i>	Mujer	50-60 años	Casada	20-30 años	Mexicali
<i>Simona</i>	Mujer	30-40 años	Soltera	10-15 años	Tijuana
<i>Caballero</i>	Hombre	50-60 años	Soltero	20-30 años	Mexicali

Tabla. Características sociodemográficas de las informantes y el informante

Fuente: Elaboración propia

Nataly

Nataly fue la primera persona entrevistada. Es abogada y se desempeñó como servidora pública por primera vez en la ciudad de Mexicali, Baja California. La entrevista se realizó de manera presencial por elección de ella y se llevó a cabo en su domicilio.

Martha

Martha, ella es una amiga muy cercana de mi informante clave, es abogada y se desempeñó por primera vez como servidora pública en la ciudad de Mexicali. La entrevista fue realizada de manera presencial en un Starbucks de la ciudad de Mexicali por decisión de Martha.

Simona

Simona reside en Tijuana, donde forma parte del Sistema de Justicia. Es abogada y se desempeñó como servidora pública por primera vez en la ciudad de Ensenada, Baja California. La entrevista fue realizada en el domicilio de ella en la ciudad de Tijuana.

Caballero

Caballero fue el único hombre que accedió a hacer una entrevista, de hecho, comenté a mi informante clave si había alguna manera de que los contactos que él tenía accedieran, sin embargo y a pesar de los esfuerzos nadie, inclusive mi informante, quiso aceptar. Nataly fue quien convenció a Caballero para la entrevista, yo nunca tuve contacto con él sino hasta el momento de realizar la entrevista, ya que Nataly se encargó de intermediar el contacto entre ambos y ella decidió que fuera de esta manera. Caballero es abogado y se desempeñó por primera vez como servidor público en la ciudad de Tijuana, Baja California. La entrevista fue realizada en casa de Nataly.

C. Análisis de la información

Para el análisis de la información, ayudó mucho el tener la guía de entrevista estructurada de manera en que la narrativa de las personas a entrevistar no estuviera restringida, ya que cada una de las preguntas iba encaminada a resolver cada uno de los objetivos específicos de la investigación. En este sentido, realicé un análisis narrativo estructural, tomando en cuenta que este se interesa por “la forma como la historia es contada y, por lo tanto, cómo un narrador, por particulares dispositivos narrativos, hace persuasivo un relato. Por eso, más allá del contexto referencial, el lenguaje se constituye en el objeto central de investigación” (Bolívar, 2012, p. 89). Es por esto que la estructura de los capítulos de análisis está orientada a tener una fluidez narrativa, de modo que se aborde cada testimonio de las y los servidores públicos desde sus etapas formativas, hasta llegar a su desempeño como personal del servicio público. Esto con la intención de tener un cuadro más amplio al momento de comprender lo que dicen sobre las violencias y las mujeres víctimas de esta.

Sobre las categorías para el análisis; consideré pertinente retomar la categoría de orden de género como una categoría transversal, esto implica retomarla para el análisis de cualquier parte de las entrevistas. Esto debido a que la categoría se instrumentaliza como un punto de partida epistemológico y teórico. En la siguiente tabla muestro de qué manera fue empleada la categoría orden de género.

<i>Categoría epistemológica</i>	<i>Subcategorías</i>	<i>Bloques</i>
<i>Orden de género</i>	Familia, Violencias, Trabajo, Servicio público	1. Historia de crianza 2. Discursos de género en la vida cotidiana 3. Prácticas desde el género y el rol de servidor público

Tabla. Categorías y subcategorías de análisis – Etapas de vida
Fuente: Elaboración propia

Lo epistemológico será en tanto que el orden de género permite acercarnos al conocimiento de un fenómeno específico y a través de lo que ese concepto nos permite, comprender la realidad. Por lo tanto, al hablar de violencia será desde el orden de género, al hablar de la familia, el acceso a la educación, el trabajo, entre otros códigos que resulten, se hará desde el orden de género. Por esto la establezco como una categoría transversal, tanto teórica como epistemológica.

Capítulo V

¿Quiénes son las y los servidores públicos?

Como mencioné en el apartado anterior, de acuerdo a cómo fluyeron las entrevistas fue posible hacer hincapié en puntos particulares e importantes de las vidas de las personas entrevistadas. Esta situación permitió establecer un hilo conductor que conjugara con la narrativa que cada una de las informantes y el informante determinaban por la manera en la que contaban su vida. Esta suerte de guía narrativa, que se dio de manera natural, se puede dividir en dos grandes bloques, dos etapas de vida que se encuentran estrechamente ligadas con la configuración de cada una de las personas entrevistadas. La primera de estas, consiste en todos los elementos simbólicos que aprehenden dentro y fuera del ámbito familiar, aquello que les configura como sujetos; a grandes rasgos, son aquellos elementos dentro del orden de género en los que creen y que performan a lo largo de su vida. En segundo lugar, se encuentra su actividad como servidor y servidoras públicas, etapa en la que, en el ejercicio de su desempeño profesional, se observan elementos simbólicos del género a través de los cuales brindan atención a los casos que atienden. Estas etapas que describo se encuentran entrelazadas, ya que, el desempeño de su rol como servidoras y servidor público no podría ser entendido sin conectar las experiencias de cada uno de estos con la socialización dentro del orden de género, mismas a través de las que construyen y aprehenden toda la carga simbólica del género.

En este capítulo en particular, atiendo el primer objetivo específico de la tesis, analizando el discurso y las experiencias de vida de las y el entrevistado, poniendo especial énfasis en elementos tales como el género y las violencias experimentadas a lo largo de sus vidas. Para esto, el capítulo se encuentra dividido en dos subapartados, en el primero, me concentro en describir los

elementos formativos del orden de género que construye a cada uno de estos a través de la familia como el primer espacio de socialización. En el segundo subapartado, profundizo en cómo es que cada una de las personas entrevistadas van configurando su mirada a través de un orden de género específico, lo que les hace actuar y reflexionar de maneras particulares frente a aspectos diversos de sus vidas.

A. Discursos y experiencias sobre el orden de género en el ámbito familiar de servidoras y servidores públicos

¿Desde dónde partimos para construir quiénes somos? ¿A través de qué marcos visualizadores pensamos, sentimos, procesamos y reflexionamos cada uno de los elementos que intervienen en nuestra vida? Para poder comprender las prácticas de los y las servidoras públicas, es preciso profundizar en los elementos que les hacen actuar, pensar y sentir de determinada manera. Como lo he explicado en apartados anteriores, gran parte de la estructura social se encuentra estrechamente determinada por el orden de género, en este caso en particular, no podemos dejar de lado cómo es que los y las servidoras públicas construyen y se construyen a través de los significados asignados al género.

En el presente apartado, enfatizo el ámbito familiar como primer espacio de socialización, el cual, otorga una carga normativa dentro de un orden de género que, como veremos más adelante, los y las servidoras públicas adoptan para construir su mirada frente a los casos de violencia que atienden o que les ha tocado experimentar. Considero pertinente ir de lo particular a lo general, desde los elementos específicos de cada una de las personas entrevistadas hasta llegar a los puntos de encuentro entre los discursos y las reflexiones respecto a sus aprendizajes. Dentro de las primeras cuestiones que planteé al iniciar la entrevista, fue el que me comentaran sobre sus familias, cómo eran sus padres y madres, así como también, cómo era la relación entre estos, esta

interrogante fue recibida de distintas formas, en algunos casos de manera un tanto sospechosa de qué podría hacer yo con esa información y de por qué necesitaría yo esos datos. A mi parecer, el buscar comprender cómo el género determina ciertas pautas de interacción, hace necesario describir qué orden particular conciben cada una de las informantes y el informante desde sus etapas formativas, ya que, esto permitirá entender qué estructura simbólica da sentido a sus prácticas.

Doy inicio con las experiencias de mi primer informante, Nataly. Ella fue la primera persona en responder mis mensajes y en acceder a dar una entrevista, al principio se mostró temerosa, ya que desconocía si yo le preguntaría sobre cuestiones teóricas o conceptuales respecto a la violencia contra la mujer, ya que para ella en términos generales ese era mi tema de investigación. La entrevista comenzó a fluir con los primeros temas de conversación, ya que partimos de su infancia, para llegar así a cómo podría ella describir a su padre y a su madre. Nataly me compartió que venía de un rancho y de una familia grande, en la que ella era la primera en estudiar una carrera universitaria. Así mismo me compartió que migró joven a trabajar en una maquila a la ciudad de Tijuana, dejando a su familia en su lugar de origen. Cuando me comenzó a contar cómo eran sus padres, las descripciones que Nataly hacía, reforzaban ciertos roles de género muy específicos tanto de lo que se “espera”¹³ o lo que se “asume” de un padre y de una madre:

Pues mi papá es una persona muy cariñosa, muy... hmm... pues era buen papá, nos, nos daba, pues lo, lo, hasta donde podía, lo que tenía, no... pues, no nos daba mucho porque no tenía más, pero sí, pues, comida nunca nos faltaba y cosas de esas. El único defecto que yo le miraba es que tomaba mucho... era muy tomador, y se ponía violento cuando tomaba. [...] Llegaba como en la casa molesto, pero con mi mamá, con nosotros no. Así pues, como

¹³ Lo coloco entre comillas ya que esto es una cuestión que socialmente se espera, mas no necesariamente debe ser así.

que... como que siempre, así como que llegaba... como diciendo, como a... amenazas, no eran como pleitos, sino que decía: “pobre de ustedes que hagan esto” así de cosas así, pues y como que, eso es, estresaba así cositas. [...] Y mi mamá dice que era volado¹⁴, a mí, yo no recuerdo. Que eran los pleitos que ellos tenían por eso a veces... se, se enojaba y yo no sabía ni por qué... de... de que... si pues de que se peleaban así cuando él estaba tomado o algo, pero yo no sabía porque no... (Nataly, comunicación personal, febrero 2021)

Algunas de las cuestiones que constantemente se repetían a lo largo de la entrevista sobre el padre de Nataly, era la afirmación del papel de proveedor que jugaba dentro de la familia. Este papel de proveedor y trabajador, para Nataly era algo que era necesario destacar, sobre todo, era para ella pertinente remarcar que estos aspectos resultaban más importantes que aquellas cuestiones problemáticas dentro de la casa, aquel “defecto” que como Nataly señala, no era propiamente generado por su padre, sino más bien, el alcohol era lo que hacía surgir algo que no era su padre. Hay algunas cuestiones que ella no reconoce dentro de cómo describiría a su papá, pero que su madre, por otra parte, decía sobre él. La madre de Nataly, describía a su papá como una persona volada, sin embargo, y de acuerdo a lo que comenta Nataly, esto no le constaba ya que era algo que no notaba ni recuerda en su padre y que, por lo tanto, no lo representa, quedándose solo con la descripción de un hombre proveedor, cariñoso y trabajador.

Existe un pasaje en la vida de Nataly que me parece importante rescatar, y que, a mi modo de ver, resulta contrapuesto a lo que comentaba sobre la figura del padre amoroso, en la que es negada la violencia que ejercía. Durante un momento de la entrevista, Nataly compartió un acontecimiento que quedó registrado en su memoria respecto a su padre, sin embargo y como menciono anteriormente, a pesar de lo impactante de esta situación en su vida, la cuestión de la

¹⁴ Con la descripción de volado Nataly se refiere a que su padre era coqueto con otras mujeres.

violencia es justificada y no define a su padre, ya que, de cierto modo, para Nataly, solo bajo los influjos del alcohol su padre podía ser violento:

Yo le tenía miedo. Yo soñaba mucho que me escondía en las milpas, que me iba, así como culebra escondiéndome cuando él venía borracho y, varias veces llegué a meterme debajo de la cama, para que no me viera. No sé por qué lo hacía, porque a mí nunca me hacía nada, ni me decía nada, pero...hmm, cuando lo oía que decía cosas o así, me daba miedo... Porque como una vez así... pues rompió los vidrios de la casa, y todo eso, este y tuvimos que salir corriendo, y has de cuenta como que me quedé traumada y me figuraba que iba a hacer lo mismo, como decía que iba a quemar la casa con nosotros adentro, como que me asusté... y ya de ahí, pues yo ya no me quería quedar, cuando él llegaba borracho, yo sentía así que me botaba el corazón bien feo y, y... la mayoría de las veces le sacaba a estar ahí, y ya no sé muy bien porque me iba con mi abuelita a dormir... y ya no me tocaba ver casi nada. [...] le caía mal la tomada yo siento. Que le caía mal la cerveza. Lo transformaba porque cuando él no andaba borracho era muy buena gente. Y luego decía que no se acordaba. Otro día cuando mi mamá le decía: “no, que hiciste esto y el otro”, no se acordaba, decía que no: “no yo no dije, yo no hice” ... De hecho, cuando hizo eso que le digo de los vidrios y eso... hmm, él decía que, que no, nomás porque miraba... pero no se acordaba...porque no se acordaba. Como que a él lo trastornaba la cerveza... Le caía mal. (Nataly, Comunicación personal, febrero 2021)

A pesar del relato anterior que comparte Nataly, existe un elemento de justificación frente a los actos de violencia. Estos actos violentos no eran responsabilidad de su padre, como se menciona anteriormente, sino de lo que el alcohol generaba en él. Frente a esto menciona Nataly que su padre no asumía ninguna responsabilidad, siendo esto solo un pequeño defecto en él. Por otra parte, al momento de describir a su madre, lo hace de manera distinta, nunca hace referencia a lo cariñosa que esta pudiera ser, sino más bien, refiere a cómo era su papel dentro de casa y cuáles eran sus reacciones frente a lo que acontecía en esta, describiendo cómo era que se hacía cargo de la familia siempre desde un sentido de cuidado de la casa y de los hijos e hijas:

Pues yo la notaba siempre muy estresada. Siempre... pues molesta, se miraba como que... como que, como que era muy... no aguantaba mucho pues. [...] Pues a nosotros [Risas] a nosotros, bueno a mí no tanto, pero a mis hermanos pues por cualquier cosita les pegaba. Siempre andaba, era muy estricta mi mamá. Haz de cuenta que, que ahí la que mandaba era mi mamá... Por la que hacíamos caso, hacíamos las cosas era mi mamá porque mi papá, no... En todo el día trabajaba y llegaba bien tarde, y nada más se dormía... Ahí la que nos crio como quien dice, fue mi mamá... a nosotros. [...] Mi mamá como era la que nos tenía todo el día, imagínese cinco, seis, pues la estresábamos... Y yo creo que aparte ya tenía el estrés de él [su padre], y pues, bien rápido reventaba, no sé. Mi mamá siempre fue como muy... así de que le gusta mucho tener la casa limpia y así como que era muy... como rápida no sé cómo decirle, como que todo lo quería rápido... y “muévete” y así [Risas], de ese tipo. (Nataly, Comunicación personal, febrero 2021)

Existe una distinción muy clara entre las diferencias entre los comportamientos de la madre y del padre, si bien, no son diferencias que quedan dichas explícitamente, sí quedan claras en términos subjetivos. Su madre desempeñaba este rol de cuidadora, este rol reproductivo dentro de casa, ya que era el espacio en el que se desenvolvía. Inclusive, cuando pregunté a Nataly, si su madre habría querido hacer otra cosa o cómo era que la observaba ella dentro de casa, solo me respondió con un “no, ella hacía lo que se usaba en el rancho”. Su madre es descrita a través del rol de una mujer dura, estricta, y eficaz para las labores del hogar, cuidadora y encargada de la educación de sus hijos e hijas.

Dentro de estas prácticas que ejercía la madre sobre sus hijos, sobre todo desde lo que ella hacía para criarlos, estuvo la tarea de construir el andamiaje simbólico de cuáles eran las expectativas para cada uno de sus hijos e hijas y los roles que desempeñarían dentro de la familia, distinguiendo entre sus hijos hombres, así como sus hijas mujeres. Cuando durante la entrevista fuimos adentrándonos a los roles de cada uno de los integrantes de su familia, Nataly no identificaba como tal las diferencias, ya que mencionaba que tanto a sus hermanos como a sus

hermanas se les criaba de la misma manera, siendo esto bajo un sentido de respeto hacia los demás, etc. Sin embargo, a través de lo que Nataly compartió, se pueden ver elementos del género que permiten comprender cuáles eran las cuestiones que diferenciaban desde un sentido específico del orden de género, y que resultan elementos que debían ser acatados y performados ya que, si no, podía existir un castigo:

Por ejemplo, con... nosotros cuando empezamos a crecer así de que por ejemplo de que saliéramos embarazadas o de que anduvieras haciendo cosas con los novios, o a mis, o a mis hermanos de que te vayas a drogar o que te vea tomando, o fumando, así de esas cositas pues. [...] Pues decía mi mamá, así pues, de que: no se nos acercaran los hombres [a las mujeres], de que, no nos fuéramos lejos. [...] Y ya que crecimos pues decían de los novios, que no, que: “quieren probar” y así, cositas de esas pues, de que: “no te vayas a dejar” y de que “saben dónde tentar” y así mi mamá decía cosas de esas pues, nos decía: “no, ellos saben bien” o así, y... pues así que le digo... y sobre todo que se tienen que casar de blanco, era lo que más... te formaban como eso, de que, y virgen sobre todo [Risas] y virgen, eso sí era de síncho¹⁵, porque si no te iba a dejar el con el que te casaste, y no, y te iba a dar vergüenza, que toda la gente supiera por qué te dejó, y así pues detallitos de así eran... No es como aquí, pues que, nada que ver. (Nataly, Comunicación personal, febrero 2021)

Existen diferencias claras entre las advertencias a sus hermanos y aquellas que se hacían hacia ellas como mujeres, las expectativas que tenían para cada uno de estos. Estas distinciones que parecieran algo “normal” dentro de las restricciones o mandatos que tenían sobre ellas, se esconden los mandatos de género, en el establecer que las hijas mujeres, entre las cosas que se les advertía era el no quedar embarazadas, ya que tenían que llegar vírgenes al matrimonio, y esta cuestión de la virginidad ha sido un orden que solo se ejecuta sobre las mujeres. Para los hermanos hombres,

¹⁵ Dentro de la jerga mexicana, Síncho es una manera de afirmar algo, también se puede utilizar como una manera de asegurar que algo debe ser de una manera en particular, tal como lo utiliza Nataly.

las cosas eran un tanto distintas, apelaban más a cuidarse de un consumo de sustancias y hasta ahí llegaban sus advertencias. La cuestión del castigo queda explícita al momento de que el padre lo establece como tal, si bien la madre era quien se encargaba de comentarles las reglas, mencionaba Nataly que su padre era quien, en caso de no cumplir con las expectativas colectivas que se tenían, se encargaba de ejecutar el castigo. Si bien, Nataly no percibe estas distinciones como algo notorio, sino más bien natural en las formas que debe comportarse y aspirar a ser, resultan cuestiones que, si se ven bajo una lupa, permiten entender que son los andamiajes simbólicos del género, así como las cuestiones punitivas que el no cumplir estos mandatos conlleva.

La segunda entrevista que realicé, fue con Martha. He de resaltar que la persona que me contactó con ella es un amigo muy cercano de su familia, a quien le tienen mucha confianza, lo cual, a mi parecer permitió que se sintiera cómoda respondiendo cada pregunta que le hacía. Al momento de realizar la entrevista, todo fluyó de manera muy amena, Martha platicaba con mucho detalle cada pasaje de su vida, me contó que su familia no era originaria de Baja California y que habían migrado hacia Mexicali por el trabajo de su padre, quien tenía un cargo Federal. Hacía también énfasis que en su lugar de origen su familia era de una posición acomodada, lo cual le permitió tener ciertos privilegios tales como estudiar en una escuela privada, tener trabajadoras del hogar, entre otras cuestiones.

Conforme fuimos avanzando en los temas, Martha me comentaba que su padre era una persona amorosa y trabajadora, así como también protector de su familia:

Pues... pues como te digo, mi papá era una persona cariñosa, sí permisible, pero... muy protector, muy protector, entonces, y sí le daba miedo que nos pasara algo, ¿no? Este, te digo, te dejaba usar las minifaldas, el short, pantalones pegados [Risa] lo que fuera... y, pero, era, en ciertas cosas sí decía: “a tales horas regresas”, “aquí debes de estar”, que: “traigan para acá a este muchacho” [...] (Martha, Comunicación personal, febrero 2021)

Para Martha, fue importante destacar que su padre era una persona que podría describirse como un tanto flexible, esto relacionado a las cuestiones que les permitía hacer a sus hijas e hijos, Sobre todo, el énfasis que ella hacía era respecto a la ropa que les permitían usar. Para Martha, venir de una escuela católica, que su padre les permitiera utilizar faldas cortas y vestirse como ellas quisieran, era algo admirable comparado al entorno en el que se desenvolvía. Bajo este tenor, Martha describe que tanto su padre como su madre se veían involucrados en la educación de ella y sus hermanos y hermanas. Para Martha, los roles dentro de su casa se encontraban bien distribuidos, desde un equilibrio, en el que el padre era aquel que se encargaba de proveer y apoyar en casa y la madre del cuidado del hogar. Un aspecto que llamó mi atención, es que para Martha, su madre es descrita como “la gendarme”, reforzando el rol de autoridad que la madre tenía en el hogar:

Mi mamá, era, aquí era ama de casa... y allá, le ayudaba a mi papá en la gasolinera... hmm, le llevaba las, la contabilidad, iba al banco... nos llevaba y traía a nosotros. [...] Estaba la muchacha que... mi mamá le vigilaba como hiciera la comida y todo eso [...] Entonces mi mamá era, siempre fue bien movida... y nunca necesitó que, de nadie para resolver las cosas. Eso sí, mi mamá podía resolver mejor que mi papá [Risas] en un problema ella era la que lo decía [...] muy difícil la veías derrotada... mi papá tenía un poquito de más miedo de las cosas, entonces, y ella no. Sí, ella siempre le daba solución a todo. [...] Muy movida mi mamá, sí super movida, nunca se le atoraba nada. Nada y super arreglada desde bien temprano, siempre, nunca vi yo una mamá en bata como ahora. O, o, por ejemplo, la edad que tuviera, sí me llamaba la atención que llegaba a la casa de mis amigas y yo veía a las señoras, pues ya muy grandes y vestidas, así como, pues como de café, ¿no?, de oscuro y, y que siempre nada más en la cocina haciendo la comida y eso y yo decía: “ay, qué raro”. Mi mamá no, porque iba y venía, manejaba tarará, se ponía levis y todo entonces, eso sí me llamaba la atención. Al revés, estaban demasiado conservadoras aquí, cuando debía haber sido de allá, pero pues aquí yo las veía, y se veían como muy en su papel ¿no? de la edad ya...y, y no... pues yo no sentía que, que mi mamá se pareciera

a las señoras de aquí y chistosamente ¿no?, siendo del norte deberían haber sido más, menos conservadoras... Ajá, pero no. (Martha, Comunicación personal, febrero 2021)

Martha describe a su madre como una mujer activa, y poco convencional comparada con las mujeres del norte. Así mismo, hace una comparación entre esta y su padre, mencionando que su madre era un tanto más valiente que su padre para ciertas cosas. Sin embargo, si comparamos la descripción de Nataly y de Martha sobre sus madres, a pesar de las diferencias que pudieran tener cada una de las experiencias, continúan reforzando los roles de género de una madre cuidadora, estricta.

Los aprendizajes dentro de la casa de Martha, al igual que el caso de Nataly, en general circundan en que fueran buenas personas, sin embargo, al momento de hacer énfasis en si existían diferencias entre lo que se esperaba de los hombres y de las mujeres, Martha mencionaba que sí había distinciones entre sus hermanos y sus hermanas:

Sí, eran distintos. Este, que pues, que él iba a ser jefe de familia, que tenía que tener una responsabilidad, que tenía que tener un oficio, un beneficio, lo que fuera. Pero, pues que tenía que hacerse, terminar algo, siempre, ese era lo... ajá. Como lo que le inculcaba, pero [Risas] le entró por un oído y le salió por otro, pero bueno, finalmente... (Martha, Comunicación personal, febrero 2021)

Las expectativas que se tenían sobre sus hermanos hombres, iban hacia un encargarse del cuidado de la familia, como ella lo menciona, “ser jefe de familia”, por lo tanto, sus hermanos debían tener una preparación para que a raíz de esta pudiera dar sustento a esta familia de la que en un futuro se tendría que hacer cargo, esto como un mandato de género. Sin embargo, para sus hermanas y ella las cosas eran un poco distintas, Martha comenta que a ellas no se les exigía como un requisito el terminar una carrera universitaria, ya que no era necesario, no obstante, como tenían la

posibilidad de pagar sus estudios podían entrar a la universidad, si ellas así lo decidían. A diferencia de con lo que se inculca a sus hermanos de prepararse para dar sustento a su futura familia, a ellas se les inculcaba el ver bien con quién se iban a “juntar”:

Sí, que viéramos y todo, pero que, si quería alguien terminar de estudiar y todo pues que también lo podía hacer, que no era, pues no era ni obligación ni nada pero que, si queríamos, que, no... Sí, te digo, y entonces la primera fui yo... eh, porque te digo, las otras fueron, mi hermano más grande sí era contador público, pero luego ellas tres, contador privado y entonces, este ya, entré yo y ya les dije que quería hacer una carrera universitaria y pues, igual me apoyaron y todo eso. (Martha, Comunicación personal, febrero 2021)

Por otra parte, Simona es la única servidora pública que no tiene residencia en la ciudad de Mexicali, ella fue la tercera persona en ser entrevistada. He de destacar, que la entrevista con ella fue de las más largas que realicé, ya que comenzamos platicando sobre temas generales respecto al actuar del Estado frente a las violencias. En este sentido, yo dejé que la conversación fluyera a través de lo que ella quisiera compartirme, hasta que llegamos al punto de platicar sobre su infancia. Simona me compartió que ella fue criada por sus abuelos maternos, no profundizó mucho sobre la razón de esto, sin embargo, mencionó que sí mantenía contacto con su madre, pero que, quienes desempeñaron a lo largo de su vida la función de padre y madre fueron sus abuelos. Ya entradas en el tema, Simona me compartió que tuvo una muy buena relación con sus abuelos, sin embargo, enfatizó que la relación con su abuelo fue más profunda. Describió a su abuelo de la siguiente manera:

Mi abuelo, era una persona alta... eh... le gustaba mucho la política... a mí también me gusta... [...] él me impactó con eso, con sus libros, la literatura, me acuerdo que frente a su televisión, a un lado en la puerta, tenía pues la puerta como para salir a un cuartito

de... tiliches¹⁶, no. Entonces había un cuadro que decía, no me acuerdo quien es el autor, pero decía: “Todo hombre debe decidir una vez en su vida, si se lanza a triunfar o se sienta a contemplar el paso de los triunfadores” ... Te lo juro que la recuerdo todavía porque ha sido mi lema de vida, que me sentaba a sus pies a ver la tele o algo, y volteaba y leía eso... y yo, como que decía: “¿Cómo qué quiere decir?” [...] Eso es lo que él me causaba, como la autoridad, como el avance, como el ¿no?... el resistir, persistir y nunca desistir, no, entonces como que él sin querer, intrínsecamente me dijo eso, ¿no? Entonces mi vínculo era mayor con él... mi respeto para mis abuelos, pero, él era mucha autoridad para mí pues... (Simona, Comunicación personal, febrero 2021)

Al momento de escuchar la descripción que Simona hacía de su abuelo, y de las cuestiones que aprendió de él, me quedó muy presente la frase que mencionó, porque ella la acuña como un lema de vida. Esta frase me generaba muchas interrogantes, sobre todo porque la frase describe a un hombre y no a una mujer, y esto era a lo que Simona aspiraba ser, porque como menciona en otras ocasiones durante la entrevista “hay cosas que se aprenden del mundo de los hombres”, como si este mundo de hombres fuera un espacio del que ella quería formar parte, negando y rechazando los roles de género y estereotipos asignados a las mujeres. Si bien, esto pudiera parecer un elemento de resistencia y resignificación de los roles de género, en el caso de Simona, no hace más que naturalizar y reforzar los estereotipos. Es preciso comprender que no es una cuestión reflexiva desde donde Simona parte, sino más bien, a la par que esencializa a las mujeres, ella se deslinda de estos esencialismos. En un sentido no de que signifique que las cosas que hace también pueden ser cosas de mujeres, sino más bien, lo hace desde el entendimiento de que ella hace cosas de hombres y esto lo adjudica a su rebeldía.

¹⁶ Los tiliches pueden definirse como artículos de poco uso, o poco valor.

Contrapuesta a esta idea, que ubica a su abuelo como sujeto del espacio público, Simona describe a su abuela siempre desde el espacio privado:

[...] Mi abuela era mucho de cocinar, de la limpieza, de cuidarnos, de esto y el otro y la tele, no. Relajarse y todo, y coser y tejer... [...] Mi abuela era como de esas personas super lindas... que te, veía novelas. Hasta la fecha no las veo eh, pero con ella me chutaba¹⁷ todas las novelas existentes. Y pues platicaba con ella, ella era una persona muy estricta, pero era muy buena. Te hacía pasteles, te chiqueaba, te... o sea, te comprendía, te ayudaba, o sea. (Simona, Comunicación personal, febrero 2021)

Simona destaca que para ella siempre fue clara la diferencia entre una mujer y un hombre, ella estuvo mucho tiempo en un colegio de monjas, en el que convivía solo con mujeres y menciona que esa etapa le ayudó a diferenciar entre cómo una mujer se comporta, a diferencia de las actitudes de los hombres:

Entonces, el hecho de estar, entre tantas mujeres... me dio una. Yo no tenía tantas amigas, yo hablaba con todas, o con algunas y traté de, trataba de empatizar, pero luego me enfadaba mucho de que, era de que... o sea, yo para empezar, me críe con mi hermano, en la casa de mis abuelos no había niños mas que nosotros... [...] Entonces yo me críe entre puros adultos, hombres, entonces yo creo que aprendí las mañas de ahí, ¿no? Entonces, y con mis primos de Mexicali, los tres son hombres... pues ya sabes, no, luchitas, que vamos a ver cosas de niños, carritos, o sea, yo no tengo problema con la adaptación de eso. Te digo pues, adultos, entonces de repente es como de... “que enfado” ... o sea, hablar con puras niñas y cosas de, para empezar nunca me gustaron las muñecas... entonces era así como de que: “ok, tú dime, yo aquí estoy”, ¿verdad? Entonces se me hacía muy ridículo entonces sí convivir y luego empezaba a darme cuenta de eso que pasa hasta la fecha, no. Que las mujeres entre sí peleamos, que se dan el que, la nobleza oculta, en otra cara, que el chantaje, todas cosas que te quitan mucho tiempo, no. Pero son parte de la vida y de la

¹⁷ En este caso, Simona utiliza Chutarse para describir que veía todas las novelas con su abuela.

naturaleza de las mujeres, ¿no? Que, entre nosotros, pues... que peleamos, entonces era como muy enfadada. (Simona, Comunicación personal, febrero 2021)

Los hombres son de que “ay, me pasó esto” y ya te levantas y te sacudes y “órale, vámonos”. Y una niña, pues por la naturaleza femenina y todo eso es como de “¡Ouch!”, no, y me muero y lloro, y un dramota gigante, entonces... pues sorry, no estoy dentro de lo convencional. (Simona, Comunicación personal, febrero 2021)

Simona apela a la “naturaleza” que existe entre los hombres y las mujeres. Constantemente refuerza estos elementos que responden a un orden de género en el que las mujeres son sujetos dóciles, dramáticas, etc., y los hombres son concebidos como personas fuertes y reservadas.

Conforme íbamos avanzando en la entrevista, tocamos el tema de las expectativas sobre el ser mujer y el ser hombre, a esto, Simona comentaba que no existían diferencias entre su hermano y ella, que era el ejemplo más cercano que ella tenía. Sin embargo, al momento de describir ciertos momentos de su vida, ella expresa ciertos elementos que, sin saberlo, denotan la construcción social en torno al género, aquello que esperaba su familia de ella en particular por ser mujer:

[...] A ellos les hubiera gustado ser, que fuera la persona que soy. A expensas de algunas cosas, ¿no? que no fuera tan rebelde, que fuera a lo mejor más callada, que luchara por mis ideales, pero, a lo mejor de una manera más... tranquila, más reservada, a lo mejor que tuviera un marido... Que, este, a lo mejor, no que me casara a los veinte años, ¿no?, pero que ya tuviera una familia en forma, les hubiera gustado eso, les hubiera gustado... [Risas] que no fuera tan aguerrida, ni tan aventada, porque ellos eran muy buenos, muy protectores, era como que: “¡qué miedo, es mujer!”, n’ombre, o sea, se hubieran infartado desde hace mucho tiempo de ver las cosas que yo he hecho [...] (Simona, Comunicación personal, febrero 2021)

La última entrevista que realicé fue la de Caballero. Esta entrevista se llevó a cabo con ayuda de Nataly, ya que fue ella quien me puso en contacto con él. La entrevista no fue tan fluida

como las otras, ya que las respuestas que otorgaba el entrevistado eran muy cortas y tajantes, y hacía parecer que no quería dar información. Caballero comenzó describiendo que él y su familia migraron a Mexicali, ya que su padre había encontrado trabajo como jornalero en Estados Unidos, situación que hacía que conviviera poco con él ya que su padre se iba a trabajar y duraba 6 meses fuera de casa, dejando a su madre a cargo. Algo que llamó mucho mi atención fue que después de preguntarle cómo había sido su infancia, él consideró pertinente advertirme que en su familia no habían vivido violencia de género, algo, que yo no le pregunté. Él me comentaba que en algunas ocasiones notaba fricciones en sus padres, pero resaltaba mucho que inclusive, si su padre hubiera intentado golpear a su madre, ella no lo hubiera permitido. A mi parecer, esta advertencia sobre su familia era porque sabía que abordaría temas sobre violencia de género, y se encontraba alerta frente a la información que yo buscara obtener de él. Después de que Caballero hizo esta aclaración sobre la relación entre sus padres, continuamos conversando sobre cuestiones específicas sobre su vida, iniciando con la descripción de su padre, que como comento anteriormente, si bien sus respuestas no eran extensas, brindaban elementos para entender la manera en la que él se construía dentro de un orden de género específico. Para Caballero, la figura de su padre en el hogar es descrita de la siguiente manera:

*Serio y bromista, pero serio en cuestiones... es que en mi casa mi papá delegó mucho la función de la educación a mi mamá. O sea, él lo que decidiera mi mamá, él apoyaba. [...]
Mi papá como proveedor siempre, pues siempre fue buen proveedor, ¿verdad?, nunca... al menos comida y casa nunca faltó, ¿verdad? (Caballero, Comunicación personal, marzo 2021)*

Por otra parte, la descripción que hace de su mamá, al igual que como el caso de Martha, la describe como una persona muy activa, siempre involucrada en los asuntos de la familia y de la

organización de la misma. Una de las cuestiones que llamaron mi atención dentro de la descripción que hacía Caballero era que comparaba las actitudes de su madre antes y su madre ahora. Esto lo hizo con el sentido de reforzar que ella seguía bajo el rol de una mujer encargada del hogar y del cuidado tal vez ya no de sus hijos, pero sí de sus mascotas, ya que, para él, después de tantos años de dedicarse a la crianza, esto ya formaba parte de su “naturaleza”:

Mi mamá nunca trabajó... o sea, nunca trabajó, ella se dedicaba al hogar nada más, nada más. Sí, le tocó a mi mamá eso. [...] Ella asignaba funciones. [...] Enérgica, pues imagínese [risa], enérgica, enérgica... [...] mi mamá como que se me asemeja a mucho poder, mucho poder. Porque mi papá lo tomaba como a broma... era muy dicharachero¹⁸, pero mi mamá era muy... muy, muy, muy, muy seria, muy autoritaria. [...] Ahorita tiene que mandar, este, a los que manda son a dos perritos que tiene, y con ellos ejerce toda su autoridad, los tiene bien educaditos, sí, sí... es que como que se le desarrolló mucho ese don, verdad. Y ella tiene que estar atendiendo a alguien, ya no puede atender a sus hijos, pero pues atiende a sus dos animalitos, pero también les exige obediencia, sí, sí, [Risa] pues ya nato pues tanto año, pues imagínese. (Caballero, Comunicación personal, marzo 2021)

El rol de la madre cuidadora y autoritaria, de acuerdo a lo que reflexiona Caballero sobre su mamá, ya se había convertido en una necesidad de ella, algo que resultaba inherente a su ser. Es pertinente en este punto destacar, que las concepciones de la “naturaleza” materna y cuidadora responden a un orden de género que establece que estas son las designadas en el cuidado del hogar, como si fuera una habilidad designada por una cuestión biológica y no cultural.

En la casa de Caballero había solo hombres, esto a diferencia de las demás entrevistadas, jugó un papel importante en el rol que ellos como hijos tenían en el hogar. Había ciertas responsabilidades que les eran asignadas ya que el padre se ausentaba durante mucho tiempo, por

¹⁸ Una persona dicharachera es alguien que le gusta mucho conversar de manera animada.

lo que delegaba el cuidado del hogar a sus hijos. Este cuidado responde no en los mismos términos en los que la madre de Caballero podría hacerse cargo, sino más bien, estaba encauzado a un sentido de seguridad y defensa ante peligros externos. Ante esto, la organización de la casa quedaba bajo la encomienda de “cuidar a su mamá”:

Pues que éramos los hombres de la casa, y que ahí depositaba toda su confianza. [...] “cuiden a su mamá”, cuiden a su mamá significaba que si alguna cuestión de peligro, los, los, en esa época éramos cuatro, este, antes de que naciera la niña, pues de que estuviéramos al pendiente, verdad, de que si entraba alguien... este...Asignar funciones de que si llegaba a pasar que entrara alguien uno de nosotros tenía que salir corriendo a pedir ayuda, etcétera, este... de tener en una parte escondida, no un arma, pero un batt, o algo por sí, para defenderse, verdad, en caso de que la circunstancia fuera así, verdad. (Caballero, Comunicación personal, marzo 2021)

Cuando pregunté sobre las expectativas que tenían sus padres sobre ellos como hombres, mencionaba cuestiones muy generales respecto a esto. La pregunta que realicé, hacía énfasis en algunas distinciones respecto a qué era lo que se les inculcaba en torno a las mujeres y hombres dentro de su familia, sin embargo, menciona que la única distinción que existía entre sus hermanos y su hermana, era que esta había sido la última, y que como era la más pequeña tenía cuidados particulares:

No la considerábamos distinciones porque nosotros ya estábamos grandes, pues, era lógico que, a la bebé, y luego pues a la única mujer, pues olvídese, verdad. Ella vivió, por un decir, como reina, verdad. Claro, verdad que, como mi mamá era tan estricta, todo lo que ella quería se le concedía. (Caballero, Comunicación personal, marzo 2021)

Ellos como sus hermanos, bajo el mismo sentido de protección del hogar, tenían la custodia de su hermana pequeña, eran quienes debían estar a cargo de su cuidado en términos de seguridad. Del mismo modo que con las demás personas entrevistadas, el énfasis que se hacía en términos de las

expectativas que depositaban en cada uno de ellos era que fueran personas respetuosas y, para el caso específico de la familia de Caballero, se instaba a que estudiaran, que fueran profesionistas.

Pues primeramente... el respeto a las personas mayores, ahí de nosotros que le faltáramos el respeto a una persona mayor, lo que le digo de las instrucciones visuales. Mi mamá tenía pavor, un pavor enorme a que le saliera un hijo ratero.... ¡uy! Eso jamás en la vida lo perdonaría, ¿sí me entiende?, ella no admitía que una persona tomara algo que no fuera de él. ¡uy! Tener un hijo ratero era... lo peor. Y pues no, no le salió ni un hijo ratero ni nada, verdad, pero, eso nos lo repetía y nos lo repetía. Las precauciones cuando estábamos chicos, con la gente adulta... la, no... ¿si me entiende?, la cuestión sexual de la confianza, cuando veíamos... sí.... “Miren, no se crean de esto y esto y esto”, y sí nos platicaban y nos decían, de los riesgos, verdad. [...] De que alguna persona mayor abusara... o sea, que no permitiéramos que nos tocaran. Mucho menos, o sea, una palmadita un así, sí, sí, pero... ya una cuestión... de acercarse con intención sexual, no, para nada. Ni hombres ni mujeres decía ella. (Caballero, Comunicación personal, marzo 2021)

En este recorrido general, puede verse la estructura familiar de cada una de las personas entrevistadas. Estos elementos particulares son andamiajes simbólicos a través de los cuales las personas entrevistadas dan sentido a algunos aspectos de sus vidas. Muchos elementos de sus vidas se entrelazan y no porque hayan experimentado las mismas situaciones y mucho menos bajo las mismas condiciones, sin embargo, lo que sí se repite, es la estructura de género en la que se desarrollaron durante esta primera etapa. Esto es posible observarlo en los roles de género asignados tanto a sus padres como a sus madres, el rol del padre proveedor, trabajador, el rol de madre estricta, mujer encargada del hogar y del cuidado, lo que hace reforzar estos elementos que el género asigna para cada uno de estos.

B. ¿Cómo se configura la mirada de los servidores y servidoras públicas?

Habiendo presentado cuestiones generales sobre el ambiente familiar de las personas entrevistadas, en este subapartado, me concentraré en las etapas de vida de los y las servidoras públicas fuera del entorno familiar. Para llevar esta tarea a cabo, he de retomar la mirada como un elemento fundamental, que permite analizar la estructura bajo la cual los y las servidoras públicas significan cada uno de los escenarios de su vida cotidiana. Esta mirada está configurada desde los aprendizajes en torno al género y por lo tanto desde un andamiaje simbólico que les permite interactuar dentro de los diferentes espacios a los que se enfrentan. Lo que busco en este subapartado, es comprender, cómo funciona el orden de género fuera del ámbito familiar, si es que los discursos aprendidos se ven reforzados o reconfigurados al momento de situarse en distintos escenarios que se escapan de este primer espacio de socialización.

Uno de los primeros espacios a los que se enfrentan y que generan un impacto particularmente en las servidoras públicas, es el ámbito laboral. Cada una de las personas entrevistadas enfrentó estos espacios de maneras distintas. Para las mujeres, el espacio laboral implicaba retos específicos ante un entorno de violencia y competencia.

Un elemento que es importante considerar para este apartado, es que entenderé la configuración de los discursos como el constante movimiento de patrones sociales y culturales a través de los cuales las personas entrevistadas interactúan. Por esto, se debe entender que el orden de género no es algo estático, sino que va cambiando y adaptándose de acuerdo a los entornos y los sujetos, en este sentido, el orden de género reencausa los aprendizajes, para que dentro del mismo se generen estrategias de adaptación, pero sin subvertir el sistema. Me parece que si bien, no se altera este sistema, es preciso considerar las estrategias que ellas adoptan, para poner atención

a cómo estas se adaptan y resisten respetando y reproduciendo el orden de género que las configura.

El ámbito laboral, es un espacio en el que las servidoras públicas particularmente quedan relegadas. Si bien, esto ha cambiado con los años y se han ganado más espacios, para Nataly, Martha y Simona, implicó insertarse en un espacio masculinizado, enfrentarse a violencias específicas que cada una de estas significó de manera particular. Cuando pregunté sobre estas cuestiones del campo laboral y las distinciones que se generaban dentro de este espacio, ellas no percibían del todo si existían diferencias como tal, sin embargo, a través de sus discursos es visible la diferencia entre los abogados y las abogadas.

Para Simona, el enfrentarse con este espacio, significó ser aguerrida, como ella se define. Esto la llevó a colocar una barrera frente a las personas con las que trabajaba, y sumarse a la competencia que le exigía este “mundo de los hombres”:

La verdad no me di cuenta, la verdad yo iba sobre una meta, y no me importaba el género, si eres hombre o eres mujer yo quiero ese puesto... [Risas] la verdad, sí notaba te digo, con las mujeres somos un poco complicadas, sí notaba por ejemplo que... pues que las secretarias te hacían fuchi, que como que, este, “la sabionda”, como que, “la nueva”, como que “¿cómo es posible que haya tanta gente en la bolsa y a ti te dieran la oportunidad?”, entonces, más que nada, miré eso en las mujeres, mujeres contra mujeres [...] Siento que el mundo de los hombres, eh... es un poco menos complicado en chismes, ellos siempre están peleándose por el puesto... “porque yo soy mejor”, que “yo estoy más grandote” ¿no?, y que “yo sé hacer mejor las conclusiones o las determinaciones” o “yo fui el jefe de no sé dónde y tú eres un tarado”. Miraba mucho la diferencia de poder y que uno a otro se hace como de “yo aquí soy el bueno”, ¿no? Aunque sean de igual jerarquía. [...] Es parte de los hombres, que desde la prehistoria son, recolec, perdón, cazadores... entonces uno está recolectando lo que tu dejas y no, no es mi forma de pensar, entonces como que, me lo gano, veo cómo voy a salir, pero mi pleito es contigo y hay muchas

personas, muchas mujeres que son muy buenas en lo que hacen, pero muchas no quieren dar la pelea, pues. Simplemente es de: “no, yo estoy bien así”, bueno pues, que bueno por ti, pero yo no. Entonces es como que, okay, no eres competencia, pero él sí, o ella sí. Entonces hay que irse moviendo conforme a tu moral, a tus valores, y tu formación, pero ir saliendo adelante [...] (Simona, Comunicación personal, febrero 2021)

La problemática con la que Simona se encuentra aquí no reside en el espacio masculinizado como tal, sino en cómo ella significa esta situación. Para ella, no existe una distinción como tal entre los hombres y las mujeres, sin embargo, puede notar distinciones entre cómo cada uno de estos interactúa dentro del espacio laboral. Simona describe que las primeras personas con las que se enfrentó fue con las mujeres de su trabajo, sin embargo y coincidiendo con aquellos elementos que ella describe en el apartado anterior, los enfrentamientos con estas tenían que ver con el “drama” de ser mujer.

De acuerdo a su forma de concebir esta situación entre los hombres existen relaciones de poder distintas, mientras ellos están peleándose entre ellos por llegar a un puesto, las mujeres dentro de su “naturaleza” se están peleando por cómo lograste entrar a donde estás, si te acostaste con el jefe, si no te lo merecías, etc. Algo que Simona comparte en esta última frase que comenta es el resistir conforme a tu moral, para ella este aspecto es fundamental, ya que durante la entrevista comentaba que sí había que romper estereotipos, pero eso no quería decir que actuáramos fuera de las convenciones sociales, para ella esto es muy importante. Esta cuestión de la naturaleza implica un sentido instintivo de los hombres por “cazar” estas oportunidades laborales y de las mujeres “recolectar” lo que se encuentran. Para Simona, esto no debería ser así, sin embargo, ella percibe la vida desde estos esencialismos que no hacen más que reproducir los estereotipos y roles asignados tanto para los hombres como para las mujeres.

Por otra parte para Nataly, el ir a trabajar significaba un temor y un desafío distinto ya que de acuerdo a lo que comenta, la problemática era que no tenía automóvil. Para ella el ser “pobre” como menciona y no tener un auto significaba un mayor riesgo al momento de transitar las calles. Sin embargo, y debido a que estaba al pendiente de quedar bien en su trabajo, tenía que aguantar los miedos y la realidad de violencia que la hacía temer a su entorno para seguir trabajando, ya que como menciona, no podía solicitar retirarse temprano ya que si decía esto podía implicar que la corrieran en su trabajo:

Para mí fue muy impactante, yo trabajé con mucho miedo. Porque cuando trabajaba en los juzgados de distrito, pues había semanas que hacíamos guardias, y has de cuenta que había veces que salíamos a las 2 de la mañana y yo trabajaba muy lejos de donde yo vivía, y todos los, toda la mayoría de las que trabajaban ahí pasaban en sus carrazos, yo era la única que caminaba, y pues nomás me decían adiós y mi corazón casi se me salía. [...] [Miedo a] Que me violaran, cosas así, que me hicieran daño. Que me robaran, o algo porque platicaban cosas muy feas de Tijuana pues. Así, pues que me mataran, pues así de esas cosas, pero más de que me hicieran daño sexual, así como que tenía mucho miedo, tenía mucho miedo de eso. (Nataly, Comunicación personal, febrero 2021)

La cuestión de “aguantar las violencias” es algo recurrente en los discursos de las servidoras públicas. Las experiencias de Martha, no distaron mucho de las experiencias de Nataly y Simona, sin embargo, un pasaje de la vida de Martha, me generó mucho impacto por la manera en la que ella reflexiona sobre la violencia que experimentó al momento de insertarse en el campo laboral. Un amigo del padre de Martha, la pone en contacto con unos abogados, con la finalidad de que le dieran trabajo, esto a Martha le parecía una buena oportunidad para ejercer como abogada, sin embargo, se encontró con algunas cuestiones que ella no consideraba que existían dentro de este ambiente, ella narra cómo fue que se puso en contacto con el que fue su primer jefe:

[...] Y ya le toca: “bolita” le dijo, “aquí te traigo a la pequeña Martha. Toma nota: es chiapaneca, “ta, ta, ta, ta”, y señorita”, y entonces, las secretarias que eran de lo peor, las canijas, peor que tienen una fama y eran un desmadre, no. Dijo: “pues a mí no me consta que sea señorita para empezar”, y yo: “¡ayyy!” , la secretaria, y yo así: “ay, ya me voy a mi casa”. Y entonces ya me dijo él: “pásale, pásale” me dijo, y entonces, este, dijo: “¿qué haces?” y que no sé qué y no sé qué tanto. Y dijo: “le vas a poner aquí su escritorio, ¿verdad?, ya te conozco, vas a ver, que no sé qué” [Risas], entonces me dijo: “¿qué quieres hacer?”, no pues que mi servicio social, “¿y quién te manda?”, pues su hermano [Risas], aquí está... “ah”, me dijo, “así que tú eres la chiapaneca”, y yo: ¡ay!, “sí, soy yo”, y entonces en eso entró, un malvado... señor que acaba de morir, abogado, y entonces [Risas] [...] Entra, [Risas] y dice: “¿quién es ella?”, “pues zutanita de tal”, porque casi no se veían mujeres ahí, puros hombres, y menos estudiantes, y entonces ya le dijo: “pues sí se ve que tiene buen FUN...damento para ser litigante” dijo el desgraciado maestro. Si hay violencia de género entre los hombres y, y maestros y todo eso, pero ¿qué haces? Si estás tú sola y no había nadie más... y... y... hmm... entonces ya me quedé y: “¡ay nanita!, ya no quiero volver” ¿no?, entonces, pero, él no trabajaba ahí, ¿verdad?, era litigante, entonces todos: “jajaja”, todos le festejaron ¿no? y hasta la secretaria y la fregada. Entonces, este, me dijo: “mira” me dijo: “yo no tengo aquí lugar, pero te voy a mandar con el juez primero” dijo, “se acaba de volver familiar un juzgado, y ve para allá con el licenciado Palominos” me dijo, “y él te va, él te va a decir” Entonces ya fui con él y, y, y ya” [...] y ya de ahí regresé [A su casa]: “papá, papá, ¿Qué crees? que está así y asá [Risas] yo no quiero”, “no” dijo, “ahora es abogada, ahora se aguanta, pero me las va a pagar el Teodoro”, entonces ya le dijo: “¿a dónde mandaste a mi hija!?”, y dijo: “no, simplemente don Meño, tiene que aprenderse a defender” (Martha, comunicación personal, febrero 2021)

Sin embargo, las problemáticas para Martha no cesaban ahí, ya que una vez estando en su puesto como abogada se enfrentó a otras violencias con sus compañeros de trabajo, violencias que la llevan a reconfigurar cómo se tenía que comportar. Cuando se presentó un incidente de acoso con un compañero de su trabajo, al momento de comentarlo a su jefe sucedió lo siguiente:

Entonces que le dije: “licenciado, fíjese que pasó esto y el otro, en el ejido y me dijo que yo le gustaba y que no sé qué”, “¡desde ahorita no vuelves a ir al valle con nadie, que vayan estos estúpidos huevones!” [Risas] “y ¿cómo es posible que te dijo?” y yo: “pues sí, pues sí, yo, yo voy a renunciar”, “no, no, no”, “se lo voy a decir a mi mamá”, “¡Tampoco!” me dijo, “¡aguanta que tienes que ser profesional!”, le dije: “pero es que mire, que yo...” y entonces me dijo: “qué no ves que por lo mismo” me dijo, “a mí también me gustas y por qué te llevaba yo todos los días a tu casa, y a ver la construcción” y yo, ¡ay!, ¡salgo de una y me meto a otra!, madre santa y yo: “¿de verdad, Lic.?” y él “es enserio”, “ah, pues sabe qué, no, disculpe, se equivocó, ¿pero qué aquí nadie va a dejarme trabajar, nadie me va a dejar que sea yo una profesional?, no se vale. Yo me río y todo, pero no porque me guste, a mí no me gustan ustedes, ni usted [Risa], ni, quien sabe cómo se llamaba el otro viejo”, “ay, no disculpa Martha, perdón, pero es que mira”, no, no, no, Lic. le dije: “la verdad es que están muy confundidos, con razón, todos los días las secretarias hablan y hablan y siempre están cuchicheando, porque yo entro a su cubículo y salgo tarde” [...] entonces no se vale. (Martha, Comunicación personal, febrero 2021)

En el caso de Martha, es visible un hostigamiento incluso antes de ingresar a laborar. Ella comenta haber estado muy incómoda ya que era referida desde un aspecto en el que se sexualizaba su cuerpo, por el cómo hacían referencia a ella dentro de la oficina. No solo lo hacían los abogados, sino también las secretarias, poniendo en duda su capacidad como abogada y privilegiando su estatus de “señorita”. Una cuestión que no puede pasar desapercibida es el naturalizar y disminuir las violencias que se viven en el área laboral. Cuando Martha llega a su casa es recibida no con el apoyo que ella esperaba, sino con la sentencia de que ella debía resistir estas violencias, como si solo fuera cuestión de aceptar que en estos espacios sucede y lo que les queda a las mujeres es aprender que esto es así y obligarlas a generar estrategias para poderles hacer frente. Para Nataly, Simona y Martha el ser profesionistas significa aceptar las violencias que vienen incluidas dentro del ejercer su profesión.

Cuando por otra parte les pregunté si se habían enfrentado a escenarios violentos fuera del ámbito laboral ya sea por ser hombre en el caso de Caballero o mujeres en el caso de Simona, Nataly y Martha, solo Nataly me compartió una experiencia. En el caso de Nataly, ella experimentó violencia durante la relación con su esposo, ella menciona que lo que desató esta situación fue su consumo de drogas, ya que él es descrito como una persona tranquila, pero que este factor de consumo fue el que llegó a detonar la violencia en él.

Muy trabajador, muy servicial. Pero era grosero, era muy grosero, igual, como de Sinaloa pues, groserón y, pero, a mí me ayudaba mucho, mucho. [...] lo único pues que cuando se drogaba, más que nada cuando le hacía falta, no cuando andaba drogado, cuando le hacía falta se ponía muy violento, muy enojado, muy alterado. Luego quería, pues tener relaciones y como yo no quería pues eso era lo que más, fue haciendo el problema, el problema más grande. Porque entre más me insultaba él pues yo menos ganas tenía, menos quería y estábamos en una estira y afloja así de ese, bien feo [...] Decía que, si yo le daba, él... ah... decía... decía que no había problema, el problema es que él quería y yo no quería. Yo no quería estar con él pues. [...] Después de que no quería me decía: “ay pues, estarás tan buena”, “para lo que sirves”, “ni que tuviera tantas ganas”, así cosas de esas pues, y: “veta allá, vete a la esto”, así de esas cosas. Y ya empezaba a azotar puertas, a golpear, o así. Y pues ya me asustaba yo, me empezaba a botar el corazón y todo. Y, y pues así, de ese tipo. Más que nada era violencia de, de azotones, de, de jondear¹⁹ aquí, no a mí, a las cosas. Como destruir, de ese tipo. (Nataly, comunicación personal, febrero 2021)

Para ella la cuestión con su esposo, no era que él propiamente fuera una persona violenta, sino más bien era que el consumo lo hacía ser de esa manera. Como si solo las personas consumidoras fueran quienes asesinan a mujeres, como si el consumo fuera lo que detona la violencia que los hombres llegan a ejercer. Al igual que en el caso del padre de Nataly, la violencia que ella recibe es

¹⁹ Jondear significa arrojar algo de manera aparatosa.

justificada, implicando que las drogas eran las responsables, desestimando e incluso sin percatarse de la estructura de violencia a la que se veía inmersa.

A lo largo de este apartado Caballero no fue mencionado ya que como comento anteriormente, él no refiere haberse enfrentado a escenarios violentos, sin embargo, esto no implica que se viera exento de estos, ni que los hombres no vivan violencias. Pero, el que Caballero no las mencione o no se encuentren tan visibles como en los casos de las servidoras públicas sí determina que las violencias son de distinta índole. Caballero menciona que sólo en una ocasión se enfrentó a la violencia cuando lo intentaron asaltar, pero que no consideraba que fuera algo constante ni que estuviera determinado por ser hombre, y que cabe destacar, hacía énfasis en que salía “bien librado”.

Todo este entorno que las servidoras públicas describen, propició estrategias que se vieron orilladas a implementar para hacer frente a las violencias que vivían. Estas estrategias responden a los elementos simbólicos de cómo entienden las violencias. Para Martha y Simona, las estrategias estaban en ser calladas y sumisas, aceptando y resistiendo a su modo la violencia.

Entonces ahora ya sé que era violencia de género, siempre ha existido y aunque seas profesional, seas, te des a respetar, te, te hagas, siempre el hombre, no sé si sea el mexicano, el latino, o sea, pase a nivel mundial, te quieren coartar, siempre como mujer quieren que seas menos, que seas, este... pues que no eres una profesional, no eres un ente pensante por ti mismo... te quieren, este, pues no sé, como objeto, no como profesional, estés en el nivel que estés, de que todo. [...] Pero después yo ya supe sortear, yo ya sabía que no me tenía que reír mucho y todo eso porque todo lo confunden... [...] Luego se expresan re mal de uno, de las mujeres, no entiendo, no pueden decir “es una persona decente, es correcta, es profesional” no, si destacas... pues “sabrán dios con quién te acostaste, sabrá qué hiciste” entonces siempre es así, entonces no pueden pensar que, por

tu mismo cerebro, por tu misma destreza, llegas a donde llegas. (Martha, Comunicación personal, febrero 2021)

Entonces hay veces que, como mujer, tienes que, pues estar un poco callada... eh... tienes que, pero si es entre mujeres y si es una mujer consciente y aguerrida y justa como era mi jefa que en paz descanse, te daba emoción hablar, decías: “okey, yo quiero cumplir las expectativas, rétame, rétame, dame más, vamos viendo”, ¿no? Y no te puedo decir que muchas veces no lloré de frustración o no me sentía pésima porque no cumplía los estándares, pero bueno, vengo de una familia donde los estándares son grandes... entonces era de mucha pelea conmigo misma, mucha responsabilidad y mucha... paciencia, antes no tenía tanta, eh, porque todo quería rápido, con el tiempo comencé a tener más paciencia, a entender más las cosas, y en ese ambiente, en ese tiempo era como que: “me lo gané por mi trabajo y porque aguanté”, o sea, porque sí apliqué el persistir, resistir y nunca desistir [Risas], entonces sí, me costó como dicen ahí, “lágrimas y risas” [...] Tienes que callar y ser sumisa [...] (Simona, Comunicación personal, febrero 2021)

Lo que ellas implementan como forma de resistir a estas violencias está cargado de cómo es que ellas significan y entienden cada uno de los casos que experimentan. Las servidoras públicas configuran su mirada a través de sus experiencias, en donde el aguantar, el resistir no se establece desde una cuestión de lucha que genere un cambio en el entorno en el que se desenvuelve, sino como una forma de protección ante lo que se enfrentan.

Capítulo VI

Ser servidor y servidora pública ¿cómo piensan las violencias contra las mujeres?

En el presente capítulo, ahondo en aquellos discursos y reflexiones que los y las servidoras públicas hacen respecto a las violencias contra las mujeres. Unido a lo que vimos en el capítulo anterior, es posible ver cómo es que las experiencias de vida de las y los servidores públicos se involucran en los juicios que hacen sobre las mujeres víctimas de violencia, lo cual impacta al momento de tomar las denuncias de las mujeres. Es preciso mencionar que para los servidores públicos no existe un despojo como tal entre quienes ellos y ellas son fuera de su trabajo y quienes son en el ejercicio de su rol de servidor público sino más bien, estas experiencias se conjugan y con base a estas actúan.

El presente capítulo se encuentra dividido en 3 apartados. Esto con la intención de que tenga un sentido lógico de acuerdo a lo que las y los servidores públicos me compartieron durante la entrevista. En el primero de estos se describe cómo es la atención que se brinda a las mujeres, tanto los elementos que las personas entrevistadas consideran destacables como aquellos que no. En el segundo apartado se encuentran aquellas concepciones que las y los servidores públicos hacen sobre las violencias que viven aquellas mujeres que denuncian, y por último, en el tercer apartado se encuentra aquellos elementos que consideran necesarios para brindar una mejor atención.

A. Sobre la atención primara a las mujeres víctimas de violencia

Al buscar comprender la atención que se brinda a las mujeres que denuncian las violencias que viven, un elemento de suma relevancia es a qué se enfrentan estas mujeres cuando llegan a

presentar su denuncia. Esto, en el presente apartado, se irá abordando desde la perspectiva de las y los servidores públicos. En este punto de la entrevista, al momento de abordar la temática, intenté que las personas entrevistadas tuvieran completa libertad de emitir sus opiniones. Me comentaron a grandes rasgos cuál era la etapa para la denuncia, sin embargo, en lo que profundizaron fue en cómo es que las personas que se encargan de atender a estas, desempeñan su papel como servidores y servidoras públicas frente a estas mujeres.

Para Caballero, Nataly, Martha y Simona, era importante mencionar que dentro del sistema, las y los servidores públicos encargados de atender las denuncias son personas especializadas en las áreas de trabajo social, psicología y medicina. No obstante, el papel de la sensibilización dentro del desempeño de su labor resulta un elemento fundamental, ya que sin este no puede darse una atención digna a las mujeres que presentan su denuncia. Para Caballero:

Una persona que no tenga la sensibilidad de plantearse esas problemáticas se va burlar o va a tratar mal, o como esos viejos dichos, verdad de que en épocas muy pasadas decían: “usted se viste así, por eso, usted provoca, usted es la culpable”, Todavía hay gente que piensa así, todavía hay gente que piensa así. (Caballero, comunicación personal, marzo 2021)

Una situación que resulta contraria a este “ideal” de sensibilización de las y los servidores públicos, se ve, ni las capacitaciones, ni las charlas sobre la perspectiva de género garantiza que en el desempeño de sus funciones cuenten con la sensibilidad para atender los casos. A través de los testimonios que cada una de las personas entrevistadas compartió, fue posible vislumbrar puntos de encuentro sobre la manera en la que se trata a las mujeres dentro del sistema de justicia. Para ellas y para él como personal del servicio público, es impactante la manera en que se da el trato a las mujeres, ninguna de las personas entrevistadas se asumió como alguien que llegó a tratar mal

a alguna persona durante la toma de la denuncia, y los relatos que compartieron fueron en torno a lo que observaban de sus compañeras y compañeros:

Y ahí la mayoría de nosotros, porque me cuento... no soy así, pero me cuento porque estamos en la bola, que somos muy insensibles. Mis compañeras tienen mucha insensibilidad para esas cosas. Llega una mujer golpeada y en igual de decir: “la vamos a ayudar, pobre, sufrió violencia, la golpearon”, a no, “no pues que vaya y le den otros fregasos por mensa, para qué se deja”, son muy... como muy insensibles. No tienen ese corazón, así como que... hm, luego dicen que se lo ganó... “qué haría”, “¿para qué viene? si mañana le va a otorgar el perdón al tipo”, “mañana va a estar haciendo cosas con él”, son muchos comentarios que a veces dices tú, pues uno no debe de decirlos. De ese tipo, este, hay mucha insensibilidad en la forma de qué; si tú puedes atender a una persona a ellas les vale, ellas dicen: “no, que venga mañana. Porque me estoy tomando un café”, “o porque estoy haciendo esto”. Y yo, trato mucho de cuidar eso porque yo, digo: “y ¿qué tal si, este pasaje nada mas tenía? O, trabaja, muchas veces en la fábrica si pierdes un día te quitan un chorro de dinero. Yo siempre he tratado de cuidar mucho eso con la gente, mucho, mucho, de... no hacerlos venir sí, yo le puedo solucionar en ese momento, no hacerla regresar. Y ahí hay mucho, la mayoría te, te puedo hablar casi del setenta por ciento de la Procu²⁰ es así, no tienen sensibilidad hacia la, hacia las personas, ni, por lo que les pase, ni nada de eso. (Nataly, Comunicación personal, febrero 2021)

El caso de Nataly, me parece sumamente relevante al momento de tocar el tema de las primeras atenciones hacia las mujeres que sufrieron violencia ya que demuestra que la empatía comienza a resultar un elemento fundamental al momento de tratar con las mujeres que vivieron violencia y que deciden denunciar. Para Nataly era más clara la situación por la que estas mujeres pasaban, ya que parte de las experiencias que compartió respecto a su vida, son similares a las de las mujeres que llegan a denunciar. Del mismo modo, para Martha, la sensibilización juega un papel determinante al momento de atender los casos, ya que más que la empatía que puedan expresar las

²⁰ Se refiere a la Procuraduría General de Justicia del Estado, ahora llamada Fiscalía General del Estado.

y los servidores públicos, implica compartir la información tal cual la necesitan las mujeres que denuncian, ya que al momento que llegan, es necesario que las mujeres se encuentren con un entorno que las haga sentir escuchadas pero sobre todo informadas respecto a lo que está sucediendo y sobre los procesos que son necesarios seguir:

No, la mujer pues claro llega nerviosa, asustada pues no sabe. La mayoría de las veces es la primera vez que va a denunciar y todo, y la autoridad impávida. Parece que no fueran mujeres, parece que no fueran mujeres. No te digo que se ponen a investigar, hasta casi salen regañadas... entonces no entiendo yo, ¿cuál sensibilidad?, es pura mentira, es puro bla, bla, bla... cuando de verdad resulta un caso y que lo agarran es porque un político está atrás de eso... desgraciadamente te digo, no es invento ni mucho menos, pregúntale a [Nombre del informante clave]... así es la realidad porque yo estuve ahí, lo viví y lo sigo viviendo. Les pegan unas santas enjabonadas las mismas MPs²¹ que deben ayudarla, que a veces las mujeres de ahí ya... en primera les hablan como en chino que ellas dicen “¿qué estoy haciendo aquí o qué cómo le voy a hacer?” ... desde las mismas autoridades te violentan... te tratan como si ya supieras, en primera no eres abogada [Risas] no eres perito en derecho, y te hablan como si sí lo fueras, que “bla, bla, bla, ¿por qué se dejó?”, ¿no?, así. (Martha, Comunicación personal, febrero 2021)

Es claro para las servidoras públicas que quienes ejercen los malos tratos a las mujeres son las mismas compañeras, más no hacen referencia a sus compañeros hombres, ya que cuando hacen referencia a ellos es desde un sentido de políticas públicas y no de atención a las mujeres. Para Martha, toda la situación debe analizarse desde un aspecto político, o al menos eso es lo que deja entrever con las opiniones que comparte. Para ella el Estado juega un papel fundamental al momento de atender las violencias contra las mujeres que se viven en Baja California, así mismo, desde esta “crítica” a las acciones que se toman para disminuir las violencias y atender a las

²¹ Aquí se refiere a la Policía Ministerial.

mujeres, menciona que solo son campañas políticas sin trasfondo alguno, ya que realmente no atacan el problema y no se abordan desde una sensibilización sobre lo que representan las violencias contra las mujeres en el Estado:

Porque pues, no les importa, nada más les importa ellos y el momento y continuar. Simplemente ahorita, Morena, “el cambio”, ¿qué cambio?, todos los mismos que están en uno, ni siquiera terminan uno y ya van al otro... y entonces, ¿tú crees que les va a importar? [...] Entonces qué les está interesando, ¿su vida?... a ellos no, y dicen “la fuerza rosa, que no sé qué”, sabes que la fuerza rosa, si a ti te está matando el marido... pero ya hay una custodia, ¿sabes que no se meten?... o sea, llega el UVI, llega el famoso UVI que es la Unidad de Violencia Intrafamiliar. Y entonces “auxilio porque están matando ahí a una señora”, entra la señora y todo y el hombre dice: “es que estamos peleando por los hijos porque yo tengo la custodia o ella la tiene” entonces “ah, señora con permiso” ni el nombre le toman... Entonces la medio matan o la matan, de ahí tiene que ir a presentar la denuncia. Entonces a ella ya no le quedó, la primera... policía que tú tienes que hacer y llamar, porque no va a quedar registro, entonces esa señora, penalmente ¿cómo carajos se va a defender? Le va a costar un chorro, tiene que solicitar muchos testigos y mientras tanto el hombre... pues bien a gusto ¿no?, entonces esa es... entonces esa, ya ves que dice: “ya ha disminuido las violencias, vamos y te ayudan”, ¡Madres!, con perdón tuyo, pero el hecho de que tengan una custodia y estén peleando custodias, no quiere decir que no la esté violentando e independientemente de la custodia. Entonces la deberían de auxiliar, sacarla de ahí, llevarla al refugio. Ya sabrá ella si regresa porque [Risas] luego otras regresan y todo eso, me tocó miles de cosas, tantito el hombre sabe dónde están, les llevan mariachi les llevan flores y ahí regresan. (Martha, Comunicación personal, febrero 2021)

Martha hace referencia a ciertos elementos que abordaré en el apartado siguiente, sobre cómo es que perciben a las mujeres que llegan a denunciar violencias. Lo que rescato de la cita anterior, es que las mismas formas de acción que están en los protocolos no permiten ayudar a las mujeres que se encuentran en una situación de violencia, por lo que considero que se hace necesario generar un

análisis profundo desde una perspectiva de género que realmente permita, de acuerdo a las situaciones que las mujeres viven, mejorar la atención hacia ellas.

Una de las cuestiones que me comentaba Nataly, era que una de las problemáticas en la atención a las mujeres, no solo era la sensibilización con la que eran atendidas, sino que el mismo sistema de justicia les exigía una rapidez al momento de integrar los casos, por lo que resultaba difícil atender con tranquilidad y escuchando detenidamente a cada una de las mujeres. Nataly menciona que lo que se les exige en el sistema de justicia era:

Trabajo y que sea rápido. Cuando estábamos en la iniciadora que era como... dónde iniciaban todos los delitos, había veces donde tenías veinte, treinta personas diarias, y por ejemplo si yo con usted duraba cuarenta minutos, ya mi compañero ya iba y se quejaba y decía: “no, pues ya se tardó mucho, yo llevo dos y ella lleva una apenas”... pero, había veces donde nosotras decíamos: “óyeme, él está tomando el robo de un celular, o un robo de una visa láser o un robo de una visa láser, una esta, y yo estoy tomando este delito”, te decían: “no pues es que está enojado porque él te está atendiendo tres personas y tú llevas una... ¡tú te apuras!”, así de ese tipo era como te decía el jefe. Y a veces que decías tú: “bueno pues, quieren cochinerito, pues cochinerito les doy”. Quieren, por eso muchas veces cuando llegaban las actas de nosotros a la agencia especializada, decían: “es que no preguntaste esto, no preguntaste el domicilio, ni siquiera preguntaste dónde lo podemos localizar, ahí tenemos que citar para ampliar”, has de cuenta que el trabajo de nosotros como que no existía. Y tenían allá arriba que hacer, y se quejaban... Por qué, porque no puedes hacer todo a la misma vez, tenías la presión de la gente que está enfrente, y que te dicen, así como los bancos: “¿te falta mucho?, ¿te falta mucho?”, así de ese tipo pues, porque era, has de cuenta que es como una maquila, donde inician las denuncias has de cuenta que es una maquila. Está la gente tomando turno y su número y pasan y pasan y pasan, así. (Nataly, Comunicación personal, febrero 2021)

El hecho de que la forma de trabajo en el sistema de justicia sea vista por las mismas servidoras públicas como trabajar en una maquila, dentro de una línea de producción donde las mujeres que

llegan a denunciar son despachadas con la misma rapidez con que se exige soldar un componente electrónico, ya que de no ser así se vería “retrasado” el número de mujeres atendidas al día. A mi parecer, al igual que en una maquila, como menciona Nataly, se prioriza la cantidad de mujeres atendidas, a la calidad de la atención. La forma en la que se da seguimiento a las mujeres y sus denuncias genera una burocratización de las y los servidores públicos en donde se despojan de la empatía necesaria para atender las denuncias por violencia contra las mujeres con el fin de aumentar la “producción”.

La cuestión de la atención primaria a las violencias de las mujeres reside en que no solo se debe brindar la atención Per se, sino que deben las autoridades encargadas de generar los protocolos de atención, entender cuáles son los procesos que se ven involucrados en las violencias que las mujeres denuncian. Estos deben entenderse como procesos complejos, en donde no se está despojando a las mujeres de cuestiones materiales, como podría ser el robo de un auto, sino que este despojo al que se enfrentan implica y pone en riesgo la vida misma de estas, y por lo tanto, las atenciones no deben ser iguales, ni en el tiempo que se les dedica, ni en la forma en la que se hace la integración del caso.

B. La configuración de su mirada respecto a las violencias contra las mujeres

Mientras hablábamos sobre cómo debía ser la atención a las mujeres que presentaban su denuncia, surgieron muchas percepciones que respondían a significados que cada una de las personas entrevistadas asignaban a las mujeres que atendían. Esto no podía ser pasado por alto, ya que forma parte de las construcciones simbólicas de un orden de género que determina las maneras en las que supuestamente las mujeres deben actuar y por tanto, se encuentra cargado de significados a través de los que cada una de estas servidoras públicas entiende y atiende las violencias de las mujeres.

Al momento de preguntar por qué creían que las personas que atendían las denuncias contra las mujeres que habían experimentado violencia, atendían fríamente a estas, Nataly lo atribuye a que de acuerdo a las experiencias que han tenido en la atención de casos, las servidoras públicas ya no confían en las mujeres que denuncian, debido a que estas no continúan con el proceso de seguimiento y conclusión:

Porque manejan mucho los mismos delitos, y como sí existe mucha gente, la mayoría de las de lesiones que las golpea su esposo, al, no le miento que a la semana van y le otorgan el perdón, y van hasta agarrados de la mano ya besándose ahí en la recepción. Y por una, de las ofendidas, y por una pues la llevan todas. La mayoría, te estoy hablando de, si es un cien, un noventa por ciento va y otorga el perdón, porque entre semana ya se convencieron, el fulano ya le lavó el coco y vamos y: “quiero, vengo a retirar la denuncia” y ellos se molestan mucho porque dicen que ese trabajo ya fue dioquis²². Pero sí hay gente que realmente no la retira ni nada y ellos ya, como que se forman lo mismo, pues, de ese tipo. (Nataly, Comunicación personal, febrero 2021)

Esto remite a tratar de comprender ¿cómo observan estas denuncias? Un elemento que se encontró en las narrativas de las 4 personas entrevistadas fue la queja de que las mujeres retiran la denuncia. Las y los servidores públicos, son conscientes de los elementos culturales que intervienen al momento de interponer una denuncia, ya que no son ajenos a estos, sin embargo, pasan por alto las dificultades que implica el retirarse del espacio en el que se violenta.

Martha compartió un caso que le tocó atender, en el que existía violencia sexual hacia los hijos de una pareja. Este caso en particular terminó con la denuncia por violación a una de las niñas, y con el suicidio del padre -que era el agresor- después de que se percató que sería llevado a prisión. A la madre, quien también había ejercido violencia contra sus hijos, le tocó enfrentar al

²² Con *dioquis*, Nataly hace referencia a que ese trabajo ya se hizo en vano, que ya no sirvió para nada.

sistema de justicia como perpetradora, no obstante, es preciso destacar que ella también sufría violencia física y sexual por parte del esposo, incluso Martha reconoce esto, sin embargo para ella esto no importaba, ya que, el salir del círculo de violencia sería algo sencillo para las mujeres madres en específico y la culpa recaía en la madre por no haber escapado de la casa y puesto a salvo a todas y todos, ya que los hijos deberían ser una especie de impulso para dejar a quien las violenta, y por lo tanto, su argumento residía en que ella “pudo haberlo evitado”:

Yo pienso, si es cierto ha de ser muy terrorífico, no puedes escapar, no esto, no el otro, pero llega el momento que... a lo mejor sí puedes escapar y tienes que correr con todo y hijos y todo eso, porque, por qué vas a permitir tanta cosa... ¿verdad?, no, no, yo pienso que en algún momento sí te has de poder escapar, no sé, a dios gracias nunca he vivido eso, pero, ¿cómo a tus hijos tú vas a permitir todo eso? Entonces, existe a todos los niveles porque, echó a perder la vida de sus cinco hijos la señora, porque ¿tú crees que esos niños no van a ser violadores? Y la niña esta va a ser o adicta o loca, o... no va a poder tener una vida normal [...] Pues si tú quieres que te maten y todo, pues ok, tú... pero, ¿por qué a tus hijos? (Martha, Comunicación personal, febrero 2021)

Para ella, las madres tienen un grado de responsabilidad frente a los hijos, independientemente del círculo de violencia en el que se encuentren, esto en el sentido de que si ellas no son capaces de salir del círculo de violencia, son unas madres irresponsables porque “permiten” que la violencia que ellas están recibiendo pase a los hijos. La responsabilidad de salir y tener un juicio siempre claro sobre la violencia recae en las madres, tal cual comentaban en sus experiencias y roles que se veían reforzados sobre las mujeres madres, las madres entonces, bajo la lógica de Martha, tienen un rol reproductor, en el sentido de que se encargan del aspecto de cuidado, educación, etc.

Bajo este mismo sentido, para las y los servidores públicos, la violencia contra las mujeres no era justificable en ninguno de los casos en los que esta se presentara, no obstante, dentro de sus

discursos era posible observar revictimización y elementos que solo podrían catalogarse como violencia institucional por parte de las y los servidores públicos al momento de tomar la denuncia y escuchar los testimonios de las mujeres. Resulta complejo comprender cómo funciona la violencia institucional en estos casos, ya que si bien, no dicen lo que piensan directamente a la mujer que acude a denunciar, estas conjeturas, sí impactan en la atención que prestan al caso, actúan bajo sus creencias sobre lo que están escuchando. Al momento de preguntarles si había alguna diferencia entre los casos que atendían, me mencionaron lo siguiente:

No pues depende también, porque hay unas que nada más llevan un rasguño, hay otras que dicen: “no pues yo le pegué primero”, o, así pues, depende porque hay unas que sí, se ensañan con ellas y esas sí como que dices tú: “no pues esta no se lo merecía”, y otra que dices tú: “no pues tú le diste, pues te lo mereces” y así. Depende de, de la situación, pues, todas no son iguales, pero sí, pues hay unas que impactan más que las otras pues, depende. De, de cómo vaya, pero pues igual, todas son, no dejan de ser violencia. (Nataly, Comunicación personal, febrero 2021)

El factor de ver la situación en que las mujeres acuden a denunciar genera un impacto en cómo es que estas son percibidas, y por lo tanto, a través de la mirada los casos evocan emociones a cada una de las y los servidores públicos:

pero como le digo, da mucha tristeza, mucha lástima... pero en veces tú dices, ya cuando regresa la mujer después de... de haberla declarado, de haber señalado detalles de toda la violencia que sufrió y que en el transcurso de la madrugada o del día, fuera y otorgara el perdón pues tú decías, ay... posiblemente esas mujeres tenían lazos económicos que las, que las, pues que las inducían a “pues quién me va a mantener, de dónde voy a sacar dinero para comer”, me imagino, ¿verdad?, muchos de los casos eran así. Sí, porque acuérdesse que una mujer independiente pues, “oye, me golpeas y yo no te ocupo a ti para que proveas mi casa y mis hijos” ... hay casos enfermizos verdad, pero son pocos, hay

hombres que ven visiones y mujeres que ven visiones... (Caballero, Comunicación personal, marzo 2021)

Me parece que en este testimonio que comparte Caballero, no se entienden aquellos factores que orillan a una mujer a otorgar el perdón. Es necesario que se comprenda la violencia que estas viven como una situación compleja, y reconocer los elementos que en ciertos puntos nos hacen juzgar desde un orden de género. Por otra parte, menciona la cuestión de los “casos enfermizos”, con esto Caballero hace referencia a las mujeres y hombres que mienten en las denuncias, si bien no profundizó en esta cuestión, el solo mencionarlo implica que es una situación común para ellos el determinar cómo enfermizas estas situaciones, y esta predisposición genera lo que Nataly mencionaba anteriormente, de no ligan la cultura machista con comprender que esta moldea no solo a los hombres, sino que esta se instala dentro de un orden de género que perpetúa la violencia, misma que dentro de esta lógica, no permite a las mujeres ya sea denunciar, o continuar con la denuncia, este mismo orden de género es el que hace que otorguen el perdón, en donde funciona como una espiral de la que es difícil salir.

Una de las cuestiones que menciona Caballero resulta de suma importancia ya que el elemento del patrimonio es una de las principales dificultades al momento de denunciar o comenzar la separación por parte de las mujeres, Caballero se refiere a ver visiones con los elementos de mentiras dentro de las denuncias, la cuestión de la venganza, para ellos no está tan presente, pero la mencionan como una opción dentro de las denuncias que llegan a recibir. La idea que plantea Caballero se ve reforzada por la opinión de Simona, ya que ella menciona lo siguiente sobre las violencias que las mujeres reciben:

En cuestiones de género, o en cuestiones de violencia, siento que hay mucha sumisión por parte de las mujeres. Pienso que, más que nada eso es lo que trae la violencia familiar...

donde... a lo mejor en su casa también vieron violencia familiar, nunca hubo un tratamiento no un, como víctima, porque los niños, los ancianos, las mujeres, son víctimas, no. Entonces a lo mejor nunca se acercaron a una institución, no tuvieron ese lazo fuerte o de una persona que los apoyara... y nunca consiguieron esa confianza en sí mismos. Lo cual lleva, yo no digo que sea culpa de las mujeres, para nada. Sino siento que muchas veces tienen miedo, o tienen algún trastorno de personalidad, en el sentido, no que tengan un déficit mental ni mucho menos, sino tienen una carencia afectiva y a veces están con las personas equivocadas... que, muchas veces tienen alguna necesidad de afecto o alguna necesidad de alguna relación o inseguridad o piensan que no van a hacer algo por sí solas, y al final de cuentas ya las llevan a un extremo donde... [...] están con personas que son inseguras, con hombres o mujeres, con amistades o círculos donde son aceptados por otras situaciones que no es lo ideal y por eso se da mucho la violencia familiar. Porque a lo mejor esas mujeres en su infancia o en su adolescencia no recibieron la ayuda, están un poco confundidas, aturdidas, o son manipuladas por hombres, y nunca llegas a la mejor en ese estado de madurez. (Simona, Comunicación personal, febrero 2021)

Es preciso mencionar que sí se reconoce el contexto machista en el que vivimos, sin embargo, lo que parece relevante de todo esto, es que solamente hablan del papel de la mujer como responsable dentro de esta producción de la violencia, ¿dónde queda la responsabilidad del hombre? ¿En qué momento se reconoce la parte del sentimiento de impunidad frente al seguimiento de las denuncias? En cada uno de los relatos o testimonios las mujeres cobraban una importancia fundamental en el ejercicio de violencia y en la violencia que recibían, situación que aparentemente refuerza la idea de que estas tienen la responsabilidad de salir de los círculos de violencia, el desmontar estas preconcepciones podría ser una tarea titánica, sin embargo, es algo que nos ocupa tanto a mujeres como a hombres en cualquiera de los ámbitos en el que nos desenvolvamos.

Consideraciones finales

En este apartado final, me parece preciso comentar cómo fue que esta tesis dio inicio y cómo es que esta concluye, ya que la presente tesis comenzó bajo circunstancias un tanto distintas a cómo termina. La intención cuando recién inicié este programa de Maestría era enfocarme en hombres que hubieran perpetrado violencia de género contra mujeres y que se encontraran en prisión por esto. Esta motivación nunca se perdió ya que la parte medular de esta tesis se encuentra en la intención de ver las violencias que vivimos desde una perspectiva que nos diera cuenta de cómo estas violencias son construidas, ya que, existe un bagaje valioso desde los estudios feministas de cómo las mujeres atraviesan estas violencias, sin embargo, hacía falta atender el otro lado de la situación, desde los perpetradores y que este abordaje no fuera con intención de tratarlos psicológicamente, sino más bien comprender aquellos elementos que subyacen a estas prácticas violentas. Esto, desde el primer momento en que fue planteado el proyecto de tesis, sería abordado desde el orden de género, entendiéndolo como este elemento que cohesiona cada una de nuestras prácticas, ese tipo de ordenamiento al que respondemos sin darnos cuenta y del que en algunas veces somos capaces de percibir. Sin embargo, y debido a condiciones que salieron de mi control, el camino de la tesis fue dirigiéndose hacia las y los servidores públicos.

En la presente tesis busqué mantener la intención de comprender qué sucede con las violencias contra las mujeres desde las personas que no experimentan directamente estas violencias. Me parecía, que en las y los servidores públicos podrían encontrarse elementos fundamentales para entender las violencias contra las mujeres, pero, sobre todo, explorar un mecanismo de respuesta del aparato estatal y que impacta completamente en el por qué no se denuncian las violencias, o por qué se retiran las denuncias. Como mencioné en capítulos anteriores, esto sucede debido a que existe una falta de confianza en el sistema de justicia cada vez

más latente, mismo que se ve reforzado por prácticas sociales que se instalan en nuestro imaginario y que a su vez fortalecen un orden de género, que funciona como la estructura o marco de acción para cada uno de los sujetos.

Dentro de las exploraciones pudo encontrarse un fuerte componente de género dentro de las maneras en las que se atiende a las mujeres, sin embargo, estos elementos no fueron violencias ejercidas directamente hacia las mujeres, sino más bien, se expresaban a través de cuestiones sutiles, prejuicios y estigmatizaciones hacia las mujeres, lo cual impacta en la manera en la que las y los servidores públicos atendían los casos de violencia.

Una de las cuestiones que es preciso destacar, es que a pesar de las capacitaciones que se reciben a nivel federal, y que tienen el objetivo de consolidar un trato digno para las mujeres víctimas de violencia, no es suficiente ni completa la manera en la cual se trabajan y abordan estos temas. Me parece que la cuestión de la atención de las violencias no solo implica saber qué es la perspectiva de género, sino que se hace necesario un reconocimiento de los contextos culturales y sociales en torno al género para dar sentido a las violencias que se cometen. La totalidad de las personas entrevistadas en la presente tesis contaban con capacitaciones en perspectiva de género y en trato digno hacia las mujeres, no obstante, hace falta un acercamiento a las cuestiones culturales que configuran a cada uno de los sujetos. No se trata de que las y los servidores públicos sepan analizar los contextos en los que el orden de género se presenta desde una cuestión académica, sino más bien, es necesario que comprendan la estructura simbólica que el orden de género establece, y que se instala en el sentido común, es decir, es necesario que se comience por reconocer cómo es que reproducimos estereotipos y roles, y facilitar a las y los servidores públicos la información para reconocerse dentro de la reproducción de la violencia.

Si bien en esta tesis abordo cuestiones desde la institución, la idea es que esta tesis brinde una perspectiva dentro del amplio esquema de lo que la violencia estructural significa, frente a la dificultad de abordar el tema de las violencias contra las mujeres. Considero que es solo un pequeño aporte de una cuestión mínima que forma parte de un fenómeno tan amplio y tan complejo. Sin embargo, todos estos aportes suman a la visibilización de que no se debe atender la problemática sólo con cuestiones que resultan ser un aliciente en cómo se están abordando las violencias contra las mujeres, sino que, debe comenzar a considerarse atender esta problemática desde los aspectos culturales que determinan cómo es que estas mujeres son escuchadas, así como también entender que el proceso de escucha de las denuncias y por lo tanto de los testimonios debe realizarse desde una perspectiva de género real, desde donde se entienda la profundidad y la complejidad de la problemática.

Destaco que la cultura de la denuncia como problemática social frente a este cúmulo de violencias que las mujeres vivimos, no puede ser vista solamente desde un entendimiento meramente pragmático de denunciar o no denunciar, o del abrir una carpeta o no abrirla. La situación respecto a esto, se encuentra en comprender qué es lo que motiva a las mujeres a denunciar dentro de la complejidad que esa toma de decisión implica, y que reside en hacerle frente, de cierto modo, a todo un orden de género instalado en nuestro sentido común del “cómo deben ser las cosas”. Por esto, deben comprenderse y tomarse en cuenta las razones por las cuales ellas denuncian, así como también por qué deciden retirar la denuncia desde cómo el orden de género actúa para reproducir las formas de acción, y las dificultades en salir de estas formas.

Un elemento importante que se mostraba al momento en que recuperaba los testimonios de las personas entrevistadas, eran los discursos sobre cómo entienden o “empatizan” con las violencias o los casos de las mujeres víctimas que acuden a denunciar. En estos discursos se apela

a que hasta que no lo llegan a experimentar las y los servidores públicos las violencias que escuchan u observan, en relación a las violencias, es hasta cuando no ven qué es lo que pasa, yo considero que esto no debe ser una regla, independientemente de que hayas vivido violencia o no, se requiere una sensibilización que no sea necesariamente el haber pasado por algo así para poder empatizar con las mujeres víctimas de violencias.

Partiendo entonces, desde comprender el orden de género, hacerlo presente como algo real y como un elemento que se estructura y que activamente estructuramos, se debe trabajar en comprender el andamiaje simbólico sobre el que se estructuran los roles de género, cómo es que esto es lo que se debe desmontar, y no bastan 4-5 capacitaciones, talleres o prácticas, es una cuestión que necesita constancia en todos los ámbitos, el reto está en cómo podemos encontrar una manera en la que esto funcione... y que trascienda más allá de las instituciones, me parece que una parte muy buena y fuerte viene desde la movilización social, sobre todo desde el movimiento feminista como punta de lanza para desarrollar cambios, es necesaria una perspectiva de género que se integre bajo el mismo proceso como se integra un aprendizaje nuevo, como cuando aprendemos a hablar, a caminar, a nadar.

Habría sido ideal que más hombres accedieran a dar una entrevista, sin embargo, también el que solo “Caballero” accediera a brindar información, descubre cómo es que cada una de las personas se relaciona con el vivir las violencias, las mujeres aceptaron con más facilidad hablar del tema, mientras que los hombres no. Me parece que hubiera sido interesante el comparar con más datos lo que los hombres experimentan, ya que ellos experimentan violencias distintas a las de las mujeres y, por tanto, esto permite describir un tipo específico de orden de género desde el que se reproducen los roles determinados.

Por lo tanto, cierro con la idea de que el trato digno y la disminución de la cifra negra va más allá de atender la problemática desde el ámbito institucional, se requiere que se conjuguen los análisis culturales y sociales para poder brindar una atención adecuada a las mujeres que denuncian las violencias que viven. No se trata solo de obtener elementos objetivos que se trate en términos cuantitativos las violencias, sino comprender la complejidad que conlleva el (sobre)vivir las violencias. Es necesario trabajar con los estereotipos y los roles de género que vamos legitimando y que son la base sólida a través de la cual construimos nuestra realidad social. Así mismo, es necesario observar el orden de género como una categoría analítica y epistémica que nos permite comprender nuestra realidad social, en tanto que el género resulta una forma de ordenamiento estandariza nuestra vida cotidiana, las violencias que reproducimos y el modo en que nos representamos.

Por último, me parece que se hace necesario comenzar a observar las denuncias no desde una cuestión de aumentar la capacidad de quienes toman las notas de estas, sino más bien, comprender el fenómeno que impide que las mujeres denuncien, analizar todos los sedimentos dentro de la. Es necesario profundizar en estos aspectos culturales y simbólicos asignados al género, para, partiendo de estos, podamos entender por qué las y los servidores públicos actúan como lo hacen frente a las denuncias por violencias contra las mujeres, y buscar una sensibilización, no nada más desde la empatía, sino también desde el entendimiento de la estructura de género en la que nos desenvolvemos ya que, debido a la importancia del rol que desempeñan dentro del estado, se hace sumamente importante que ellas y ellos como primeros respondientes comprendan los elementos culturales de aquellas mujeres que deciden alzar su voz frente al sistema de justicia y se arman de valor para abrir una carpeta de investigación haciendo frente al imaginario y a la vez realidad de la impunidad.

Referencias

- Arellano, M. y Bejarano, M. (2014). Violencia institucional contra las mujeres en el noroeste de México. *Acta Sociológica*. (65), 97-120.
- Arteaga, N. (2003). El espacio de la violencia: un modelo de interpretación social. *Sociológica* (18) 52, 119-145.
- Arteaga, N. y Valdés, J. (2010). Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: nuevas subjetividades femeninas. *Revista mexicana de sociología*. 72 (1), 5- 35.
- Artéta, I., y Ángel, A. (10 febrero 2020). Fiscalías indagan como feminicidio solo 1 de cada 5 asesinatos de mujeres. *Animal político*. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2020/02/fiscalias-indagan-feminicidio-asesinatos-mujeres/>
- Azaola, E. (2012). La violencia de hoy, las violencias de siempre. *Desacatos*. (40), 13-32.
- Badillo, D. (26 mayo 2018). Crece inseguridad en la frontera norte. *El Economista*. Recuperado de: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Crece-inseguridad-en-la-frontera-norte-20180526-0024.html>
- Balcázar, P.; González-Arratia, Gurrola y Moisen. (2013). *Investigación Cualitativa*. México: UAEM.
- Bejarano, M. (2014). El feminicidio es solo la punta del iceberg. *Región y sociedad*. (4), 13- 44.
- Bergman, M. (2012). Violencia en México: algunas aproximaciones académicas. *Desacatos*. (40), 65-76.

- Bolívar, A. (2012). Metodología de la investigación biográfico-narrativa: Recogida y análisis de datos. En Passeggi, M., y Abrahao, M., (org.). *Dimensões epistemológicas e metodológicas da investigação (auto) biográfica*, Tomo II, (pp.79-109). Porto Alegre: Editoria de PUCRS.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. España: Editorial Anagrama.
- Butler, J. (2017). *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías de la sujeción*. España: Ediciones cátedra.
- Colanzi, I. (2015). (Per)versiones del patriarcado: mujeres y violencia institucional. *Derecho y Ciencias Sociales*. (12), 8-32.
- Connell, R. (1997). La organización social de la masculinidad. En Valdés, T., y Olavarría J., (eds.), *Masculinidad/es: Poder y crisis* (pp. 31-48). Chile: Isis Internacional.
- Cullell, J. (25 julio 2019). México cerró 2018 con un promedio de casi 100 homicidios al día en plena ola de violencia. El país. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2019/07/25/mexico/1564063543_114010.html?rel=str_articulo#1569902699212
- Davis, K., y Pradilla, V. (2003). La biografía como metodología crítica. *Historia antropología y fuentes orales*. Memoria rerum (30), pp. 153-160.
- De la O, M. y Flores, A. (2012). Violencia, jóvenes y vulnerabilidad en la frontera noreste de México. *Desacatos*. (38), 11-28.
- De Lauretis, T. (2000). *Diferencias. Etapas de un camino a través del feminismo*. España: Horas y Horas.

- Díaz, D. (24 noviembre 2020). Alto índice de violencia contra la mujer al oriente de Mexicali. La Voz de la Frontera. Recuperado de: [https://www.lavozdelafrontera.com.mx/local/alto-
indice-de-violencia-contra-la-mujer-al-oriente-de-mexicali-6055888.html](https://www.lavozdelafrontera.com.mx/local/alto-indice-de-violencia-contra-la-mujer-al-oriente-de-mexicali-6055888.html)
- Expansión. (21 agosto 2019). No cede la violencia: suman 20,135 homicidios en el país de enero a julio. Expansión. Recuperado de: [https://politica.expansion.mx/mexico/2019/08/21/mexico-cifras-homicidios-enero-julio-
2019](https://politica.expansion.mx/mexico/2019/08/21/mexico-cifras-homicidios-enero-julio-2019)
- Flores, A. (2004). La segunda ola del movimiento feminista: El surgimiento de la teoría de género feminista. *Mneme. Revista de humanidades* 5 (11), 564-598.
- Giménez, G. (1999). La importancia estratégica de los estudios culturales en el campo de las ciencias sociales. En Reguillo, R. (coord.), *Pensar las ciencias sociales hoy* (pp.72-96). Guadalajara: ITESO.
- Grossberg, L. (2009). El corazón de los estudios culturales: Contextualidad, Construcciónismo y Complejidad. *Tabula Rasa* (10), 13-48.
- Han, B. (2016). *Topología de la violencia*. España: Herder Editorial.
- Haraway, D. (1995). Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y el privilegio de la perspectiva parcial. En *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza* (pp. 313-346). Madrid: Ediciones Cátedra.
- Hernández, J. (10 abril 2021). La impunidad y apatía para denunciar en Baja California. La Voz de la Frontera. Recuperado de: [https://www.lavozdelafrontera.com.mx/local/la-
impunidad-y-apatia-para-denunciar-en-baja-california-6582318.html](https://www.lavozdelafrontera.com.mx/local/la-impunidad-y-apatia-para-denunciar-en-baja-california-6582318.html)

Hernández, M. (24 mayo 2018). Estrategia fallida: 250.000 asesinatos en México desde el inicio de la “guerra contra el narco”. RT. Recuperado de: <https://actualidad.rt.com/actualidad/272788-mexico-llega-250000-asesinatos-inicio-guerra-narcotrafico>

Hernández, M. (7 febrero 2018). B.C. Segundo lugar en asesinato de mujeres. La voz de la frontera. Recuperado de: <https://www.lavozdelafrontera.com.mx/policiaca/bc-segundo-lugar-en-asesinato-de-mujeres-2052700.html>

Huacuz, M. (2011). *La bifurcación del caos. Reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica*. México: Universidad Autónoma Metropolitana / Ítaca.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2019). *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales* [Base de datos]. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/sistemas/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?#R_egreso&c=

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016). Panorama sociodemográfico de Baja California 2015. Recuperado de: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082093.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2018). Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública (ENVIPE) 2018. México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2019). Encuesta nacional de victimización y percepción sobre seguridad pública (ENVIPE) 2019. México. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- Instituto para la Economía y la Paz. (2019). *Índice de Paz México 2019*. Recuperado de: <http://visionofhumanity.org/app/uploads/2019/06/Mexico-Peace-Index-2019-Spanish.pdf>
- Kumar, A. y Salas, A. (2005). Violencia y tráfico de mujeres en México: una perspectiva de género. *Estudios feministas*, 13(3), 507-524.
- Lagarde, M. (2006). Del femicidio al feminicidio. *Desde el jardín de Freud*, (6), pp. 216-225.
- Lagarde, M. (2006). Introducción. Por la vida y la libertad de las mujeres. Fin al feminicidio. En Russell, D. y Harmes, R. (eds.) *Feminicidio una perspectiva global*. (pp.15-42). México: UNAM.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Diario Oficial de la Federación. México. 1 de febrero de 2007.
- Luhmann, N. (2009). *¿Cómo es posible el orden social?* México: Herder.
- Matthews, J. (1978) *Good and mad women: a study of the gender-order in South Australia 1920-1970* [Tesis doctoral]. Adelaide University, Australia.
- Muedano, M. (22 octubre 2017). Imparable, el crimen contra las mujeres; cifras del Inegi. Excélsior. Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/10/22/1196308>
- Najar, A. (22 julio 2019). Violencia en México: cómo se explica el nuevo récord en el número de homicidios. BBC News. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-49079323>

- OCNF. (25 noviembre 2018). *Deja EPN el peor contexto de violencia contra las mujeres en México*. [Comunicado de prensa]. Recuperado de: https://docs.wixstatic.com/ugd/ba8440_e4e4f24af98049e59082a3edba5551ce.pdf
- Pujadas, J. (2000). El método biográfico y los géneros de la memoria. *Revista de antropología social*. (9), pp. 127-158.
- Reguillo, R. (2012). De las violencias: Caligrafía y gramática del Horror. *Desacatos*. (40), 33-46.
- Restrepo, E. (2015). Estudios culturales en América Latina. En *Revista de Estudios Culturais*. Recuperado de: <http://www.ram-wan.net/restrepo/documentos/eccs-en-al.pdf>
- Romano, R. y Romero, O. (2014). Introducción. En Romano, R.; Romero, O.; Jiménez, R. (coords.) *Escenarios, Realidades e Imaginarios en Tiempos Violentos. Violencia, actores y enemigos del Estado*. (pp. 9-19). México: Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Sanz, A. (2005). El método biográfico en investigación social: potencialidades y limitaciones de las fuentes orales y los documentos personales. *Asclepio* Vol. LVII (1), pp. 99-115.
- Scott, J. (2008). *Género e historia*. México: Fondo de Cultura Económica, Universidad Autónoma de la Ciudad de México.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). *Incidencia delictiva Estatal 2015-2020*. [Base de datos]. Recuperado de: <https://drive.google.com/file/d/1IIAQ1xsU6IA9UmkRRtjK3Hn2IfMZhEVs/view>
- Segato, R. (2016). Las nuevas formas de la guerra y el cuerpo de las mujeres. En *La guerra contra las mujeres* (pp. 57-90). Madrid: Traficantes de sueños.

Taylor, S. y Bogdan, R. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación. La búsqueda de significados*. España: Ediciones Paidós.

Velázquez, M. (6 octubre 2019). En cinco años, el 2019 lidera en homicidios de mujeres. El Economista. Recuperado de: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/En-cinco-anos-el-2019-lidera-en-homicidios-de-mujeres-20191006-0072.html>

Zizek, S. (2009). *Sobre la violencia: Seis reflexiones marginales*. Buenos Aires: Paidós.

Anexos

Guía de entrevista

Objetivo general	<i>Comprender cómo el orden de género se presenta e influye en las prácticas y discursos de los servidores públicos encargados de atender y dar seguimiento a los casos de violencia contra las mujeres en la ciudad de Mexicali, Baja California.</i>
Objetivos específicos	
<i>Analizar el discurso y las experiencias de vida de los servidores públicos del sistema de justicia de la ciudad de Mexicali en torno al género y la violencia.</i>	
<i>Comprender cómo los servidores públicos significan el orden de género en las narraciones sobre los casos que atienden sobre violencia contra las mujeres.</i>	
<i>Analizar si aparece violencia institucional en las narraciones sobre sus prácticas en la atención a mujeres víctimas de violencia de género</i>	

Fecha: _____ Hora de inicio: _____ Hora de finalización: _____

Seudónimo: _____

Fecha y lugar de nacimiento: _____

Sexo: _____ Escolaridad: _____

Puesto que desempeña: _____

Antigüedad en el puesto: _____

Bloques	Ítem
Historia de crianza	Cuéntame cómo fue tu vida de pequeño(a) / cuál es la historia de tu vida en familia.
	Cuéntame cómo era tu mamá/Papá Cómo era la convivencia entre tus padres
	Siendo hombre/mujer ¿cómo te enseñaron a comportarte? Como hombre/mujer, ¿tenías algunas responsabilidades particulares?
	¿Había algo que te gustara hacer o que te hubiera gustado, y que no te dejaban porque eras hombre/mujer?
	Ahora que puedes, de adulto(a), ver cómo te criaron tus padres/madre, ¿qué tipo de hombre/mujer querían que fueras?
	Pensando en tus padres, cuál es la lección más importante que tienes de él sobre ser hombre/mujer
	¿consideras que cumples con los “requisitos” o cualidades que te enseñaron sobre el ser hombre/mujer?

<p>Discurso s de género en la vida cotidiana</p>	<p>¿Cómo fue que saliste de casa a iniciar tu vida independiente?</p> <p>¿Consideras que experimentaste algún tipo de violencia en tu vida o que te tuvieras que enfrentar a escenarios violentos por ser hombre/mujer?</p> <p>¿Consideras que, en algún momento de tu vida, ejerciste violencia? ¿Cómo y por qué razón?</p> <p>¿Tienes hijos? <i>Qué formación les inculcas de acuerdo al ser hombre/mujer.</i></p> <p>¿Crees que existen diversos tipos de hombres/mujeres? ¿Hay diferencia entre ser Caballero y macho? ¿Tú cómo te consideras?</p> <p>Qué es lo peor que podría hacer una mujer/hombre. Qué crees que sea imperdonable para una mujer/hombre.</p> <p>Cuál es la cualidad más importante que la mujer/hombre debe tener</p> <p>¿Qué piensas respecto a las violencias que se ejercen contra las mujeres? ¿Son diferentes a las que se ejercen sobre los hombres?</p> <p>¿Consideras que está bien o que en algunos momentos se justifica la violencia que se ejerce contra las mujeres?</p>
<p>Prácticas desde el género y el rol de servidor público</p>	<p>Cuéntame cómo llegas al trabajo/puesto en el que te encuentras.</p> <p>En qué consisten las actividades que desempeñas en tu puesto.</p> <p>¿Qué piensas sobre el énfasis de las instituciones en introducir una perspectiva de género en la atención de los casos de violencia? ¿Has recibido alguna capacitación o charla sobre la perspectiva de género para desempeño de tu trabajo? ¿Qué ha implicado en el desempeño de tu trabajo?</p> <p>Qué pasa con la atención y seguimiento a los casos de violencia de género. ¿Cómo debería ser el proceso de atención y cómo es en la práctica?</p> <p>¿Cómo son las denuncias por violencia de género? Cómo observa a las mujeres que llegan y ponen una denuncia. ¿Han acudido hombres a denunciar por violencia de género?</p> <p>Existe algún caso de violencia de género que haya atendido y que recuerde cómo fue atendido, qué pensaba sobre lo que estaba sucediendo en ese caso particular. ¿Podría describir desde que inició el caso hasta su conclusión? ¿Cómo fue para ti vivir ese caso?</p> <p>¿Consideras que, en algún momento de tu desempeño laboral, tus aprendizajes sobre el ser Mujer/hombre, influyen en la forma de ver los casos que atiendes sobre violencia de género?</p> <p>Como hombre/mujer, no como funcionario/a público/a, que piensas o que impresión has tenido sobre los casos de violencia de género que has atendido.</p> <p>¿Por qué crees que haya mujeres que no denuncian la violencia que viven?</p>

	<p>¿Qué amerita que una mujer presente una denuncia? ¿Cuándo crees que si hay que abrir un caso y cuando debería desestimarse?</p> <p>¿Qué consideras que hace falta o que falla en la atención a la violencia de género? Desde todo el recorrido de lo que toca atender, desde la denuncia, el tratamiento y la resolución del caso. Involucrando a todas las personas que se encuentran inmersas en los casos de violencia contra la mujer.</p>
--	---

Consentimiento informado

Por medio del presente consentimiento informado, le solicito participar en este proyecto de tesis titulado: “*ORDEN DE GÉNERO Y REPRODUCCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: VER A TRAVÉS DE LAS NARRATIVAS Y EXPERIENCIAS DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA DE BAJA CALIFORNIA.*”. En este documento describiré en qué consiste su participación y contestaré cualquier duda que tenga.

Esta actividad está supervisada por Aketzalli Aguilar Aguilera, estudiante de maestría en el Instituto de Investigaciones Culturales-Museo, de la UABC. El propósito de esta actividad es la elaboración de un proyecto de tesis de maestría, el cual consiste en comprender la violencia de género desde lo que los servidores públicos pueden contarnos.

Es por lo anterior que le solicito su colaboración compartiendo su historia a través de preguntas sobre distintas etapas de su vida y su experiencia en casos de violencia de género como servidor/a publico/a. La entrevista tendrá una duración aproximada de 2 horas y, en caso de necesitar más información, podrá ser realizada en un máximo de 2 sesiones. Las preguntas de las que consta la entrevista giran en torno a lo familiar, la crianza y sobre lo que usted piensa acerca de las diferencias entre hombres y mujeres. También se le preguntará sobre cuestiones específicas de violencia a lo largo de su vida, así como sobre la violencia en contra de las mujeres.

Cabe aclarar que la información que otorgue en la entrevista no le generará ningún riesgo legal, ya que los datos se manejarán con respeto y cuidado hacia su privacidad, por lo que puede sentirse con la confianza de compartir la información que usted considere apropiada. Al ser una entrevista que evoca diversos recuerdos de su vida, es probable que toque temas sensibles, por lo que puede experimentar sentimientos de tristeza, enojo o felicidad, sin embargo, durante la entrevista se busca

que usted se sienta cómodo al compartir información por lo que puede sentirse libre de mencionar cualquier sentimiento que le generen las preguntas.

Si bien, este estudio no le beneficiará directamente, la información que comparta puede beneficiar tanto a las mujeres como a los hombres al procurar mejorar la atención a la problemática de la violencia de género.

Para la entrevista, será necesario utilizar una grabadora de audio para el registro de los datos que nos comparta, esto con la finalidad de posteriormente se pueda sistematizar y analizar la información obtenida. Estas grabaciones se archivarán después de la transcripción y solo la supervisora de la investigación tendrá acceso a las grabaciones. Se hacen las siguientes aclaraciones sobre las grabaciones de voz y la información obtenida:

- El registro de la información se hará únicamente por grabadora de voz.
- Los datos obtenidos a través de la entrevista serán utilizados solo con propósito académico, por lo que la información podrá ser retomada para artículos de investigación o cualquier otro documento o proyecto académico.
- Los entrevistados en esta investigación no tendrán injerencia en el producto final o en los posibles documentos académicos que se elaboren con la información compartida.

La información obtenida se tratará con completa confidencialidad y protección a los datos de los informantes, por lo que se seguirán al pie de la letra las siguientes especificaciones:

- En términos de identificación, si así lo decide el entrevistado, no se revelará el nombre, ni los nombres que mencione. Se podrá utilizar un seudónimo para no comprometer su identidad o seguridad ni la de las personas que mencione.
- Una vez y la investigación concluya, se eliminará el nombre de los entrevistados de los archivos firmados, conservando únicamente el seudónimo que facilitó el entrevistado.
- Los archivos firmados se protegerán bajo llave y posteriormente se digitalizarán. Una vez digitalizados se destruirá el archivo físico y el digital se encriptará y se protegerá con una clave para que solo la encargada de la investigación tenga acceso a estos.
- La grabación se encriptará y se protegerá con una clave por lo que solo la encargada de la investigación, tendrá acceso a los registros de audio.

La participación es voluntaria, una vez aceptada la colaboración será necesario que responda las preguntas realizadas a lo largo de la entrevista, si alguna pregunta llega a generar incomodidad, puede elegir no responderla y aclarar la razón por la que decide no contestar. Si está incómodo con las condiciones que se plantean, puede elegir no participar con toda libertad.

La investigadora principal conduciendo este estudio y entrevista es Aketzalli Aguilar Aguilera estudiante de posgrado en el Instituto de Investigaciones Culturales-Museo de la UABC. Si tiene alguna duda, por favor hágala ahora. Si surgen dudas posteriormente, puede contactar a Aketzalli Aguilar Aguilera a través del siguiente número [686 xxx xx xx] o en el siguiente correo electrónico aketzalli.aguilar@uabc.edu.mx.

La persona entrevistada obtendrá una copia de este consentimiento.

He leído la información de este documento y he recibido respuestas a las dudas que he tenido y acepto ser parte de este estudio.

Firma _____ Fecha y lugar _____

Nombre _____

Seudónimo _____

Firma de la persona solicitando el consentimiento _____

Nombre de la persona solicitando el consentimiento _____

Por favor firme abajo si está dispuesto a que su entrevista sea grabada en audio.

- Acepto que la entrevista sea grabada.**
- No acepto que esta entrevista sea grabada.**

Firma: _____

Fecha: _____

Este formulario de consentimiento será guardado por la investigadora por 5 años después de finalizar el estudio.